TOMO 147 — Montevideo, Martes 7 de Abril de 1942 — Núm. 10663

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se acepta la renuncia del Jefe de Policía de Paysandú

Ministerio del Interior.

Montevideo, Marzo 19 de 1942. — Número 1278.

Vista la renuncia presentada por el doctor don Eduardo Parietti Stirling del cargo de Jefe de Policía del Departamento de Paysandú;

Atento a que el renunciante manifiesta la imposibilidad de cumplir normalmente la acción vigilante que requiere el desempeño del cargo, en virtud de sus diversas actividades privadas,

El Presidente de la República

DECRETA:

1.o Aceptar la referida renuncia, debiendo agradecerse al doctor don Eduardo Parietti Stirling, los importantes servicios prestados a la Administración Pública en el desempeño del cargo de Jefe de Policía del Departamento de Paysandú.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BALDOMIR. —MAURICIO SEMBLAT AMARO.

2

Resolución. Se aplica sanción a un Comisario de la policía de Cerro Largo

Ministerio del Interior.

Montevideo, Marzo 19 de 1942. — Número 3894|941.

Vista la presente información sumaria instruída con motivo de la denuncia formulada por Pablo Viera contra personal de la comisaría de la 1.a sección rural de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, expresando haber sido objeto de detención y trato injustificados;

Resultando 1.o: Que el denunciante, así como su peón, Domingo Bentancur, en circunstancias de encontrarse trabajando en un campo de propiedad del vecino Florentino Pereira, fueron detenidos por el Comisario de la expresada sección, Manuel Martínez, por averiguaciones de un robo de ganado producido en la misma, y conducidos luego, a pie ambos, y descalzo el peón Bentancur, desde allí hasta el local de la comisaría, distante unos quince kilómetros aproximadamente. (Declaraciones del Comisario Martínez, a fojas 7 vuelta; del Subcomisario Nicomedes Rondán, a fojas 8 vuelta; del guardia civil Gaudilio Filomeno Buduca, a fojas 10, y del guardia civil Juan R. Ferraz, a fojas 12);

Manifiestan los detenidos que fueron obligados a efectuar aquel trayecto a pie, no permitiéndoseles utilizar los caballos que tenían a escasa distancia del lugar en que fueron detenidos, ni a Bentancur ponerse sus zapatos, por lo que hubo de efectuar todo el recorrido descalzo. (Declaraciones de Viera, a fojas 4 vuelta y de Bentancur a fojas 6). Por su parte, los funcionarios policiales niegan esta afirmación, expresando que, "de caballos, no hablaron nada, y en cuanto a ir Bentancur descalzo, desconoce el motivo por cuanto él —el Comisario Martínez— ordenó acompañarlos hasta la carpa que los detenidos habitaban, para que se prepararan para ir hasta la comisaría. (Declaración del Comisario Martínez, a fojas 7 vuelta, del Subcomisario Rondán, a fojas 8 vuelta y 9); y

2.o Que una vez en el local de la comisaría, el Comisario Martínez, en virtud de no haber podido llegar a concretar que los detenidos fuesen los autores de los hechos averiguados, "y manifestándole éstos que eran gentes de trabajo, para justificar estos dichos, los hizo trabajar una hora más o menos en la quinta" antes de dejarlos en libertad. (Declaraciones del Comisario Martínez, a fojas 7 vuelta, y del Subcomisario Rondán, a fojas 9, y de los guardias civiles Delfino Silvera, a fojas 9 vuelta y Gaudilio Filomeno Buduca, a fojas 10 vuelta);

Considerando: Que, como se desprende de lo referido en los anteriores resultandos, los procedimientos dispuestos por el Comisario Martínez en esta emergencia, si bien obedeciendo a razones que justifican, en principio, los móviles de su actitud —esclarecimiento de un delito— no han guardado el consiguiente respeto que en todos los casos se debe a las disposiciones pertinentes, que demarcan estrictamente los límites y el alcance de las atribuciones de los funcionarios policiales;

Así, y en primer término, como bien lo hace notar la Fiscalía e Inspección General de Policías en su informe de fojas 17 y siguientes, "no es fácil aceptar como cierto que si los funcionarios policiales pusieron en conocimiento de los detenidos, como era su deber, el recorrido que debían hacer, no se hayan empeñado éstos en realizarlo en las mejores condiciones posibles, lo que hace pensar que habría existido un presumible propósito de causar molestias innecesarias, lo que reiteradamente se ha recomendado evitar"; porque si ciertamente está dispuesto que "Los Comisarios de policía pueden arrestar preventivamente a cualquier individuo para la investigación de actos delictuosos, no pudiendo excederse de las veinticuatro horas para ser puestos en libertad o a disposición de Juez competente". (Reglamento policial de 1915, artículo 149), está igualmente dispuesto que los empleados encargados de la pesquisa, deben siempre tener presente "que la privación de libertad que, fatalmente, dichas medidas imponen, ha de efectuarse en la forma que, dentro del fin perseguido, menos molestia cause al detenido, a fin de no agravar, fuera de lo estricta-

mente necesario, una situación que, si bien el mantenimiento del orden exige puede con todo en ciertos casos, recaer en un inocente". (Resolución de 11 de Junio de 1929; en el mismo sentido, decreto de 18 de Marzo de 1931, artículo 3.o); como que asimismo está establecido, en segundo término, que "la averiguación se hará sin demora, poniéndose en libertad al detenido, so pena de responsabilidad en el caso de **detención prolongada sin justificación**". (Decreto de 23 de Agosto de 1939, artículo 2.o); prescripciones éstas en cuya omisión evidentemente ha incurrido el Comisario Martínez en el caso que se resuelve, haciéndose de tal manera acreedor a la respectiva sanción disciplinaria; y

Atento a lo aconsejado por la Fiscalía e Inspección General de Policías en su preindicado informe,

SE RESUELVE:

1.o Privar, por vía de sanción disciplinaria, de los medios sueldos correspondientes a treinta días al Comisario de la 1.a sección rural de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, Manuel Martínez.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **BALDOMIR.** — MAURICIO SEMBLAT AMARO.

MINISTERIO DE HACIENDA

8

Mensaje. **Se somete en consulta al Consejo de Estado un proyecto de decreto-ley de prórroga del Presupuesto General de Gastos, que incorpora al mismo los cargos eventuales y que autoriza la emisión de una nueva serie de determinada deuda para cubrir déficits.**

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 18 de 1942.—Número 1210|941.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de consultar al Consejo de Estado, sobre el adjunto proyecto de decreto-ley sobre el Presupuesto General de Gastos, que piensa dictar a base del propuesto por el mensaje dirigido a la Asamblea General con fecha 8 de Enero próximo pasado ("Diario Oficial" número 10600 de fecha 14 de Enero de 1942).

Por ese mensaje el Poder Ejecutivo proponía mantener para el corriente ejercicio de 1942 el mismo presupuesto votado para 1941 y mandado cumplir con fecha 26 de Diciembre último.

El Poder Ejecutivo decía entonces textualmente: "El Poder Ejecutivo considera necesario mantener esa misma ley, lo mismo que las disposiciones en ellas incluídas para el año 1941, durante el ejercicio 1942, y aunque juzga que habría necesidad de propiciar algunas modificaciones justas y razonables en diversas planillas, no considera que sea éste el momento oportuno de proyectarlas, porque la situación económica del Estado indica la conveniencia de seguir una política prudente en materia de gastos, limitándolos a los más estrictamente indispensables".

"Las modificaciones introducidas al Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1941, aumentaron el volumen de las erogaciones en la suma de $ 2.194.481.32, según lo ha manifestado la Contaduría General y en el transcurso del mismo año se han dictado leyes aditivas al Presupuesto que representan un aumento de $ 1.061.061.04 lo que en total forma la importante cantidad de $ 3.435.542.36 suma de mucha consideración en las circunstancias actuales.

El refuerzo de recursos con destino a "Rentas Generales" que sancionó la ley de 30 de Setiembre de 1941, permitirá al Poder Ejecutivo disponer de nuevos ingresos para atender las obligaciones generales, pero, paralelamente se le han impuesto nuevos gastos que han de limitar las disponibilidades que en esa oportunidad fueron previstas.

Los resultados del ejercicio 1941 aún no han sido presentados por la Contaduría General, que se ocupa activamente de liquidar las cuentas de ese ejercicio vencido hace unos días, y es causa de esa demora el hecho de que como en los últimos meses han habido variaciones fundamentales tanto en los ingresos como en los egresos, es necesario liquidar las diversas cuentas antes de formular el balance general, pero, desde ya puede descontarse que el desnivel será muy importante, calculándose en cifras redondas en una cantidad no inferior a dieciséis millones de pesos."

"Tan pronto la Contaduría General presente la información correspondiente, el Poder Ejecutivo la llevará a conocimiento de la Asamblea General, proponiendo en esa oportunidad la forma de consolidación del déficit resultante."

La Contaduría General acaba de entregarle los resultados del ejercicio de 1941, al clausurarse el 28 de Febrero de 1942.

Esos resultados son los siguientes:

GASTOS—		
Gastos estimados según anexo	$ 103.892.201.06	
Más:		
Reserva para expedientes en trámite	" 800.000.00	
	$ 104.692.201.06	
RECURSOS—		
Recursos estimados según anexo	$ 99.321.443.97	
Menos:		
Los recursos provenientes del Fondo de Cambios para cubrir la merma de los Derechos de Aduana ($ 5.500.000.00), computados en la cifra de recursos estimados. Esta baja se efectúa por estimar el Ministerio que no habrá recaudación a beneficio de Rentas Generales por ese concepto $ 5.500.000.00	" 93.821.443.97	
	$ 10.870.757.09	

Del déficit de $ 10.870.757.09 acusados por la Contaduría General habrá que deducir la cantidad de pesos 1.300.000.00, que la propia Contaduría en el informe que formula por separado y que se adjunta, encuentra que dejará la emisión de los 25.000.000 de títulos de la Deuda Interna de Consolidación creada por el artículo 1.° de la ley de 30 de Setiembre de 1941 sobrante que en el inciso segundo de dicho artículo destina a Rentas Generales como refuerzo a los recursos del ejercicio de 1941.

En igual concepto de refuerzo a los recursos del ejercicio de 1941, la Contaduría no ha tomado en cuenta el beneficio líquido a producirse por la acuñación de la moneda de plata autorizada por la ley de 5 de Enero próximo pasado, y destinado a ese objeto por el artículo 5.o de la misma ($ 4.911.314.06).

El Poder Ejecutivo toma en cuenta ese recurso porque desde el primer momento había pensado destinarlo a cubrir los gastos mucho mayores que va a demandar la defensa nacional y desde luego la instalación de las bases aeronáuticas, pero no lo solicitó así en su oportunidad, como va a proponerlo ahora por separado, por el temor fundado de que la Legislatura recientemente clausurada votara negativamente ese destino.

El déficit acusado por la Contaduría General para el ejercicio 1941 será pues en definitiva con aquella rectificación de la cantidad de $ 10.870.757.09 pero a este déficit hay que agregar un nuevo déficit de $ 6.686.543.00, proveniente de varias cuentas deficitarias que la Contaduría General, por diversas circunstancias, no ha denunciado ni tenido en cuenta y que han ido apareciendo o poniendose en evidencia en el curso del año anterior, déficits a los que debe darse una solución.

Tal déficit de $ 6.686.543.00 es fuera del reconocido de $ 20.091.798.93, de los déficits de Obras Públicas y Salud Pública y de los presupuestos de 1939 y 1940 hallados y denunciados por la Contaduría General y que fueron financiados por la ley de 30 de Setiembre de 1941.

Estas cuentas deficitarias fueron en general denunciadas por el Ministro de Hacienda en la discusión del Presupuesto General como puede verse de la versión taquigráfica de la sesión de la Cámara de Representantes de 8 de Setiembre próximo pasado, que obra en el "Diario Oficial" número 10528, página 25—B.

Estas cuentas deficitarias que se han ajustado posteriormente con toda exactitud son las siguientes con sus respecivas explicaciones:

Liquidación de cuentas de diversas oficinas públicas con la A. N. C. A. P. al 31|12|935

Por resolución del 28 de Enero de 1936, se aprobó un ajuste de cuentas entre el Ministerio de Hacienda y la Ancap.

Por dicha resolución el Estado tomó a su cargo el cobro de $ 564.455.17, que adeudaban diversas oficinas a la Ancap, por concepto de suministros, cantidad que se imputó al 80 % de las utilidades de dicho Ente correspondiente al año 1935.

En la referida suma las oficinas adeudaban todavía al Tesoro Nacional la cantidad de $ 90.636.77.

Liquidación de cuentas de diversas oficinas públicas con la A. N. C. A. P. al 31|12|939

Por resolución del Ministerio de Hacienda de 9 de Octubre de 1940 el Estado se hizo cargo del cobro de diversas cuentas que las oficinas públicas adeudaban a la Ancap.

El Estado se hizo cargo del cobro de dichas cuentas y la Ancap retuvo el equivalente de la cantidad que debía entregar a Rentas Generales.

El saldo a cobrar a favor del Tesoro Nacional asciende a la suma de $ 643.853.19.

Liquidación de cuentas de diversas oficinas con el Frigorífico Nacional al 31|12|935

Por decreto de 27 de Febrero de 1936, el Estado se hizo cargo del cobro de la cantidad de $ 628.955.19, que por concepto de suministros adeudaban diversas oficinas públicas al Frigorífico Nacional al 31|12|935.

El saldo a percibir por este concepto por el Tesoro Nacional asciende a la suma de $ 115.721.83.

Liquidación de cuentas de diversas ificinas públicas con la Administración Nacional de Puertos

Por decreto de 22 de Marzo de 1938, se aprobó un ajuste de cuentas entre la administración Nacional de Puertos y el Estado.

En el mencionado ajuste se incluyó la cantidad de pesos 175.375.28 constituída por cuentas adeudadas a la Administración de Puertos por diversas oficinas públicas por ejecución de trabajos en 1935 y 1936.

De la referida cantidad, el Tesoro Nacional sólo ha percibido una pequeña parte, siendo acreedor al 31|12|941 por la suma de $ 154.158.63.

Adquisición de aviones

La ley 13|12|935, autorizó al Poder Ejecutivo para contratar la adquisición de aviones y equipos aeronáuticos por un total de $ 1.800.000.00 a financiarlo en la siguiente forma:

A) $ 200.000.00 en efectivo a tomarse de Rentas Generales o en títulos de Deuda Pública.

B) El saldo debía cubrirse con el producido de la emisión de sellos de Correo.

Esta operación arrojó un déficit de $ 375.800.74.

Gastos ocasionados por 200 plazas remontadas durante los años 1936 a 1941

A raíz del movimiento subversivo del año 1935 se dispuso el aumento de 200 plazas de soldados.

Los gastos ocasionados en el año 1935 fueron financiados.

El aumento de dichas plazas continuó durante los años 1936 al 1941 inclusive causando erogaciones por la suma de $ 393.790.87 esta cantidad no fué financiada.

La partida correspondiente a estas plazas no está incluída en el presupuesto y fué propósito del Poder Ejecutivo obtener una contribución de los Entes Autónomos para cubrirla. Hasta la fecha no se ha dictado resolución al respecto.

Déficit de los Ferrocarriles del Estado

Al 31 de Diciembre de 1941, los Ferrocarriles del Estado adeudaban al Tesoro Nacional la suma de pesos 1.814.240.13.

A este déficit hay que deducir los aportes correspondientes a los Entes Autónomos y que ascienden a la suma de $ 190.000.00.

Queda, por lo tanto un déficit de $ 1.624.240.13.

Lucha contra la langosta

Por decreto de Agosto 31 de 1938 se autorizó al Banco de la República a abrir un crédito de $ 600.000.00 a favor del Ministerio de Defensa Nacional destinado a la adquisición de barreras y demás implementos para la lucha contra la langosta.

El decreto mencionado facultó a la Dirección General de Contralor y Lucha contra la Langosta para llevar a débito de la cuenta "Tesoro Nacional" el saldo no cubierto de la cuenta al 31 de Diciembre de 1938.

El crédito en descubierto alcanza a la suma de pesos 317.303.53.

Construcción Hotel Las Delicias

De conformidad con la ley de 22 de Setiembre de 1933, la Dirección de Avalúos, obtuvo del Banco de la República, un préstamo de $ 65.000.00 destinado a la construcción de un hotel en la playa de Las Delicias, afectándose para su cancelación el producido de las ventas de solares de propiedad del Estado en ese paraje. La venta de dichos solares, hasta la fecha, ha producido solamente los fondos necesarios para el servicio de intereses.

No habiendo posibilidad de que la situación cambiara, se dispuso últimamente que la de la suma adeudada se hiciera cargo el Estado con el fin de cancelar la obligación.

El saldo adeudado al Banco de la República por esto concepto es de $ 62.219.76.

Préstamos para construcción de graneros

El artículo 2.º de la ley de 5 de Setiembre de 1929 autorizó al Banco de Seguros a dar en préstamos hasta la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos), por el término de diez años, al Consejo Nacional de Administración, con destino a la construcción, adquisición y arrendamiento de graneros para depósito de cereales y demás productos de la agricultura, a un interés de 6 % que se pagará con Rentas Generales.

El Banco de Seguros otorgó en préstamo la cantidad de $ 1.000.000.00 que fué documentada mediante la emisión del bono denominado "Construcción, adquisición y arrendamiento de graneros" con vencimiento de 5 de Setiembre de 1940.

Hasta la fecha no fué autorizado dicho préstamo, cumpliéndose el servicio de intereses con cargo a Rentas Generales.

Con fecha 19 de Junio de 1939, el Poder Ejecutivo remitió un mensaje a la Asamblea General solicitando autorización para sustituir la deuda con el Banco de Seguros en una deuda de 5 % de interés y 1 % de amortización anual acumulativa.

Hasta la fecha no ha tenido sanción legislativa el proyecto mencionado.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Déficit de las leyes 10 de Mayo de 1937 y 18 de Agosto de 1938

La ley de Mayo de 1937 autorizó al Ministerio de Ganadería y Agricultura para otorgar en préstamo a los agricultores, las semillas de trigo, lino y maíz para las siembras de dicho año.

Los agricultores beneficiados por estos préstamos debían cancelar sus deudas mediante la entrega de la cantidad de semillas recibidas en préstamo más un 10 %.

La ley de 18 de Agosto de 1938 acordó el mismo beneficio a los agricultores, facultando al Ministerio de Ganadería y Agricultura para otorgar un préstamo de semillas de trigo, lino, maíz, maní y girasol, disponiendo que los agricultores beneficiados deberían suscribir un documento de adeudo a favor del Banco de la República, que quedaba comisionado para cobrar las deudas.

Ambas leyes establecieron que el Banco de la República entregaría al Ministerio de Ganadería y Agricultura las sumas necesarias para la adquisición de semillas. Dichas sumas serían tomadas por el Banco con carácter de reintegro, de los fondos que administra de acuerdo a la ley de 25 de Febrero de 1933.

Al 31 de Diciembre de 1941 el Banco de la República era acreedor de la suma de $ 461.969.52, por no haber podido cobrar algunos de los créditos otorgados de acuerdo con el régimen sucintamente expuesto.

Dichos créditos incobrables constituyen un déficit que es necesario financiar para poder reintegrar los importes respectivos.

El Banco de la República, por nota de Febrero 17 de 1941, consideró oportuno sugerir al Ministerio de Hacienda la conveniencia de que dichos importes fueran imputados al déficit de 1940, pero todavía no se ha dictado resolución al respecto.

Obras públicas en el Cerro

La ley de 8 de Julio de 1937 autorizó al Ministerio de Obras Públicas a invertir hasta la suma de un millón

de pesos a obtenerse de las utilidades provenientes de la liquidación de la segunda serie de Obligaciones Amortizables de la Caja Autónoma de Amortización, en la realización de obras públicas en la Villa del Cerro.

La referida liquidación produjo una cantidad inferior a la asignada.

Al 31 de Diciembre de 1941 existía un déficit por tal concepto de $ 223.544.58.

Saldo a favor del Estado por ajuste de cuentas con el Frigorífico Nacional

De conformidad con el decreto 27 de Febrero de 1936 el Frigorífico Nacional adeuda al Estado la suma de $ 184.877.43.

Esta cantidad tuvo el siguiente origen:

Importe que el Frigorífico debe reintegrar a Rentas Generales, por concepto de Impuestos de Frigoríficos, retenidos en virtud de la suspensión de las amortizaciones de deudas, ley 1.° de Noviembre de 1932	$ 813.833.34
A deducir: importe adeudado al Frigorífico por distintas oficinas públicas por concepto de suministros	" 628.955.91
Saldo	$ 184.877.43

Unidas esas cuentas deficitarias al déficit que denuncia la Contaduría el déficit a financiar anterior a 1942 alcanza a la suma de $ 16.257.300.09.

El Poder Ejecutivo propone que se emita para satisfacer ese déficit una segunda serie de la Deuda Interna de Consolidación de 1941 por $ 18.000.000.00.

Con esta deuda se habían de solventar los débitos del Estado a diversos organismos públicos, como el Banco de la República, el Banco de Seguros, etc.

Con esta solución no todo se habrá allanado para la administración, porque queda aún la dificultad de la realización de la deuda, cuya colocación hay que efectuar pausadamente, existiendo a la vez otras diversas deudas públicas a colocar con relativo apremio, deudas que en conjunto exceden notoriamente la capacidad de recepción del mercado interno.

Insiste el Poder Ejecutivo respecto a la conveniencia de su proposición hecha anteriormente al Cuerpo Legislativo de incorporar al Presupuesto General de Gastos a todo el personal de carácter eventual que existe en las diversas dependencias de la Administración Pública (Véase el mensaje de 13 de Febrero de 1941, "Diario Oficial" número 10340 de 27 de Febrero de 1941).

Los antecedentes voluminosos y completos del personal en esas condiciones fueron remitidos y estaban en poder de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes, que presidía el miembro de este Consejo, doctor De la Fuente. El artículo primitivo propuesto fué desglosado del presupuesto aprobado por la Comisión de la Cámara en el interés de hacer un estudio detenido de los antecedentes. Ese estudio estaba hecho y el ambiente parecía últimamente favorable a la aplicación de la medida propuesta.

Se trata de una medida muy importante para el buen orden administrativo, que no representa ninguna erogación y por el contrario, será origen de economías en el futuro.

El personal cuya incorporación al presupuesto se propone, es atendido con recursos especiales, o partidas globales y de operarse esa incorporación esos recursos quedarían afectados a Rentas Generales, dejándose sin efecto su disponibilidad en la forma actual.

Se establece, además, que en lo sucesivo quedará expresamente prohibida la designación de empleados eventuales, quedando por esa disposición, derogadas las leyes que permiten esa forma de contratación de servicios.

Todos los cargos eventuales que se incorporen al presupuesto lo serán en calidad de que "se suprimen al vacar", y sólo mediante autorización legal podrán ser utilizados nuevamente. Ese procedimiento asegura que los empleos que fuesen innecesarios quedarán automáticamente suprimidos en el momento de quedar vacantes y en esa forma, se irá corrigiendo para el futuro la situación de ese personal que viene figurando desde hace muchos años en forma que el Poder Ejecutivo considera irregular.

En el mensaje de 13 de Febrero de 1941 se había propuesto también otra medida del mismo orden complementaria, sobre la que el Poder Ejecutivo insiste, relacionada con la incorporación a las planillas de las reparticiones u oficinas donde se encuentran prestando actualmente servicios, de todos los empleos correspondientes a funcionarios que se hallan suscriptos en comisión debiendo los cargos o empleos originarios ser eliminados de las planillas que les correspondan y quedando prohibido en absoluto todo nuevo traslado en comisión del personal que no se encuentre autorizado por disposición expresa de la ley o de los reglamentos.

Son centenares los empleados que se encuentran en estas condiciones. Por la disposición que ahora se propone el Poder Ejecutivo quedaría autorizado para solucionar esas situaciones por resolución fundada en caso de traslados anteroires que tuvieran carácter de pernamencia. Es increíble el tiempo que ese personal pierde mensualmente en la cobranza de sus sueldos en las reparticiones u oficinas de origen y la desorganización que por ese hecho se produce.

Como las disposiciones presupuestales para el ejercicio de 1941, sólo tiene valor legal hasta el 31 de Diciembre de ese año, es necesario con la mayor urgencia darles validez para el ejercicio de 1942, en razón de que en el articulado de la ley se han contemplado algunos servicios públicos de carácter imprescindible que no podrían ser paralizados actualmente.

En cuanto a las previsiones para 1942, la Contaduría General calcula un déficit probable de $ 18.590.650.39, según detalles del informe a que nos hemos referido.

Tanto para el ejercicio de 1941 como el de 1942 no se ha computado recurso alguno proveniente del Fondo de Cambios para cubrir la merma de los derechos de Aduana, desde que a ese fondo se ha calculado un déficit de $ 6.092.345.29 durante el ejercicio y se prevé un nuevo déficit de $ 2.400.000.00 para el ejercicio de 1942.

En esa forma se producirá en el porvenir cierto equilibrio entre el producido del fondo de diferencias de cambol y las erogaciones imputables a ese fondo.

El Poder Ejecutivo solicita del Consejo de Estado quiera considerar a la brevedad posible la presente consulta.

Aprovecha la oportunidad para saludar al Consejo de Estado con su mayor consideración. — ALFREDO BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

PROYECTO DE DECRETO-LEY

Artículo 1.° Prorrógase para el ejercicio 1942, la vigencia del Presupuesto General de Gastos del ejercicio 1941, las disposiciones de la ley de 26 de Diciembre de 1941, y las leyes aditivas vigentes hasta el 31 de Diciembre de 1941.

Art. 2.° Autorízase al Poder Ejecutivo para incorporar al Presupuesto General de Gastos, con sus sueldos actuales y dentro de las respectivas categorías de la ley de Ordenamiento Financiero, a todo el personal eventual no jornalero cuyas asignaciones o compensaciones se ha venido atendiendo en forma permanente, con imputación a partidas globales o de gastos, recursos extraordinarios, proventos, leyes especiales o partidas análogas.

Los cargos así incorporados quedarán automáticamente suprimidos al vacar. No comprende esta disposición al personal que se designe para trabajos periódicos o de carácter transitorio, los de nombramiento anual y el sujeto a un período de experimentación.

Las partidas que actualmente se destinan al pago del personal que se incorpora, serán vertidas a Rentas Generales. Quedan derogadas todas las disposiciones legales vigentes que autorizan la contratación de empleados, no pudiendo autorizarse nuevos cargos en esas condiciones, sin la previa autorización legislativo.

Art. 3.° Incorpórase a las planillas de las reparticiones u oficinas donde se encuentren actualmente prestando servicios todos los empleos correspondientes a funcionarios que se hallen adscriptos "en comisión", desempeñando cometidos de carácter permanente.

Esas incorporacoines serán dispuestas por resolución fundada dentro del plazo de sesenta días, debiendo los cargos o empleos originarios ser eliminados de las planillas que los comprendían.

Queda prohibido en absoluto, todo nuevo traslado en comisión del personal que no se encuentre autorizado por resolución expresa de la ley o de los reglamentos.

Art. 4.° Autorízase al Poder Ejecutivo para emitir una nueva serie de la Deuda Interna 5 % de 1941, por un monto de $ 18.000.000.00 en pesos uruguayos que se destinará a cubrir los pagos y demás obligaciones pendientes hasta el ejercicio de 1941, inclusive, en las demás condiciones del artículo 1.° de la ley de 30 de Setiembre de 1941.

Art. 5.° Comuníquese, etc.

JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Mensaje. Se somete a consideración del Consejo de Estado un proyecto de decreto-ley sobre ampliación de la planilla presupuestal de la Colonia Sanatorio "Gustavo Saint Bois".

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 17 de 1942.

Señor Presidente del Consejo de Estado, ingeniero don José Serrato.

De mi más alta consideración:

De acuerdo con lo establecido en la ley de 8 de Noviembre de 1935, se ha construído en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" un pabellón para 350 camas destinadas a Hospital Sanatorio para Tuberculosos. Esta construcción ya terminada se ha llevado a efecto teniendo en cuenta los adelantos modernos en cuanto a la asistencia de tuberculosos se refiere.

Se encuentran en vías de terminación, en el mismo predio de la Colonia, varios pabellones destinados a Hospital Colonia, con capacidad mínima de 400 camas. Es decir, que habilitados estos nuevos servicios, el número de camas para la asistencia de tuberculosos en Montevideo aumentará en 750 camas por lo menos.

Creo innecesario insistir sobre la preocupación del Poder Ejecutivo, en la lucha contra la tuberculosis, problema vital para el país, y que ha sido motivo de interés en las demás naciones por ser la tuberculosis uno de los azotes de la humanidad que causa mayores estragos.

Los estudios realizados por los servicios especializados han llegado a la conclusión de que es indispensable disponer de 3.000 camas para la asistencia de bacilares, en el Uruguay, en proporción al índice de tuberculosos del país, y es de todos conocido el peregrinaje de muchos enfermos bacilares enviados por los dispensarios para obtener lechos en nuestros hospitales para su tratamiento.

Con el aumento de 750 camas a las ya existentes en Montevideo (1180) y las que se han realizado o están en construcción en el interior del país, el número de camas con que se contará en un futuro próximo será de 2.440, que se aproxima en mucho a las 3.000 camas reclamadas con urgencia.

Para la habilitación de los servicios de la Colonia Saint Bois será necesario una ampliación de presupuesto, que tengo el honor de someter en consulta a la consideración del Consejo de Estado de su digna Presidencia, rogándole quiera tener a bien hacerme conocer su opinión al respecto.

Como se trata de la habilitación de nuevos servicios, en un establecimiento ya en funcionamiento, sólo se han tenido en cuenta las ampliaciones necesarias en los distintos sectores del presupuesto: administración, cocina, costurero, servicios de sala, etc., considerando que se habilitarán camas para medicina, cirugía, lactantes y maternidad y funcionarán los servicios anexos de Laboratorio y Rayos X.

El costo de la hospitalidad en la Colonia Saint Bois en el primer semestre de 1940, fué de $ 1.81 casi $ 0.10 más que el 2.º semestre del año 1939. Dada el alza del precio de los artículos, el costo de la hospitalización será seguramente mayor. Con la ampliación de presupuesto atent... el número de camas, esta hospitalidad se calcula en $ 1.90 diarios.

El presupuesto de la Colonia Saint Bois, se elevará en la suma de $ 540.032.50 anuales y los gastos de habilitación por una sola vez ascenderán a $ 270.000.00.

El importe respectivo deberá ser imputado a Rentas Generales.

Rogando al Consejo de Estado quiera prestar preferente atención a este asunto, le reitero las seguridades de mi mayor consideración. — **ALFREDO BALDOMIR.** — JUAN C. MUSSIO FOURNIER. — JAVIER MENDIVIL.

PROYECTO DE DECRETO - LEY

Artículo 1.º Amplíase el ítem 10.41 del presupuesto de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", en la incorporación de los siguientes cargos:

Personal Administrativo:

1 Oficial 1.º	$	1.440.00
2 Auxiliares a $ 90.00 cada uno	"	2.160.00
2 Auxiliares a $ 80.00 cada uno	"	1.920.00
6 Escribientes a $ 60.00 cada uno	"	4.320.00

Personal Técnico:

7 Médicos de Sala a $ 160.00 cada uno	"	13.440.00
1 Director de Laboratorio	"	2.160.00
2 Ayudantes de Laboratorio a $ 80 c/u.	"	1.920.00
1 Médico Radiólogo	"	1.800.00
1 Ayudante de Radiología	"	1.200.00
1 Partera	"	1.200.00
1 Farmacéutico	"	2.160.00
4 Practicantes de Medicina a $ 80 c/u.	"	3.840.00
1 Encargado del Depósito de Farmacia	"	1.080.00
1 Auxiliar de Farmacia	"	960.00

Personal Secundario y de Servicio:

2 Nurses Jefes a $ 90.00 cada una	"	2.160.00
14 Nurses a $ 80.00 cada una	"	13.440.00
48 Enfermeros a $ 80.00 cada uno	"	46.080.00
109 Sirvientes a $ 70.00 cada uno	"	91.560.00
1 Jefe de Cocina	"	1.080.00
2 Cocineros 1.os a $ 80.00 cada uno	"	1.920.00
4 Cocineros 2.os a $ 70.00 cada uno	"	3.360.00
42 Peones a $ 60 cada uno	"	30.240.00
6 Costureras a $ 50.00 cada una	"	3.600.00
1 Capataz	"	1.440.00
1 Maquinista	"	1.200.00
1 Foguista	"	960.00
1 Encargado de la Morgue	"	1.080.00
4 Vigilantes a $ 80.00 cada uno	"	3.840.00
2 Porteros a $ 70.00 cada uno	"	1.680.00
3 Telefonistas a $ 60.00 cada uno	"	2.160.00
1 Chauffeur	"	960.00
1 Encargado del pozo séptico	"	960.00
	$	247.320.00

Art. 2.º Amplíanse los siguientes rubros del ítem 10.56 (Gastos):

1.09 Retribuciones varias, comisiones, etc., 10 Hermanas de Caridad a $ 36 c/u.	$	4.320.00
2.01 Transporte de cosas	"	420.00
2.02 Locomoción y viático	"	240.00
2.04 Impresiones y encuadernaciones	"	36.00
2.06 Alumbrado, energía eléctrica, gas, aguas y afines	"	14.400.00
2.09 Gastos generales de oficina	"	600.00
3.03 Mobiliario y enseres diversos	"	2.800.00
3.04 Utiles y materiales de oficina	"	600.00
3.05 Material M. Hospital y de Labor	"	38.325.00
3.09 Vestuario y artículos afines	"	24.637.50
3.10 Efectos de higiene y limpieza	"	2.640.00
3.11 Víveres	"	164.250.00
3.12 Combustibles y lubricantes	"	18.804.00
5.04 Máquinas e instalaciones	"	2.400.00
5.02 De inmuebles	"	4.800.00
8.01 Gastos eventuales y extraordinarios	"	480.00
Para pago de médicos de guardia	"	10.560.00
Para pago de gastos de funcionamiento del equipo Abreu del Centro de Colectividades	"	2.400.00
	$	292.712.50

RESUMEN

Gastos	$	292.712.50
Empleados	"	247.320.00
Total	$	540.032.50

Art. 3.º Autorízase por una sola vez la suma de pesos 270.000.00 para la habilitación de los nuevos servicios de bacilares de la Colonia Saint Bois.

Art. 4.º Destínase a la habilitación de los nuevos servicios de la Colonia Saint Bois en remanente líquido disponible de los recursos provistos por la ley de 8 de Noviembre de 1935, y la economía de sueldos y gastos que se obtengan por la no provisión de cargos que se incorporan en el presente proyecto de ley.

Art. 5.º Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN C. MUSSIO FOURNIER.
JAVIER MENDIVIL.

Resolución. Se reglamenta la integración del Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, Marzo 12 de 1942.

Vistos estos antecedentes,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase el siguiente reglamento para la integración del Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

"Artículo 1.o Para ejercer las funciones de Médico Suplente del Servicio de Asistencia Externa, se requiere estar inscripto en el Cuadro respectivo.

Art. 2.o Para ser inscripto, es menester:

A) Haber obtenido por concurso el puesto de Practicante Interno del Ministerio de Salud Pública, haber actuado como Interno interino o como Médico Asistente designado por el Ministerio, durante el término de un año en alguno de los servicios de Salud Pública.

B) No haber transcurrido más de diez años entre la fecha de la terminación de la carrera y el de la presentación para ser inscripto.

C) No haber incurrido en falta merecedora de pena disciplinaria en el desempeño de sus funciones de Practicante Interno o de Suplente del Servicio de Asistencia Externa.

D) Presentar los recaudos que atestiguen encontrarse en las condiciones establecidas en los incisos A), B) y C), haciendo conocer además la fecha de nombramiento de Practicante Interno o interino, el orden de promoción respectiva y si ya ha ejercido como suplente del Servicio de Asistencia Externa, el número de orden con que figuraba en el Cuadro de Suplentes del año anterior.

Art. 3.o A los efectos de la inscripción el Ministerio hará las publicaciones correspondientes.

Art. 4.o El número de suplentes no podrá ser mayor que el de médicos titulares del servicio. En caso de que no se presentara un número suficiente de candidatos, reuniendo las condiciones exigidas en el artículo 2.o, el Ministerio podrá integrar el Cuadro de Suplentes con médicos que le merezcan su confianza por sus cualidades, de competencia y honorabilidad, aun cuando no llenen todos los requisitos del artículo 2.o.

Art. 5.o El Cuadro de Médicos Suplentes será renovado cada dos años o integrado antes si el cuadro fuera insuficiente por causas imprevistas, pudiendo recaer los nombramientos en personas que ya hayan actuado en aquel cargo, siempre que el Ministerio así lo resuelva. Ningún candidato podrá ser inscripto en más de dos períodos.

Art. 6.o La designación de Médico Suplente será hasta la constitución del Cuadro de Suplentes que siga al anterior.

Art. 7.o El Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa se confeccionará en la siguiente forma:

1.o Los que hayan actuado como suplentes del servicio en el período anterior y que hayan desempeñado sus funciones con asiduidad y competencia a juicio de la Dirección del mismo y fueran nuevamente admitidos por el Ministerio.

2.o Médicos que hayan sido Internos titulares.

3.o Médicos que sin haber sido internos titulares hayan pasado con admisibilidad el concurso correspondiente.

4.o Médicos que sin haberse presentado al concurso de internos, hayan ocupado puestos de Internos interinos por un tiempo no menor de seis meses.

5.o Médicos que hayan desempeñado asiduamente durante un año, el cargo de asistente designado por el Ministerio.

6.o Los médicos que no se encuentren en las condiciones mencionadas en los incisos anteriores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.o. En el primero de los casos, la ordenación se hará de acuerdo con la colocación que tenían en el período anterior.

En el segundo y tercero, se seguirá el año y orden de promoción.

En el cuarto y quinto se tendrá en cuenta la fecha del nombramiento.

Art. 8.o Los médicos suplentes desempeñarán las funciones de tal, en una de las tres circunstancias siguientes:

A) En suplencias accidentales.

B) En casos de vacantes por licencias, renuncias, etc.

C) En servicios complementarios.

Art. 9.o La designación de los médicos suplentes se hará siguiendo el orden del Cuadro.

Art. 10. Las suplencias por licencias cortas o largas, serán distribuídas por turnos que establecerá la Dirección del Servicio en Cuadros que serán sometidos a la aprobación del Ministerio, en los que constará en forma concreta el número de guardias y honorarios correspondientes. En casos de suplencias largas por servicios complementarios, a que hace referencia el inciso C) del artículo 8.o, no mediando designación especial del Ministerio, será distribuída de acuerdo con los Cuadros autorizados.

Art. 11. Los suplentes de turno deben concurrir a los llamados formulados por la Dirección del Servicio para desempeñar suplencias. Si se encontrasen impedidos de hacerlo, lo harán saber de inmediato justificando las causas.

Art. 12. El no cumplimiento a lo expresado en el artículo anterior, aún en casos de motivos justificados, hará perder el turno correspondiente.

Si el hecho se produjera varias veces, podrá determinar a juicio de la Dirección la eliminación del suplente omiso de la lista respectiva.

Art. 13. El médico suplente que contraríe las disposiciones de este Reglamento, no prestando la debida asistencia en lo que se refiere a la asiduidad, horario, número de asistidos, utilización de vehículos, etc., será suspendido por la Dirección, la que recabará del Ministerio la supresión en el Cuadro, perdiendo el derecho a formar parte de aquél en lo sucesivo.

Art. 14. La remuneración para todas las suplencias será igual a la que perciben los médicos de primeros auxilios, o sea $ 1.00 por hora. La remuneración por suplencias será igual ya sea por Dirección o particulares."

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BALDOMIR. — JUAN C. MUSSIO FOURNIER.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Una Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de Junio de 1940, y bajo el N.° 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de Mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), cumplo con llevar a su conocimiento, a sus efectos, que se ha mandado que, en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.° de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de.................. doctor don.................., se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don................. solicitando que se declare "Bien de Familia", al inmueble de (1)......... padrón número................. situado en (2)......... A los efectos de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del Actuario).

---

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es propiedad urbana, indíquese solamente la calle y número de la finca, y si es propiedad rural, el paraje y sección.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro del Interior el día 5 de Marzo de 1942.

1—Se refuerza el rubro "Arrendamientos" del ítem 7.18, Jefatura de Soriano en $ 132.00 que se tomarán del de "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.01.

2—Se refuerza el rubro 3.11 "Víveres" del ítem 7.18, Jefatura de Soriano, en $ 2.400.00 que se tomarán del de "Eventuales o extraordinarios", del ítem 7.01.

3—Resolución declarando cesante al Capitán de la Guardia Republicana de la Jefatura de Montevideo, Capitán retirado don Luis Toranza, en virtud de no poder desempeñar dichas funciones por padecer una grave enfermedad.

4—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para invertir hasta la suma de $ 76.000.00 en la adquisición Cif. Montevideo, de 22 automóviles y 6 camiones marca "Chevrolet" destinados a los servicios de la misma, quedando igualmente autorizada para adquirir 500 revólveres "Colt" y 10.000 tiros, al precio total de 12.298.00 dólares, e imputándose dichas erogaciones con cargo a los fondos depositados en la cuenta "Tesoro Nacional. Patente Especial a las Compañías de Seguros".

5—Se declara cesante al Agente de 3.a clase de la División Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo don Joaquín Ayala Galo, en virtud de hallarse imposibilitado de desempeñar las funciones de su cargo por razones de enfermedad.

6—Resolución nombrando Agentes de 3.a clase de la División Investigaciones de la Jefatura de Montevideo a los Escribientes de las Jefaturas de Policía de Artigas y Flores, don José María Rey y Juan F. Maggia, respectivamente, quienes continuarán prestando servicios en la Fiscalía e Inspección General de Policías.

7—Resolución nombrando Carpintero Carrocero del Taller Mecánico del Cuerpo de Bomberos de Montevideo, a don Francisco Enrique Petrone.

8—Resolución nombrando Mecánico-Tornero del Taller Mecánico del Cuerpo de Bomberos de Montevideo a don Diego Aparicio Rebollo.

9—Resolución nombrando 2.o, Capataz de la Sección Talleres y Almacenes de la División Administrativa de la Jefatura de Montevideo a don Ricardo Taibo Aguiar.

10—Resolución nombrando Tipógrafo de 1.a clase de la Sección Imprenta de la División Administrativa de la Jefatura de Montevideo al Tipógrafo de 2.a clase don Juan Carlos García y para reemplazar a éste a don Tomás Pérez Cardozo.

11—Se autoriza a la Jefatura de Salto para invertir $ 3.285.00 en la construcción de un edificio para asiento del destacamento policial de Salto, imputándose dicha erogación a la ley de 15 de Setiembre de 1939.

12—Se designa a los odontólogos del Servicio de Sanidad de la Jefatura de Montevideo, Con Víctor A. Iraola y Roberto Casamayou, delegados de este Ministerio ante el Comité Organizador del 1.er Congreso Gremial Odontológico Nacional.

13—Se dispone que la suma de pesos 8.909.58 autorizada por resolución de 23 de Diciembre de 1941 para la reparación del edificio ocupado por la Comisaría de la 6.a rural (Juan José Castro), del Departamento de Flores, sea imputada a la partida de $ 144.00.00 ley 15 de Setiembre de 1939, debiendo en consecuencia procederse a la anulación de al imputación extendida con cargo a la partida de $ 250.000.00, ley 4 de Setiembre de 1940, a la cual había sido cargada en aquella oportunidad.

14—Se autoriza a la Jefatura de Canelones para invertir las sumas de pesos 3.979.26 y $ 4.010.24 en la construcción de dos edificios para asiento de los destacamento policiales de "Rincón del Gigante" 4.a sección y "Bolívar" 10.a sección, respectivamente, imputándose dichas sumas de la siguiente manera: pesos 4.580.00 con cargo a la ley de 15 de Setiembre de 1939 (partida de $ 144.000) y $ 3.409.50 con cargo a la ley de 4 de Setiembre de 1940.

15—Se adjudica a la firma Campomar y Soulas Sociedad Anónima la provisión de 8.000 metros de gabardina, destinada a la confección de uniformes para las policías urbanas de los Departamentos, de campaña, al precio de $ 5 20 el metro, atendiéndose la suma de $ 41.600.00 a que asciende esta adquisición con el rubro "Vestuario y Artículos Afines", del ítem 7.01, y facultándose al Encargado de la Fiscalía e Inspección General de Policías para suscribir en representación del Poder Ejecutivo el contrato correspondiente.

16—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiéndole una relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Tacuarembó con cargo a esa Suprema Corte, en Diciembre próximo pasado.

17—Decreto nombrando Jefe de Policía de Tacuarembó al doctor don Luis Larrobla, agradeciéndose al señor Encargado de esa Jefatura Capitán don Inocencio Arispuro, los servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

Autorizaciones

Acordar las siguientes:

18—A la Contaduría General para incluir en la relación de créditos pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1941 la suma de $ 13.20 que se destinará al pago de la cuenta que la Jefatura de Cerro Largo adeuda a la U. T. E. por concepto de aumento de 4 lámparas en la instalación eléctrica del local de la Comisaría de la 7.a sección rural, en Marzo de 1939.

19—A la Contaduría General para incluir en la relación de créditos pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1941, la suma de $ 1.359.18 que se destinará al pago de las cuentas que la Jefatura de Durazno quedó adeudando al cierre de dicho ejercicio económico.

20—A la Dirección de las Chacras Policiales para adquirir del Servicio Oficial de Distribución de Semillas 1.000 kilos de semilla de avena, con destino a las Chacras Policiales del Departamento de Paysandú, por la suma de $ 55.00 que se atenderá con el rubro "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros", del ítem 7.01.

21—A la Jefatura de Montevideo para retirar de la cuenta "Tesoro Nacional. Construcción Edificio Departamento Central de Policía", la suma de $ 234.00 que destinará al pago de la cuenta que adeuda a la firma Francisco Cosentino y Hermano por trabajos de carpintería efectuados en dicho edificio.

22—A la Fiscalía e Inspección General de Policías para adquirir de la imprenta "La Económica" 1.000 formularios números 199, destinados al stock de la misma, por la suma de $ 48.00 que se atenderá con el rubro "Material informativo, educacional y científico", del ítem 7.01.

23—A la Fiscalía e Inspección General de Policías para adquirir en varias casas 50 gruesas de papel fotográfico 13 por 18 con destino al stock de la misma, por la suma total de $ 398.75 que se atenderá con cargo a la cuenta "Tesoro Nacional. Stock Utiles de Dactiloscopía".

24—A la Fiscalía e Inspección General de Policías para adquirir de la firma Siniscalco y Compañía 2.000 carátulas de tela para carnets de identidad, destinadas al stock de la misma, por la suma de $ 87.00 que se atenderá con cargo a la cuenta "Tesoro Nacional. Stock Utiles de Dactiloscopía".

25—A la Jefatura de Montevideo para retirar de la cuenta "Tesoro Nacional. Construcción Edificio Departamento Central de Policía", la suma que adeuda a la firma Francisco Cosentino y Hermano, por concepto de construcción de mamparas y mostradores en dicho edificio.

26—A la Jefatura de Montevideo para retirar de la cuenta "Tesoro Nacional. Construcción Edificio Departamento Central de Policía", la suma de $ 135.78 que destinará al pago de la cuenta que adeuda a la firma Del'Forno, Taddei y Compañía por pulido y lustrado de los pisos de las oficinas ocupadas por la División Investigaciones, en dicho edificio.

27—A la Jefatura de Paysandú para invertir la suma de $ 40.00 en la adquisición de 40 metros de caño de cemento, a fin de destinarlo al arreglo de las obras sanitarias del local ocupado por la Comisaría de la 2.a sección rural de ese Departamento, atendiéndose dicha erogación con cargo a la ley de 4 de Setiembre de 1940.

28—A la Contaduría General para transferir de la cuenta "Tesoro Nacional. Jefatura de Policía de Montevideo. Patente Especial a las Compañías de Seguros", la suma de $ 6.041.00, al rubro 3.12 "Combustibles y lubricantes" del ítem 7.11, ejercicio 1941, importe de nafta y lubricantes utilizados por el Cuerpo de Bomberos de la Capital desde el 1.o de Enero al 6 de Noviembre del año próximo pasado.

Jubilaciones

Declarar que la causa que motivó la exoneración de los siguientes funcionarios policiales no apareja la pérdida del derecho a la jubilación:

29—Bolívar Cesse, Agente de la Guardia Metropolitana de la Jefatura de Montevideo.

30—Robustiano Hernández, guardia civil de Canelones.

31—Damián Leguisamo, guardia civil de Río Negro.

32—Francisco Javier Rosa, guardia civil de Río Negro.

33—Gregorio Rodríguez, guardia civil de Montevideo.

34—Gregorio Núñez Fagúndez, guardia civil, de Rivera.

35—Manuel Quenon Verneira, guardia civil de Montevideo.

36—Agustín Alvarez Olivera, guardia civil de Tacaurembó.

37—Martín B. Torres, guardia civil de Colonia.

38—Valerio Núñez, guardia civil de Salto.

Licencias

Conceder las siguientes, con goce de sueldo, por razones de enfermedad.

39—Severino Correa, guardia civil de Florida, 180 días de prórroga y se autoriza a la jefatura para seguir reemplazándolo con Ignacio Pardo Iriondo.

40—Adolfo T. Pereira, Suboficial Inspector de Lavalleja, 30 días de prórroga.

41—José Casiano Sarli, guardia civil de Treinta y Tres, 90 días de prórroga.

42—Angel Navas, guardia civil de Durazno, 180 días de prórroga.

43—Víctor Manuel Larroca Agente de 2.a clase de la División Investigaciones de la Jefatura de Montevideo, 90 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Norberto E. Lasso.

44—Adrián Pereyra, guardia civil de Florida, 30 días de prórroga.

45—Francisco P. García, guardia civil de Paysandú, 30 días de prórroga.

46—Epifanio Muñoz, guardia ciivl de Florida, 180 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Angel C. Núñez.

47—Demetrio Ferreira, Comisario de Tacuarembó, 30 días de prórroga.

48—Adrián Trojil Alvez, guardia civil de Cerro Largo, 68 días.

49—Cirilo V. Gutiérrez, Subcomisario de Lavalleja, 30 días de prórroga.

50—Juan Mezquita, guardia civil de Soriano, 92 días de prórroga.

51—Juan A. Peyrou, Jefe del Batallón número 4 del Estado Mayor Policial, 93 días de prórroga.

52—Cosme D. Mezoña, Sargento de Montevideo, 90 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Rafael Picó.

53—Isabelino Vaz, Coracero de Montevideo, 90 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Vicente Julio Negri.

54—Juan Jorge Alvez, guardia civil de Paysandú, 90 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Juan A. González.

55—Ramón M. Cancela, Peón de la Jefatura de Montevideo, 90 días de prórroga y se autoriza a la misma para reemplazarlo con Humberto de Castellet.

Ordenes de pago

Librar las siguientes:

56—A favor de la Agencia Publicidad, Capurro y Compañía por $ 7.50 con cargo al rubro "Gastos Generales de Oficina" 1942, para la Fiscalía e Inspección General de Policías.

57—A favor de Gerónimo Támmaro por $ 3.80 con cargo al rubro "Vestuario y Artículos Afines", del ítem 7.01, importe de la provisión de sellos de goma y tinta, con destino al sellado de cascos y gorras para las policías de campaña.

58—A favor de la Fiscalía e Inspección General de Policías por $ 80.00 con cargo a "Eventuales o extraordinarios", del ítem 7.01, por igual suma entregada al Oficial de Sección don Miguel Sueia, en concepto de reintegro de gastos por trabajos en horas extraordinarias mientras estuvo encargado de la contabilidad de la misma.

59—A favor de la Jefatura de Paysandú por $ 40.00 con cargo a la ley de 4 de Setiembre de 1940, a fin de que atienda el pago de la cuenta que adeuda al señor J. Carlos Cravea, por reparación del local ocupado por la Comisaría de la 1.a sección rural de ese Departamento.

Diversas resoluciones

60—Conceder licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, por 90 días, a la Auxiliar en Comisión de la Jefatura de Montevideo señora Ofelia Crespo de Sotés autorizándose a la vez a dicha Jefatura para reemplazarla interinamente.

61—Autorizar a la Jefatura de Montevideo para reponer en el ejercicio de sus funciones al guardia civil don Itatí Fernández Cruz, quien se hallaba suspendido por encontrarse sometido a la justicia y ha sido sobreseída la causa que se le instruyó.

62—Dejar sin efecto la resolución de 22 de Enero próximo pasado por la que se dispuso que la Contaduría General liquidara a favor de la Compañía de Aguas Corrientes la suma de $ 24.03 con cargo al rubro "Gastos Generales de Oficina" del ítem 7.01, ejercicio 1941, importe de suministro de agua a la Casa de Gobierno y este Ministerio en Diciembre próximo pasado, en virtud de haberse agotado el referido rubro y autorizase a la citada Contaduría para incluir dicha suma en la relación de créditos pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1941 a fin de atender su pago.

La Secretaría.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

COOPERATIVAS AGROPECUARIAS LIMITADAS

Cumplimiento de la ley 10.008

"Colonia San Pedro"

Sede: Colonia San Pedro (Departamento Colonia). Objeto: Producción, venta y consumo de productos agropecuarios. Duración: Ilimitada. Condiciones: Sobre las condiciones morales del socio, pagar la cuota de $ 10.00 y ser aceptado. Los socios se pueden retirar transcurridos 5 años. Se preven sus derechos, así como los de sus herederos y legatarios. Capital: Ilimitado, formándose con la cuota de ingreso y partes sociales indivisibles, transferibles y nominativas de $ 50.00. Administración a cargo de un Directorio de 15 miembros, y 15 suplentes, con mandato de 2 años; la Comisión Fiscalizadora se compondrá de 3 miembros con funciones de un año. Asambleas: ordinarias y extraordinarias, no pudiendo votar los dirigentes aprobaciones de balances. El remanente de las utilidades atenderá el fondo de reserva; del saldo, hasta un mínimo del 60 %, se distribuye entre los socios.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales.

Montevideo, Marzo 26 de 1942.

Pasa a la Dirección de la Propiedad Industrial. Carlos B. y Alberto Engelbrecht, privilegio industrial para: "Un dispositivo accionador de y aplicable en combinación con válvulas sanitarias en general" acta 4760.

Pasa a la Cámara de Industrias: Armando Kamini.z, privilegio industrial para: "Industralización (elaboración y curtido) de pieles silvestres y otras", acta 815.

Montevideo, Marzo 27 de 1942.

Se le concede un nuevo plazo de diez días (10) a: Matías Marshall, privilegio industrial para: "Fabricación de artículos de madera artificial" acta 823. — José Tuneu y Cía., privilegio industrial para: "Fabricación de cilindros de composición a base de corcho" acta 758.

Pasa a la Dirección de la Propiedad Industral: Roberto Leemann y Cía., privilegio industrial para: "Aprovechamiento de resíduos vegetales y otros para la fabricación de briquetas combustibles" acta 807.

La Secretaría.

SECCION AVISOS

TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.16
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales .... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días .... " 6.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso .... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.° 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000	$	80.00	la página
De	$	20.001	"	50.000	"	60.00	"
"	"	50.001	"	100.000	"	70.00	"
"	"	100.001	"	200.000	"	100.00	"
"	"	200.001	"	300.000	"	120.00	"
"	"	300.001	"	400.000	"	135.00	"
"	"	400.001	"	500.000	"	150.00	"
"	"	500.001	"	1.000.000	"	175.00	"
"	"	en adelante			"	200.00	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
1.er LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Uniformes

Se llama a licitación pública para la confección de 54 uniformes para el personal de servicio de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, durante las horas hábiles. La apertura de propuestas se realizará el día 17 de Abril a las 16.30 horas, en el Salón de Actos del Banco; (tercer piso). — Marzo 27 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.6-2688-v ab 16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LAS OBRAS DE ALBAÑILERIA, CARPINTERIA, HERRERIA, INSTALACIONES SANITARIAS, ELECTRICA, ETC., A REALIZARSE EN LOS EDIFICIOS SITUADOS EN LAS CALLES JUAN C. GOMEZ N.o 1530 Y PIEDRAS 618.

Los respectivos planos, planillas, memoria constructiva descriptiva y pliego de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Obras y Mensuras del Banco durante las horas hábiles. La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 17 de Abril a las 15 y 30 horas en el Salón de Actos del Banco (tercer piso). — Montevideo Marzo 27 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab 6-2689-v.ab.16.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EXPROPIACION PARA REGULARIZAR EL AREA DEL PARQUE NACIONAL DE SANTA TERESA.

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley número 3958, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 26 de Febrero del año en curso, se han declarado expropiados y urgente la ocupación, con destino indicado, de dos fracciones de campo ubicadas en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha, propiedad de la sucesión de don Antonio Barraz, con una superficie total de 708 hectáreas 7336 m.2 46, integradas por la fracción número 1 del plano respectivo, compuesta de 467 hectáreas, 2198 m.2 46, que linda: por el Oeste y Norte, con la laguna Negra o de los Difuntos y con los esteros de Santa Teresa; por el Este, con el camino nacional al Brasil y con el Estado, y por el Sur, con campos de los sucesores de José M. Rivero, y por la fracción número 2, de 241 hectáreas 5138 m.2 00, delineada en el mismo plano, que linda: por el Norte, con el Parque Nacional de Santa Teresa; Este, con el Océano Atlántico; Sur, con los sucesores de José M. Rivero, y por el Oeste, con el camino nacional al Brasil.

Los interesados podrán examinar los antecedentes y presentar sus observaciones en las oficinas de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Constituyente número 1428, en las condiciones y plazos que establece la ley citada. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Luis Schtleiter, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.28-2606-v.ab.13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 21
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 21, para adquirir almidón en cajas, azuucareros de aluminio, boquillas silenciosas y con ruido para calentadores Primus o similar, budineras de aluminio, cucharas comunes, cuchillos tipo Toledo o similar, cacerolas cónicas de aluminio, cepillos para dientes, candados, calentadores Primus o similar, cacerolas rectas de aluminio, jarritos de aluminio, coladores de caldo de aluminio, cafeteras de aluminio, cantimploras reglamentarias, escarapelas reglamentarias, faroles bombillos tamaño mediano, jarras de vidrio, insecticida, jaboneras de aluminio, líquido para limpiar metales, linternas eléctricas 2 Elementos, mates, ollas bombé de aluminio, vaporizadores líquido insecticida, pulidor para metales, sartenes de hierro, tenedores de hierro estañado, tazas para la barba, termos de un litro y de medio litro, tazas con plato para desayuno, ravadores con mango aluminio, vasos medio cristal, vasos de vidrio para agua, yerberas de aluminio, carpetas con sobre y pliegos papel carta, con destino a

Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y del 6 de Abril en adelante de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Abril de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1942.

(Cuenta corriente) Mz.27-2556-v.ab.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 25

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 25 para adquirir brin blanco doble ancho, brin azul doble ancho, trencilla blanca de 7 mm., trencilla de algodón negra de 1 centímetro, cinta de hilera blanca, loneta número 12, hormillas negras de 15 y de 18 milímetros; con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y de las 12 a las 17 del 6 de Abril del corriente año (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Abril de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 21 de 1942.

(Cuenta corriente) Mz.24-2441-v.ab.10.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 26

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 26 para adquirir 2.000 boinas vascas color yerba mate, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, y del 6 de Abril del corriente año en adelante, de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Abril de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1942.

(Cuenta corriente) Mz.27-2558-v.ab.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 7

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 7 para adquirir 140.000 kilos harina de trigo especial, 210.000 kilos de harina de trigo de primera, con destino a la Panificadora Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a las 12 y 30, y del 6 de Abril del corriente año en adelante, de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Abril de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1942.

(Cuenta corriente) Mz.27-2557-v.ab.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 24

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 24 para adquirir: duraznos en almíbar, mermelada de duraznos, mermelada de peras, mermelada de frutillas, mermelada de naranjas, peras en almíbar, higos en almíbar, extracto de tomate, conserva de tomates, dulce de membrillo, porotos de manteca, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 7 de Abril de 1942 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 17 de 1942.

(Cuenta corriente) Mz.20-2300-v.ab.7.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 20

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 20 para adquirir: 12 máquinas de escribir de 120 espacios, 12 máquinas de escribir de 90 espacios, con destino a stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 7 de Abril de 1942 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 17 de 1942.

(Cuenta corriente) Mz.20-2301-v.ab.7.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 18

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 18 para adquirir libros varios, útiles de escritorio e impresos para las distintas Secciones de esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 de Abril de 1942 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 17 de 1942.

(Cuenta corriente) Mz.20-2302-v.ab.7.

PREFECTURA GENERAL DE PUERTOS

AVISO

Desguace de embarcaciones abandonadas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.o de la reglamentación relativa a embarcaciones hundidas o semihundidas en aguas de la República y en cumplimiento de lo dispuesto en las providencias del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 17 de Noviembre de 1941 y 23 de Febrero de 1942, respectivamente, se pone en conocimiento de los interesados en obtener la cesión de los escollos constituídos por los cascos a pique del ex remolcador "Quadros" y velero "Pavo", existentes en el puerto de Montevideo, y vapor "Río Pardo", situado en las proximidades de Playa Verde (Carrasco), que deben concurrir a la Secretaría de esta Prefectura General, edificio de la Aduana (quinto piso), para enterarse de las condiciones y requisitos a llenarse.

(Cuenta corriente) Mz.21-2335-v.ab.8.

AERONAUTICA MILITAR

Licitación pública número 1 - 1942

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 8 (ocho) mesas metálicas para armado y desarmado de motores radiales y fijos, destinados a las Subdivisiones de la División Talleres, Almacenes Generales y Servicios de la Aeronáutica Militar.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de la Dirección General de Aeronáutica Militar avenida Pedro de Mendoza número 5533, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apetrura de propuestas el día 14 de Abril de 1942. — El Director General Interino de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Mz.25-2476-v.ab.11.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

AVISO

Por disposición superior y a los efectos de lo establecido en el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por auto de fecha 16 del mes en curso, el señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Paysandú, declaró suspendido en el ejercicio de su profesión al escribano ALFREDO ARRAMBIDE, por encontrarse procesado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Enrique Gamio, Secretario de la Suprema Corte de Justicia.

(Cuenta corriente) Ab.6-2637-v.ab.8.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO

Por mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor VALENTIN PRILASSNIG para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña Josefina Safar solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Departamental de Klagenfurt (Austria), Sec. I, el trece de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1942. — Alberto C. Areco, Escribano.

$10.80 Mz.13-2049-v.ab.23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 4715

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la provisión de diversos útiles de escritorio, biblioratos tipo "Tengwall", copiadores, índices, libretas, libros y archivos de hojas movibles, repuestos para biblioratos y sobres (renglones 6.o, 11.o, 12.o, 18.o, 22.o, 23.o, 24.o, 25.o, 26.o, 28.o, 34.o, 35.o, 36.o, 37.o, 38.o, 40.o, 41.o, 42.o, 50.o, 55.o, 56.o, 58.o, 60.o, 61.o y 62.o), de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 13 de Abril de 1942 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Marzo 24 de 1942.

(Cuenta corriente) Mz.28-2600-v.ab.9.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MAQUINAS DESTINADAS A LA IMPRENTA POSTAL

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina cosedora para alambres, una máquina zizalla, una mesa-prensa y para el arreglo o cambio de la guillotina, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría General en los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente y serán abiertas en esta Oficina el día 21 de Abril próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.28-2596-v.ab.15.

DIRECCION GENERAL DE LA ENSEÑANZA INDUSTRIAL

LLAMADO A CONCURSO

La Dirección General de la Enseñanza Industrial llama a concurso para proveer los siguientes cargos:

Directores de Escuelas Industriales del interior.

Profesor de Dibujo Especializado en Mecánica y Electrotécnia para la Escuela Industrial de Mecánica y Electrotecnia.

Profesor de Matemáticas especializado mecánica y electrotecnia para la misma escuela.

Profesor de Dibujo especializado en diseños para la Sección Artes Gráficas.

Profesor de Matemáticas y Dibujo Técnico para la Escuela de Industrias de la Construcción.

Maestros de Carpintería para la Escuelas Industriales del interior.

Maestros de Bordados para Escuelas Industriales del interior.

Maestra de Fajas, Corsets y Ortopedia para la Escuela de Industrias Femeninas.

Maestro de Herrería para Escuelas del interior.

Maestro de Mecánica y Herrería para Escuelas del interior.

Maestro Mecánico Tractorista para Escuelas del interior.

El plazo de inscripción vence el 18 de Abril de 1942.

Las bases pueden solicitarse en la Secretaría de la Enseñanza Industrial, calle San Salvador 1674, en horas de oficina. — Montevideo, Marzo 19 de 1942. — La Dirección General.

(Cuenta corriente) Mz.28-2598-v.ab.7.

CONSEJO DEL NIÑO

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de los artículos que se detallan a continuación. Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Inspección de Suministros del Consejo, calle Yaguarón número 1617.

Las propuestas se recibirán en la Contaduría de la institución, 25 de Mayo 529 y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran en los días y horas que se establecen: 1.o Leña, 19 de Abril, a la hora 13. 2.o Verdura, 13 de Abril, a las horas 13 y 30. 3.o Alimentación, 13 de Abril, a las horas 14 Almacén. (azúcar, arroz, yerba, porotos, garbanzos, etc.). 4.o Vestuario, 13 de Abril, a las 15 horas (tejidos, bonetería, frazadas, medias, calcetines). 5.o Higiene, 13 de Abril, a las horas 16, (jabones, creolina, papel higiénico, de estraza, de balanza, etc.) 6.o Lámparas eléctricas, 13 de Abril, a las horas 16 y 30. El Consejo se reserva el derecho de aceptar las propuestas más convenientes o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.26-2507-v.ab.7.

CONSEJO DEL NIÑO

LICITACION

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de camisetas y tricotas para los menores dependientes de esta Institución, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Inspección de Suministros, Yaguarón 1617.

Las propuestas se recibirán en la Contaduría del Consejo, 25 de Mayo 529, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día viernes 10 de Abril a la hora 14 y 30.

El Consejo se resereva el derecho de aceptar las propuestas más convenientes o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.28-2599-v.ab.9.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el servicio de acarreo de mercaderías que el Ins-

tituto de Química Industrial importe del exterior o reciba del litoral por el puerto de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se halla a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas el día 7 de Abril próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 23 de 1942. — La Gerencia Adminitsrativa.

(Cuenta corriente) Mz.26-2519-v.ab.10.

CONSEJO NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la compra de delantales y zapatos destinados a los alumnos de las escuelas públicas del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la corporación el día 17 de Abril próximo a las nueve horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.21-2336-v.ab.16.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la impresión de los tomos X, XI y XII de la Legislación Escolar, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación el día 10 de Abril próximo a las 10 horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.14-2137-v.ab.9.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS

Ley número 9099, de fecha 20 de Setiembre de 1933

AVISO

De acuerdo con la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el artículo 10 de la ley número 9099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referentes a sus respectivas promesas de compra de las propiedades que se expresarán, deberán presentarse a regularizar su situación ante la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, calle Ciudadela número 1384, dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso.

Vencido este plazo, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos considerará caducadas dichas promesas, compromisos y demás documentos relativos, otorgados en oportunidad a los interesados.

Los solares del plano del agrimensor don José P. Astigarraga de Octubre de 1926 ubicados en la 18.a (hoy 24.a) sección judicial de Montevideo y prometidos en venta a:

Señor José Rama. — Solar número 81 Manzana C. Empadronado con el número 32.742 (hoy con el número 126.868) y ubicado con frente a la calle 26 de Marzo.

Señor Vicente Rivas. — Solar número 126 Manzana E. Empadronado con el número 33.389 y ubicado con frente a la calle Oficial número 1.

Señor Enrique Hughes. — Solar número 3. Manzana A. Empadronado con el número 33.389 (hoy con el número 126.783) y ubicado con frente a la calle 26 de Marzo.

Señor José M. Rivas. — Solar número 123 Manzana E. Empadronado con el número 33.389 (hoy con el número 126.816) y ubicado con frente a la calle Oficial número 1.

Señor Laureano Melich. — Solar número 25. Manzana A. Empadronado con el número 33.389 (hoy con el número 126.805) y ubicado con frente a la calle Oficial número 1.

Señores Isaac y Jacobo Cohen. — Solares números 6 y 7. Manzana A. Empadronados con el número 33.389 (hoy con los números 126.786 y 126.787) y ubicados con frente a la calle 26 de Marzo.

Los solares del plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro, de Noviembre de 1923, ubicados en la 11.a sección judicial de Montevideo y prometidos en venta a:

Señor Luis Horeth. — Solar número 28. Empadronado con el número 144.508 y ubicado con frentes al camino Osvaldo Rodríguez y calle de 17 metros.

Señor Hermenegildo Alemán. — Solar número 67. Empadronado con el número 144.542 y ubicado con frente a calle de 17 metros.

El solar número 30. Manzana D del plano del agrimensor Luis M. de Mula, de Febrero de 1931 ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Verdi. Empadronado con el N.o 66.436 (hoy con el número 149.364) y prometido en venta a Fantullo Colamonici.

(Cuenta corriente) Mz.16-2113-v.ab.8.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA

Productos químicos

Llámase a licitación pública para la adquisición de los siguientes productos: 50.000 kilos de arsénico blanco en polvo, 5.000 kilos de arseniato de plomo en polvo, 20.000 kilos de ácido tartárico, con opción a 30.000 kilos, 10.000 kilos de ácido cítrico, con opción a 15.000 kilos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 23 de Abril próximo a las 10 (diez) horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 11 de 1942. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.14-2103-v.ab.7.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY

CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS

Proveeduría General

Licitación pública número 3873
(Segundo llamado)
Licitación pública número 3934
(Primer llamado)

Llámase a licitaciones públicas, a saber:

Licitación número 3873 (segundo llamado). — Para la adquisición de ficheros metálicos para la Tesorería de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.

Licitación número 3934 (primer llamado). — Para al limpieza y reparación de máquinas de escribir y calcular, pertenecientes a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, calle Dante 1851, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 12 a 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 20 del próximo mes de Abril de 1942 a la hora 15 y 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Mz.28-2609-v.ab.15.

U. T. E.

LICITACION N.o 1.733

Conductor doble forrado con goma

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el próximo 20 de Abril a las 15 y 30 horas, para proveerse de 60.000 metros de conductor doble trenzado, de cobre y forrado con goma, para uso telefónico, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la "Proveeduría General", Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.59 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.20-2286-v.ab.7.

U. T. E.

LICITACION N.o 1771

Máquinas de escribir

La Administración General de las Usinas Eléctricas y de los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 13 de Abril a las 14 y 30 horas, para proveerse de una máquina de escribir de 170 espacios y 6 máquinas de 100 espacios, tipo "Pica", de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.25-2489-v.ab.11.

U. T. E.

LICITACION N.o 1.732

Cable bajo plomo de un par

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el próximo 20 de Abril a las 16 horas, para proveerse de 500.000 metros de cable telefónico bajo plomo de un par, de acuerdo a las condiciones en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la "Proveeduría General" Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.59 la primera foja de $ 0.25 las siguientes una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.20-2285-v.ab.7.

U. T. E.

LICITACION N.o 1765

Hierro en lingotes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 18 de Mayo a las 15 horas para proveerse de 200 toneladas de hierro en lingotes para fundición, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 19 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.23-2383-v.ab.9.

U. T. E.

PROVISION DE CARBON DE LEÑA DE ELABORACION NACIONAL

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado oye ofertas por carbón de leña de elaboración nacional, en cualesquiera cantidad, adecuado para uso en calderas de generación de vapor de agua, de acuerdo con las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, calle Mercedes número 962.

Las ofertas serán recibidas en la Gerencia General, calle Julio Herrera y Obes 1471, el día 25 del corriente, en cuya fecha y a las 10 y 30 horas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 14 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.18-2220-v.ab.10.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 926

Llámase a licitación pública para la compra de caños de acero, negros y galvanizados.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 6 de Mayo de 1942, a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.27-2535-v.ab.14.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 924

Llámase a licitación pública para la compra de camiones y motores Krupp, nuevos o usados.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 9 de Abril de 1942, a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.27-2536-v.ab.14.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 925

Llámase a licitación pública para la compra de 35 tanques subterráneos para la instalación de surtidores de nafta.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 13 de Abril de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.27-2537-v.ab.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 38378

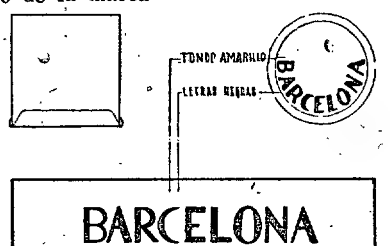
Montevideo, Marzo 14 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a|M. (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

"CORIPOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.18-2206-v.ab.6.

ACTA N.o 38454

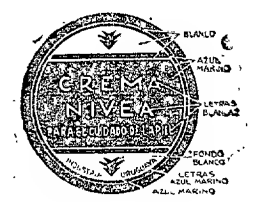
Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Con esta fecha el señor Luis G. Bonomi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.6-2646-v.ab.16.

ACTA N.o 38458

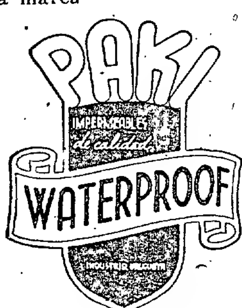
Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Con esta fecha los señores Brehmer y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (cremas).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.6-2611-v.ab.16.

ACTA N.o 37539

Montevideo, Setiembre 13 de 1941. — Con esta fecha el señor Pablo Kiewe, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.27-2527-v.ab.14.

ACTA N.o 38426

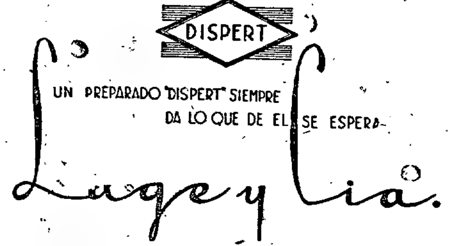
Montevideo, Marzo 19 de 1942. — Con esta fecha el señor Salomón Agiki, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"LILAS"

para distinguir artículos de la clase 22.a
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.24-2422-v.ab.10.

ACTA N.o 38376

Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado de la razón Lage y Compañía, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.27-2522-v.ab.14.

ACTA N.o 38394

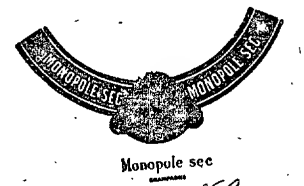
Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

blanco
marrón
blanco

para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.24-2402-v.ab.10.

ACTA N.o 38433

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la S. A. Champagne Heidsieck y Co. Monopole, de Reims (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.25-2447-v.ab.11.

ACTA N.o 38381

Montevideo, Marzo 14 de 1942. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Coty Sociedad Anónima Argentina de Perfumería (sucursal Uruguaya), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"PUGET"

para distinguir artículos de la clase una (1.a).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.20-2275-v.ab.7.

ACTA N.o 38391

Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt A|M (Alemania), han solicitado el registro de la marca

"ARISTOQUINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.21-2273-v.ab.8.

ACTA N.o 38377

Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado de la razón Barrera Hermanos, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"IDEALES"

para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.27-2521-v.ab.14.

ACTA N.o 38378

Montevideo, Marzo 14 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a|M. (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

"LAVENTIN"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 13.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.20-2205-v.ab.7.

ACTA N.o 38434

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la S. A. Champagne Heidsieck y Co. Monopole, de Reims (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.25-2448-v.ab.11.

ACTA N.o 38389

Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de la Química "Bayer" de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"CAMPOVIT"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.20-2271-v.ab.7.

ACTA N.o 38414

Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer" de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"NATIV - INSULIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.23-2350-v.ab.9.

ACTA N.o 38407

Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Héctor Ferrando Canessa, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"AMBAR"

para distinguir artículos de la clase 7.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.24-2401-v.ab.10.

ACTA N.o 38428

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, por La Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ASPASAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.24-2411-v.ab.10.

ACTA N.o 38410

Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de José Estrader, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"BESOS"

para distinguir artículos de la clase 1.a (ver descripción).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.24-2423-v.ab.10.

ACTA N.o 38431

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Francisco López y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 10.a, 13.a, 15.a, 17.a y 22.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.25-2462-v.ab.11.

ACTA N.o 38435

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la S. A. Champagne Heidsieck y Co. Monopole, de Reims (Francia), ha solicitado la renovación de la marca.

Monopole

para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.25-2449-v.ab.11.

ACTA N.o 38396

Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

blanco
amarillo
blanco

para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.25-2464-v.ab.11.

ACTA N.o 38397

Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

blanco
naranja
blanco

para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.25-2465-v.ab.11.

ACTA N.o 38385

Montevideo, Marzo 16 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Martínez y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"PLUS ULTRA"

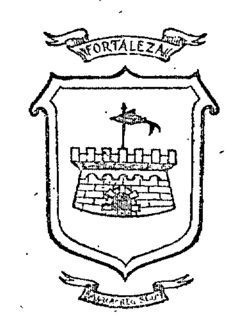
para distinguir artículos de las clases 11.a y 12.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.20-2278-v.ab.7.

ACTA N.o 38420

Montevideo, Marzo 19 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Luis Corral, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz 24-2400-v.ab.10.

ACTA N.o 38419

Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer" de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

"ATTATOX"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.23-2351-v.ab.9.

ACTA N.o 38388

Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt A|M (Alemania), han solicitado el registro de la marca

"NOVOCAINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.21-2270-v.ab.10.

ACTA N.o 38390

Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de la Química "Bayer" de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo han solicitado el registro de la marca

"GRIPCALINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.20-2272-v.ab.7.

ACTA N.o 38395

Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

blanco
rojo
blanco

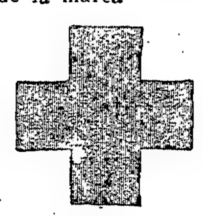
para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.24-2403-v.ab.10.

ACTA N.o 38438

Montevideo, Marzo 21 de 1942. — Con esta fecha la British y Bennington's Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca



BLUE CROSS

para distinguir artículos de la clase 1.a, (té).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.26-2500-v.ab.13.

ACTA N.o 38432

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Francisco López y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2.a y 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.25-2463-v.ab.11.

ACTA N.o 37331

Montevideo, Agosto 7 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Lederle Laboratoires, Inc., una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

"CEREVIM"

CEREVIM

para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a (cereales para desayuno).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.23-2360-v.ab.9.

ACTA N.o 38429

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, por La Química "Bayer" de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"MARFANIL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.24-2412-v.ab.10.

ACTA N.o 38392

Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Con esta fecha el señor Leopoldo A. Asumendi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"YA ESTA"

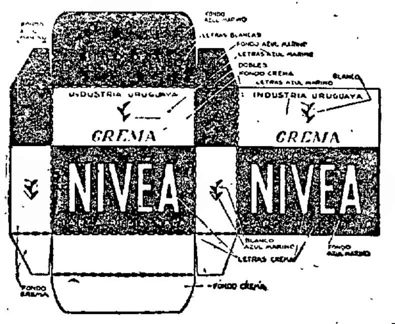
para distinguir artículos de las clases 6.a, 14.a y 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.21-2315-v.ab.8.

ACTA N.o 38459

Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Con esta fecha los señores Brehmer y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (cremas).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.6-2610-v.ab.16.

ACTA N.o 38453

Montevideo Marzo 25 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de la firma Chemische Fabrik Stockhausen y Cie., de Krefeld (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

"CUTISAN"

para distinguir artículos de las clases 7.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.28-2567-v.ab.15.

ACTA N.o 38425

Montevideo, Marzo 19 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Société Worth, con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado la renovación de la marca

"JE REVIENS"

para distinguir artículos de la clase 10.a (jabones y toda clase de artículos de perfumería).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa.

$7.00 Mz.28-2564-v.ab.15.

ACTA N.o 38393

Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Abbott Laboratories Uruguay. S. R. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"PANTOCAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$7.00 Mz.24-2398-v.ab.10.

ACTA N.o 38408

Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Héctor Ferrando Canessa, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"UNION"

para distinguir artículos de la clase 7.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$7.00 Mz 24-2399-v.ab.10.

ACTA N.o 38427

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, por La Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PERTAX"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$7.00 Mz 24-2410-v.ab.10.

ACTA N.o 38380

Montevideo, Marzo 14 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"GUAVIYU"

para distinguir artículos de las clases 4.a, 6.a y 14.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Mz.21-2279-v.ab.8.

ACTA N.o 5517

Montevideo, Marzo 14 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Pedro Michieli Dreussi, República Oriental del Uruguay, han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para: "Un cuadro de proyecciones luminosas con movimientos denominado "Luminoso Miche", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz 20-2280-v.ab.18.

ACTA N.o 831

Montevideo, Marzo 21 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Helguera y Morixe, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de azulejos de todas medidas y colores, lisos o de relieve, zócalos de todas medidas y colores, filetes, cuartas cañas, cornisas y accesorios para cuartos de baño en general, chapas lisas o de imitación mármol para revestimientos de edificios, mesas, bancos, piletas de cocina, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.28-2565-v.ab.27.

ACTA N.o 832

Montevideo, Marzo 24 de 1942. — Con esta fecha E. G. A. M., S. A., Elaboración General de Aluminio y Metales, S. A., de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Laminación y trafilación de cobre electrolítico, zinc electrolítico, níquel y sus aleaciones tales como las denominadas alpaca, a base de cobre - níquel - zinc; bronce a base de cobre y estaño, latón a base de cobre y zinc, para la fabricación de chapas, bandas, discos, barras, perfiles y alambres en cobre, zinc, níquel y sus aleaciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.28-2566-v.ab.27.

ACTA N.o 5516

Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado del señor Francisco Díaz Posada, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Mejoras en flotadores para válvulas de cierre automáticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz 27-2523-v.ab.25.

ACTA N.o 5518

Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Leandro Raymondo, de San Pedro (Departamento de Colonia), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Recolector de granos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$8.00 Mz.24-2404-v.ab.22.

ACTA N.o 829

Montevideo, Marzo 19 de 1942. — Con esta fecha la Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de gasa hidrófila, venda de gasa, gasa aprestada gasa almidonada, calicó, etc." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$8.00 Mz 21-2424-v.ab.22

ACTA N.o 830

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Manuel Fernando Taboada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de planchas aislantes, protectoras, articuladas, realizada con residuos inservibles de cubiertas viejas y caucho no regenerable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9 de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.25-2468-v.ab.23.

ACTA N.o 5512

Montevideo, Febrero 26 de 1942. — Con esta fecha el señor José F. Gallo, del Departamento de Canelones (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Sistema de aplicación motriz de propulsión y movimiento de trilla instalado y adaptable a todas las marcas y tipos de trilladoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz 10-1850-v.ab.8.

ACTA N.o 5515

Montevideo, Marzo 6 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Enrique Colli, de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un dispositivo encendedor o lanzallamas de uso doméstico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Actuario.

$8.00 Mz 11 1932-v.ab 9

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 58

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela rural número 62, de Campana (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.28-2602-v.ab.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 59

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela rural número 63, de Reducto (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Abril a las 5 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 25 de 1942 — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.28-2603-v.ab.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 60

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela rural número 67, de La Lagunita (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Abril a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más

conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.28-2604-v.ab.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 64

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la escuela rural número 20, de Arenal, Departamento de Canelones (construcción), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 26 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.6-2638-v.ab.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 63

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la escuela rural número 6, de Las Brujas Chicas, Departamento de Canelones (construcción), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 26 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.6-2639-v.ab.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 62

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la escuela rural número 24, de Rincón de Conde al Centro, Departamento de Canelones (construcción), de acuerdo co nlos recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Abril a las 14 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 26 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.6-2640-v.ab.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Aviso

Se avisa a los interesados que deban presentar propuestas en el mes de Abril próximo, que las licitaciones que debían efectuarse a las 10 horas se harán a las 15 horas y las de las 11 horas a las 16 horas. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.27-2538-v.ab.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 65

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la escuela rural número 31, de Rincón de Pando, Departamento de Canelones (construcción), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Abril a las 14 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 26 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.6-2641-v.ab.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 61

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela rural número 80, de Estación Estanzuela (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Abril a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.28-2605-v.ab.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 55

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y conservación del edificio ocupado por la escuela rural número 31, de Horquetas de Castillo (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secdetario.

(Cuenta corriente) Mz.25-2486-v.ab.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 57

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la escuela rural número 48, de pueblo Lorenzo Geyres, en el Departamento de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Paysandú, y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.27-2539-v.ab.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 56

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación y reparaciones del Laboratorio de Biología Animal de la Dirección de Ganadería (Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría; también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre, cerrado y lacrado el día 9 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente). Mz.27-2540-v.ab.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 54

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el Resguardo de Barra del Chuy (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberán solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Carlos F Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.24-2434-v.ab.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 53

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en la escuela rural número 89, de Costas de San Juan (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberán solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.24-2435-v.ab.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de una electrobomba centrífuga vertical y accesorios, para abastecimiento de agua potable a la ciudad de Carmelo, de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y en sobre cerrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuarán el día 14 de Abril próximo a las quince horas en la sede de la Dirección, calle Soriano número 882. — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.25-2488-v.ab.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la apertura del trazado del camino Treinta y Tres - Melo

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958, se hace saber a los interesados que por decretos del Poder Ejecutivo de la República, de fechas 30 de Enero y 20 de Febrero del año en curso, se ha declarado de urgencia la expropiación de las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, con destino a la obra mencionada en la cabecera:

Número 1. — Propietaria: la sucesión de Eugenio Medina. Superficie: 1586 m.2 80, linda: por el Norte, con una senda de paso; por el Este, con más campo de la propia sucesión de Eugenio Medina, y por el Suroeste, camino Treinta y Tres - Melo.

Número 2. — Propietario: el Estado. Terreno donde funciona la escuela rural número 39, con una superficie de 670 m.2 00.

Número 3. — Propietario: Mauricio Tanco. Superficie: 423 m.2 30, linda: por el Noroeste, con más terreno de Mauricio Tanco; Este, con Bernardino Buosoño, y por el Sur, da frente al camino al paso de la "Calera" del arroyo Yerbal.

Número 4. — Propietario: Bernardino Buosoño. Superficie total: 1 H. 9956 m.2 60, integrada por la fracción A del plano agre-

gadó a los antecedentes, compuesta de 9694 m.2 00, que linda, por el Noroeste, con más campo de Bernardino Bousoño; Noreste, con los sucesores de José M. Bousoño; Este, da frente al camino Treinta y Tres - Melo. La fracción B del plano citado contiene 1 H. 0262 m.2 60, linda: por el Noroeste, con más campo de Bernardino Bousoño; Norte, con campos del doctor Juan L. Pereyra; Este, da frente al camino Treinta y Tres - Melo, y por el Sur, con la sucesión de José M. Bousoño.

Número 5. — Propietarios: los sucesores de José M. Bousoño. Superficie: 7630 m.2 00, linda por el Norte y Sur, con campos de Bernardino Bousoño; Oeste, con más campo de los sucesores de José M. Bousoño, y por el Este, da frente al camino Treinta y Tres - Melo.

Número 6. — Propietario: doctor Juan Luis Pereyra. Superficie total: 1 H., 2780 m.2 00, integrada por las fracciones números 1 y 2 del plano agregado a los antecedentes. La fracción número 1 consta de una superficie de 9980 m.2, que linda: por el Noroeste, con más campo del doctor Juan L. Pereyra, Noreste, con la sucesión de Vicente Pomatta y otra; Este, da frente al camino Treinta y Tres - Melo, y por el Sur, con campos de Bernardino Bousoño. La fracción número 2, con una superficie de 2800 m.2 00, es de forma triangular, linda: por el Noreste, con los sucesores de Wenceslao Miraballes, calle por medio; Sureste, con más campo del doctor Juan L. Pereyra, y por el Noroeste, con el camino Treinta y Tres - Melo.

Número 7. — Propietarios: los sucesores de Vicente Pomatta y de Julia López de Pomatta. Superficie: 1 H. 4000 m.2 00, linda: por el Norte, con la sucesión de Wenceslao Miraballes; Este, con el camino Treinta y Tres - Melo; Sur, con el doctor Juan L. Pereyra, y por el Oeste, con más campo de los sucesores de Vicente Pomatta y de Julia L. de Pomatta.

Número 8. — Propietarios: los sucesores de Wenceslao Miraballes. Superficie: 2 H. 8900 m.2 00, linda: por el Norte, con la sucesión de Tomás Miraballes; Este, con el camino Treinta y Tres - Melo; Sur, con la sucesión de Vicente Pomatta y otra, y por el Oeste, con más campo de los sucesores de Wenceslao Miraballes.

Número 9. — Propietarios: los sucesores de Eusebio Clavijo. Superficie: 1500 m.2 00, fracción de forma triangular, que linda: por el Noreste, con la sucesión de Tomás Miraballes; Este, más campo de los sucesores de Eusebio Clavijo, y por el Suroeste, da frente al camino Treinta y Tres - Melo.

Número 10. — Propietarios: los sucesores de Tomás Miraballes. Superficie total: 3 H., 7713 m.2 50, integrada por la fracción 1 del plano agregado a los antecedentes, compuesta de 4540 m.2 00 encerrada en un triángulo que linda: por el Noreste, con el camino Treinta y Tres - Melo; Sur, con la sucesión de Wenceslao Miraballes, y por el Suroeste, con más campo de los sucesores de Tomás Miraballes. Por la fracción número 2, de 3 H. 1318 m.2 00, que linda: por el Suroeste, Noroeste y Oeste, con el camino Treinta y Tres - Melo y más campo de los sucesores de Tomás Miraballes; Noreste, con más campo de esta misma sucesión, y por el Sur, con los sucesores de Eusebio Clavijo. Por la fracción número 3, de forma triangular, compuesta de 1855 m.2 50, linda: por el Norte, con María L. Suárez; Este, con el camino Treinta y Tres - Melo, y por el Oeste, con más campo de los sucesores de Tomás Miraballes.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes y presentar sus observaciones en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Constituyente número 1428, en las condiciones y plazos que establece la ley citada y previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente a la propiedad a que se refieran y al ejercicio en curso. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Luis Scheitler. Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.28-2607-v.ab.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 4 - 1942

Llámase a licitación para la provisión de maderas, postes y pickets, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.28-2595-v.ab.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 1 - 1942
Tercer llamado

Se llama a licitación pública por tercera vez para la construcción del puente sobre el arroyo Sauce del Parao, ruta número 91, trozo Vergara - La Charqueada.

Planos y pliegos de condiciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 14 de Abril próximo a la hora 15. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.25-2477-v.ab.11.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO C. MIRAMONTE, como propietario del nicho número 528 A, del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario los restos de un párvulo, Carmen Fernández de Calchiovre, José D. Cánepa, María Elena Montero, María Do Campo, Ema De Stéfani, Asunción Tarantino, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 18 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Mz.23-2370-v.jl.13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de esta autoridad y con arreglo al decreto 1334, de fecha 3 del corriente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, contados desde esta fecha, a don NORBERTO BACIGALUPI o a sus familiares, a fin de que dentro del plazo mencionado procedan a retirar los restos humanos existentes en el nicho número 841, del Cementerio Nuevo, de esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, serán depositados en el Osario General, sin más trámite ni reclamación alguna. — Paysandú, Marzo 15 de 1942. — I. D. Siri, Intendente. — Délfor V. Sardo, Secretario.

$6.00 Mz.27-2547-v.my.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ISABEL V. DE ANTELO, como propietaria del nicho número 612 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Emma Muniz, Sebastías Rodrigue, Jacinta González de Domínguez, María Lamas de Piovano, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 5 de 1942. — La Jefatura.

$21.50 Mz.19-2256-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FLORO ICART ALVARIZA propietario del sepulcro número 183 del Cementerio del Paso Molino, solicitando extraer con destino al osario los restos de Juan Carlos Rocamora, Elena Elichivitoty, María E. de León, Luis Faroppa, Josefa García, Tomás Pedro Carquero, Rosa G. de García, María F. Gucndia, Francisca L. de Estabillo, Celestino Olifjes, Pedro Devicenzi, Juana García, María Sosa de Pérez, Consolación Acosta de Larrosa, Catalina B. de Rovella, Julio Varela, María Blassos de Maffei, María Leal, Abdulia Gil, Antonia Di Lorenzo, Rita Romero, Rosa M. de Canavessi, Anselmo Benítez, Angela Piffaretti, Inés Reyes, Antonia Villamil de Pando, Inocencia Sosa, Angela Colombo de Damiano, Federico Vore, Francisco Cappanera, Claudia Martínez de Fregone, Petrona Pereira, Lucas Rosas Rovella, Jacinto Vera, Orilma Rovira, María A. Figueroa, Artigas Crucet, María E. de Barreto, Carlos Nebuloni, Margarita A. Somaruga, Rubén A. Figueroa, Sixta G. de Abrichala, Ema Zignone de Rebagliatti, José Glaz, María Bluiet de Thiebaud, Elvira Souto, Manuel Figueroa, Gertrudis Glaz, Francisca Cabrera de Cabrera, Elisa Wera. Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general así se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 14 de 1942. — La Jefatura.

$45.10 En.19-459-v.my.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MANUELA BATIFORA, como propietaria del sepulcro número 146 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario los restos de René Cánepa, Florindo Suárez Netto y Ginebra Chiriella de Fiore, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 28 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Mz.6-1715-v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS SICCO, como propietario del sepulcro número 886 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Teresa B. de Solari, María Ch. de Crosa, Manuel Misa, Amelia Menint, María Teresa Crosa, María Frega de Cantaro, Justina A. de Fugarellz, Miguel Santandreu, José Simone, Eusebio Ferrari, Teresa R. de Battagliero, Julia A. Taladriz, Fermina N. C. de Benavídez, Carmen C. de Fraga, Delmira R. de Fernández, Angela M. de Larricia, María Piriz de García, Pedro Mendizábal, Pedro Pereyra y Rocha, Antonio S. Salvo, Catalina P. de Cavadini, Rodolfo Soarez Neto, Francisca E. de Uribe, Miguel Yanneo, Josefa Callejas, Rufina Sobrera de Amestoy, Juan Carlos Carvalho, Alfonso Amestoy, Beniamino Fugarellz, Leandra S. de Sierra, Lecresia C. de Pereyra y Rocha, Honorato Blanco, Amada Matrano, José Fraga, María Alvarez, Alejandro M. Block, María Ibarlucea, Victoria Filomena Cantaro, Pilar Amestoy, María G. Allbett de Guarino, María L. Candiotta de Barcello, Rosa P. de Galuzzo, María O. de Alvarez, Félix Cazeaux, Francisco Simone, Juana C. de Guadalupe, Narciso Barreiro, Adelina V. de Sanguinetti, Tomás Guarino, Isolina R. Candiotta de Silva, Pascual Spano y Amalia V. de Alvarez, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 6 de 1942. — La Jefatura.

$51.60. Feb.18-1126-v.jn.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora DOLORES GONZALEZ DE SEGUI, en su carácter de propietaria del sepulcro número 109 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de un párvulo hijo de Sofía C. de Fabreguets, Eugenia Costa de Sanguinetti, Francisca Núñez de González, Irma Stuart, Peregrina Nimo de Stuart, Bernabé Machado Sánchez, Cecilia Bonetti de Pauri, Enzo Bonardi y César Pastorino, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 21 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 Mz.7-1783-v.jn.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Aviso

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita FERMINA IRIBAS, como propietaria del nicho número 560 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de José L. Landa, Juan Calonge, Alberto Mendiondo, Graciana Lamarque de Dibar, Joaquín Gallart, Pascual Labanne, Fernando Loyarte, Cándido Herrandonea y Margarita Halty, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 24 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Mz.3-1592-v.jn.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MARGARITA DEL MOLINO y señoras LUISA C. DEL MOLINO y MARIA L. DEL MOLINO DE BITAR, en su carácter de herederas de don Victoriano del Molino, propietario del sepulcro número 4 (bis) del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de María Luisa Martinelli, Eva Junca de Ribot, Halilo Basili, Héctor Lingeri, Domingo Gori, Jesús Núñez, Jabibe H. de Neffa, Alberto Barquet, Ursula P. de Focacio, Manuel Chan Cinto, Emilio Julián Neffa, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 23 de 1942. — La Jefatura.

$18.00 En.29-669-v.my.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Pablo Julián Goñi en su carácter de heredero de doña María Aldaya de Goñi, propietaria del sepulcro número 2085 del Cementerio del Buceo, solicitando

extraer con destino al osario los restos de José Luis Fureté, María Esther Montaña, José Pérez Iglesias y Fernando López Fernández. Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, vencido dicho término se depositarán en el osario general. — Montevideo, Enero 8 de 1942. — La Jefatura.

$21.20 En 13-289-v ab 27.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE SALUBRIDAD
Oficina de Cementerios

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora María de los Dolores Consolación Ramona Alemán de Saldaña propietaria del sepulcro número 2024 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al osario los restos de Antonio Urriaga, Ricardo Blanco, Honoré Milhas, Emilio Dominé, Carlos Palenzona, Honoré Milhas (hijo), Juan Cecilio Pastorino, Hugo García, Laura Serrano, Enrique Gauchet Doret, Máxima Falero de García y Alexis Mario Falero, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 10 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 En 15-344-v my 8.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN SARATTE, como propietario del nicho número 633 del segundo cuerpo de Cementerio Central, solicitando extraer con destino al osario los restos de María González, se previene al interesado que tiene 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 15 de 1942. — La Jefatura.

$16.20 En 26-608-v my.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor EMILIO RIZZI como propietario del nicho número 926 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de María L. Acosta, José Ramírez, Enriqueta Suárez, Amalia Carrera, María Suárez, Teresa R. de Noriego, Francisco Varela, Juan Kelemaco, Juana Ayala, Joaquín Bustamante, Antonia A. de Bustamante, Domingo Carrera, Pedro Torres, Margarita Castro, Baldomera, Eustaquia Suárez; se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 15 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 En.22-555-v.my.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora DOLORES PAYS DE OLIVERES, en su carácter de consuaria del sepulcro número 122 del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Felicia Antonia Burgos, Felicia Burgos, Carolina Pachiarotti Seballo, Raúl Cabato, Pedro Etchart, Luisa Rodríguez de Hols, Rodolfo Cautón, se previene a los que se consideren con derecho a los restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1941. — La Jefatura.

$21.60 En.7-11-v.ab.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores POASSANS ROSSI y COMPAÑIA en su carácter de propietarios del sepulcro número 978 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de María Rosa Gazzáneo, Regina y Catalina Travella, Juana R. de Pérez, María B. de Martínez, María E. de Thevenet, Pilar Sosa de Olivera, Angel Valsecchi, Benito Gastaldi, Carmen E. de Figuerido, Isabel Cid de Márquez, Juan Barreneche, Adelaida B. de Viola, José Pérez y Pérez, Francisco Baschella, Herman Iglesias Carrasco, Luis Bottaro, Casiano Celmi, Juan Cassaroni, Margarita T. de Moyano, Isabel González, José Zaquera, María Ferreira de Zaquera, Bernardo Martelli, Ch. Puigarnau y Pico, Francisco Mazares, Norma Nelly García, Ramón García González, Amaranto Franco, Exequiel Gasteló Larroca, Pedro Sosa, Tomasa de los Santos, Ana Gotarelli de Costa, Antonio Coloretti, Julia B. de Cazabán, Julio Leda, Elías Palavecino, Carmen F. de Brusadin, Manuela Chans de Flores, Angela T. de Sancassano, Raúl Cutter, Carlos Dotta Faroppa, Jesús Lorenzo Freire, Juana Delgado Batista, Héctor Manuel Rodríguez, Rosa Sosa, Matilde Geloso de Sala y Jorge Brusadin, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1941. — La Jefatura.

$18.60 Dic 24-13015-v ab 20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN B. HARIAGA, en su carácter de consuario del nicho número 30 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de José Vidal, Tomás Victureira, José Victureira, Juana Vidal, María Nieves Carballo de Victureira, Ricardo Victureira, Raúl Oscar Victureira, Anunciata Bertozzini de Palermo, Gumercindo Crespo, Arturo Vidal, Manuel Vidal, Raúl José Victureira y Graciana Ernaga de Victureira, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — La Jefatura.

$24.60 En 5-13321-v ab.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ADELA GAGGERO DE GARCIA NICOLINI como propietaria del sepulcro número 1997 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Gabriel Ríos, Antonio Benvenuto, Guida G. de Sáenz, Rosa Pereyra de Pérez, Blanca Laviña, Cayetano Pita, Magdalena Lafranco de Magliano, Petrona Alvarez, María Olascuaga, José Dangollo y un párvulo, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1941. — La Jefatura.

$22.92 En 1-40 v ab 24.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición, el señor LUIS M. ROSASCO, en su carácter de copropietario del uso del sepulcro número 297 del Cementerio del Buceo, solicitando nuevo título por extravío del primitivo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo, Agosto 22 de 1940. — La Jefatura.

$18.90 En 27-637-v.my.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A PROPUESTAS PARA CONSTRUIR PAVIMENTO DE HORMIGON EN LA VILLA DE NUEVA HELVECIA.

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de sesenta días, para la construcción de pavimento de hormigón en la villa de Nueva Helvecia, en un todo de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas, que deberán ser presentadas en el sellado de ley y con la documentación establecida en los respectivos pliegos, se abrirán en presencia de los proponentes que concurran al acto en esta Intendencia el 21 de Abril de 1942 a las 10 horas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Febrero 20 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente. — Pedro R. Costa, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Feb 25-1374-v ab.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
AVISO

Se avisa al público que ante esta Intendencia se ha presentado el señor EDUARDO H. ANGENSCHEIDT, manifestando que ha clausurado una portera dentro de una fracción de campo de su propiedad, ubicada en la 2.a sección judicial de este Departamento, la que le fué ordenada ser abierta por resolución de fecha cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta, y solicitando se le releve de dicha servidumbre, declarando a la senda en cuestión de uso privado.

De acuerdo con lo estatuído en el artículo 687 del Código Rural y comunicaciones ordenadas por disposiciones vigentes se hace la presente publicación por el término de treinta días, advirtiéndose que los vecinos tienen derecho a oponerse a la clausura mencionada. — Florida, Marzo 4 de 1942. — Víctor F. Taranto, Intendente. — José R. Zipitría Vidal, Secretario.

$12.00 Mz.14-2084-v.ab.24.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 6 de Abril de 1942

1.a Sección

JOAQUIN PEDRO MILANS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1217, y ANA MARIA GARMENDIA, 23 años, soltera, francesa, domiciliada Río Branco 1456.

4.a Sección

OLIVIO PAIVA, 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en el Palacio Salvo, y SARA FELICIA PACHECO ALZUGARAY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en el Palacio Salvo.

7.a Sección

JOSE REYMUNDO BERGAMASCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1609, y AMADA EXCELSA AGESTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1609.

15.a Sección

CAYETANO RUMI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 993, y LILA SARA CELLE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2094.

RAUL LARRAMENDY, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2789, y MERCEDES PORTARRIEN DE LA TORRE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2041.

ANTONIO ORDOÑEZ GARCIA, 50 años, soltero, empleado, español, domiciliado Galicia 2068, y MARIA CLEOFE SORIA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2068.

21.a Sección

MANUEL MUÑOZ, 41 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Duque de los Abruzzos 781, y BASILISA LUENGO, 32 años, soltera, española, domiciliada Duque de los Abruzzos 769.

LUIS ALBERTO RIVAS, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en la avenida Garzón 1634, y LILIA IRIS MUSTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique George 1558.

22.a Sección

ALFONSO RUANOBA, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1373, y JULIETA OLAIZOLA AGUERRE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Huáscar 1805.

Montevideo, 28 de Marzo de 1942

4.a Sección

RAFAEL FRANCISCO PAPA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 979, y ESTHER CASTRO FONTAINA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 979.

8.a Sección

MIGUEL IVETICH, 39 años, soltero, carpintero, yugoeslavo, domiciliado La Paz 1670, e INOCENCIA PRIETO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1670.

SANTIAGO ABELLA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 2243, y LEDIDA TERESA CARNELLI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 2243.

JORGE ALBERTO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1478, y MARIA ROSA COLLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1500.

10.a Sección

JOSE ALANIS, 29 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Potosí 3092, y PILAR

LLERA, 22 años soltera, oriental, domiciliada Puntas de Santiago 1680.

PEDRO RUSSI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solferino 4081, y MARIA DIVA GULART, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Solferino 4081.

11.a Sección

CARLOS DIONISIO MEDICI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turin 2888, y MARIA JOSEFINA MARENCO 28 años, soltera, oriental, domiciliada Víctor Manuel 6023.

12.a Sección

PEDRO ABEL SUGO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1591 (apartamento 5), e IRMA OLIVERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1591 (apartamento 5).

14.a. Sección

RAUL LISTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Aguilar 1189, y ELSIE RAFAELA LIVERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada General Aguilar 1189.

18.a Sección

DOMINGO PERACCINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2767 bis, e HILDA ESTEBENET, 21 años soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1121.

23.a Sección

JOSE MANUEL AGUIAR CASTILLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Zudañez 2847, e HILDA ELSA MARTINEZ GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Comandante Braga 2677.

DIONISIO SANIN CASTRO, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Daniel Muñoz 2209, y JOSEFINA MARTINEZ FERNANDEZ, 25 años, soltera, española, domiciliada Daniel Muñoz 2209.

CARLOS MARIA CORTES ORIBE, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado 18 de Julio 1745 (apartamento 2), y OFELIA DEIDAMIA EUSTAQUIA PEDRAGOSA REPETTO, 26 años, soltera, oriental domiciliada 8 de Octubre 2339.

ENRIQUE ELISEO PARDO, 40 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en el boulevard Artigas 1767, y JULIA TOMASA BRUNILDA TUCCI, 31 años, soltera, argentina, domiciliada en el boulevard General Artigas 1767.

24.a Sección

NICOLAS DETTA, 36 años, soltero, fundidor, italiano, domiciliado 4 de Julio 3382, y ANTONIA PAOLINO, 26 años, soltera, italiana, domiciliada 4 de Julio 3382.

ALBINO PERRONE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alicante 1828, y GRACIANA ESTELA SOSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Alicante 1828.

ENRIQUE FERRO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Marcos Bruto 1524, y TIERRA Y LIBERTAD ALASSIO, 21 años, soltera oriental, domiciliada 18 de Julio 1357.

MARTIN GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1770, y FILOMENA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lyon 1666.

$2.00 P|p.v.ab.7.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha dieciocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con PARUSSO (JUAN B.) Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 377. Libro 9 Folio 165" padrón número 13.713 (trece mil setecientos trece), se cita llama y emplaza a don Juan B. Parusso, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 10 de 1942. — D. González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Mz 24-2438-v.my.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Gerardo González Mourigan de fecha diez de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con LAGO (INDALECIO). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 373. Libro 9. Folio 164" padrón número 26.858 (veintiséis mil ochocientos cincuenta y ocho) se cita, llama y emplaza a don Indalecio Lago, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Febrero 3 de 1942 — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Mz.3-1611-v.ab.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigan, de fecha veintisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con VALLARINO (JOSEFINA). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 363 Libro 9. Folio 161" padrón número 142.173, (ciento cuarenta y dos mil ciento setenta y tres), se cita, llama y emplaza a Josefina Vallarino o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación.— Montevideo, Febrero 3 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Mz.3-1610-v.ab.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigan, de fecha veintidós de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, dictada en el expediente caratulado: "Fisco con NAVAS (IGNACIO). por imputación de infracción aduanera" (Libro 3, Folio 44), se cita, llama y emplaza a don Ignacio Navas, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594), dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero ... de 1942 — D. González Ferreira, Escribano.

(Gestión Fiscal) Feb.24-1344-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ISABEL BOURDETTE. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7. Folio 225) se emplaza a Isabel Bourdette, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 36:299 situado sobre la línea Norte de la calle Concordia entre Mármol y Laureles: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de la conciliación. Todo dentro del término de noventa días. —Montevideo, Marzo 7 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.24-2436-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MANUEL DIONISIO CARESE. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7. Folio 224), se emplaza a Manuel Dionisio Carese, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 80.112 situado en la calle Igualdad entre Oficial y E Vadenegro; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de la conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Marzo 7 de 1942 — C. Büsch Buero Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.24-2437-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con DAMASA IRIGOYEN DE BAEZ. Número 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 4. Folio 485) se emplaza a Dámasa Irigoyen de Báez a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 76.852, situado en la línea Norte de la calle Hum entre B Araújo y J Acosta A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 23 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.3-1609-v.ab.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno doctor Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con DAMASA IRIGOYEN DE BAEZ. Número 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 4 Folio 484) se emplaza a Dámasa Irigoyen de Báez a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 76.853 situado en la línea Norte de la calle Hum entre B. Araújo y J. Acosta. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días.— Montevideo Febrero 23 de 1942. — C. Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.3-1608-v.ab.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SOUTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario interino.

$3.75 Mz.26-2496-v.ab.13.

Segundas copias

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos: "DAGOBERTO PUPPO. Solicita segundas copias", se hace saber que dicho señor se ha presentado solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa, otorgada por el doctor Saúl Puppo al doctor Dagoberto Puppo ante el escribano señor Luis Alberto Julien Cardoso el 21 de Enero de 1935, de dos fracciones de terreno con todas las mejoras que contienen empadronadas con los números 90.849 y 90.863, situadas en la undécima sección judicial de este Departamento, paraje conocido por Puntas del Manga y designadas con los números 31 y 32 de la fracción letra "D" del plano del ingeniero Maroche, levantado en Marzo de 1907, compuestas de una superficie total, por estar contiguas de 2.737 metros 76 decímetros; con 56 metros 80 centímetros de frente al Noroeste, a la hoy calle Villa Española, por 48 metros 20 centímetros de fondo hacia el Sureste, por donde confina con el solar 36, lindando por el Noreste, con el solar 33 y dando también frente al Suroeste, por ser esquina, a la calle Camundá sobre la cual la puerta de entrada designase con el número 5.640. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$13.50 Mz.26-2495-v.ab.18.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se cita y emplaza especialmente a María Antonia Vallarino de Barloceo, Benito, Roberto, Andrés Jerónimo, José, Antonio, Ceferino y Carlos Vallarino Pastorino, María Catalina Vallarino Pastorino viuda de Pascual Podestá, Angela Vallarino Pastorino de Izetta, Rosa Vallarino Pastorino de Merletti, Rolando Juan y Rosa Laura Vallarino, en representación de Juan Francisco Vallarino, representados por su tutor Héctor Palazzo, herederos o sucesores de Esteban Va-

llarino Caicagno, casado que fué con María Rosa Canilla, de Juan Vallarino Caicagno casado que fué con Juana Formento y de Micaela Vallarino Caicagno, casada que fué con Juan Otonello, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$16.80 Mz 11-1925-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1941. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$3.75 Feb.23-1264-v.mz.5. Mz.25-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CADEMARTORI DE RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$6.00 Mz.16-2115-v.ab 25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL LAERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$6.00 Mz.11-1924-v ab 21

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CIRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se cita y emplaza especialmente a Sebastián y Catalina Cirio para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del citado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.60 Mz.9-1808-v.ab.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos "Alfredo Vitas contra BEATRIZ ACOSTA Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Beatriz Acosta, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 4 de 1942 — Nicanor dos Santos, Escribano.

$7.20 Mz 10-1915-v ab 20

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "ZOILO HERNANDEZ. Segundas copias" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble que a continuación se detallará o tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Escritura de división de condominio otorgada en Migues, 9.a sección judicial del Departamento de Canelones, el 25 de Octubre de 1932, por ante el escribano don Julio Bayardo, por doña Robustiana De León de Hernández viuda en segundas nupcias de don Casiano Hernández; doña Ruperta Antonia Hernández de Romero doña Juana Hernández de Luzardo doña Andrea Hernández de Hernández doña Juana Hernández de Rosas doña Verónica Hernández de Serrato, asistidas y con las venias de sus esposos en primeras nupcias don Ramón Romero, don Angel Luzardo don Manuel Hernández, don Bernardino Rosas y don José Serrato respectivamente; don Casiano Hernández, casado en primeras nupcias con doña Natividad Hernández; don Zoilo Hernández, doña Rosa Hernández, don Jacinto Hernández y doña Florentina Hernández, estos cuatro últimos solteros, y don Gregorio González, casado en primeras nupcias con doña Petrona Estévez, todos personas hábiles, domiciliadas en el lugar de otorgamiento de esta escritura se le adjudicó a don Zoilo Hernández la fracción de terreno señalada con el número 1 en el plano de mensura y división del agrimensor don Raúl B. Conde, de fecha Junio de 1928, identificada con el padrón, en mayor área, número 9552, con una superficie de seis hectáreas, ocho mil setecientos ochenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados y deslindada así: Norte, 270 metros 05 centímetros, con propiedad de Miguel González; al Este, 258 metros 65 centímetros, con las fracciones dos y cinco del citado plano; al Sud, 270 metros 16 centímetros, con Bautista Ferrari, y al Oeste, 250 metros 80 centímetros, con doña Eulogia H. de Garavalde. La primera copia expedida por el escribano autorizante, en Enero 26 de 1933 para el señor Zoilo Hernández, y que fué inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el número 107, al folio 88 vuelta del libro 1.o, en Enero 31 de 1933, se extravió habiendo sido inútil la búsqueda realizada. — Montevideo, Febrero 5 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$38.40 Mz.6-1731-v ab.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de primer turno dictada en los autos Osvaldo Pascotto. Solicita auxiliatoria de pobreza para iniciar juicio de divorcio contra VIRGINIA FACCHINI" se cita, llama y emplaza a doña VIRGINIA FACCHINI para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 3 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.40 Mz 6-1727-v.ab.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ADELA YORDI DE CORGO y de doña ADELA CORGO YORDI DE VAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario Interino

$7.20 Mz.2-1520-v.ab.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL CESAR DEL RUSSO, donde dice Russo debe decir Del Russo, y de matrimonio de Angel Conrado Del Russo, donde dice Angel Russo debe decir Angel Conrado Del Russo, que es como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1942. — José F. Rossi, Actuario.

$4.50 Ab 6-2650-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de laa sucesión de JOSE RAMON NOVO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.28-2560-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAEIRO o JOSE M. CAEIRO o JOSE Ma. CAEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1942 — Mateo Mario Figares, Actuario.

$4.50 Mz.26-2508-v.ab.13.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino), doctor don Alvaro F. Macedo dictado en el expediente caratulado "Iracema Amalia Medeiros contra JUAN ALBERTO RODRIGUEZ BADIE Divorcio unilateral" (libro 38 folio 16), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Alberto Rodríguez Badie para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$9.60 Mz.20-2277-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1942 — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.25-2483-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO AMORIN RODRIGUEZ o JOSE AMORIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$4.50 Mz.20-2287-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA PALACIOS DE STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.25-2484-v.ab.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERINO SAN ROMAN y PEDRO CELESTINO SAN ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1942 Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.25-2466-v.ab.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO DIEGO IENS o YENS o JENS o GENS y DOLORES o DOLORES INES GIRALT DE IENS o YENS o JENS, o GENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1941. — José F Rossi, Escribano.

$4.50 Mz.25-2467-v.ab.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de MIGUEL, RAQUEL y YOLANDA DUMIT, cuyo nombre y apellido paterno aparece "Marcat, Miguel Barcat y Barcat", y el nombre y apellido materno "Rami Nomi, Neme y Rachmi Tanos" debiendo decir, respectivamente, en todas ellas "Barquet Dumit" y "Carmen Tanus" que es como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$6.00 Mz 19 2248-v ab 11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "ROBERTO CANTO MARTINEZ. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de conciliación, a Juan Félix Martínez Félix José Martínez, José Riestra, Francisco Meléndez, Manuel Alvaro Rollano, sus herederos, o sucesores a cualquier título y en general, a todos los que se consideren con derecho a y en una fracción de campo empadronada actualmente con el número 92.215 situada en la 17.a sección, de Montevideo y que, según plano levantado por el agrimensor Celestino C. Bové el 7 de Agosto de 1917, se compone de una superficie de 4 hectáreas, 2380 metros 60 decímetros que se deslindan así: 392 metros 20 centímetros al Norte, sobre camino vecinal; 142 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con Quintín Zunín; por el Sur, el arroyo Mendoza, que lo separa de Aquilino Berro, y por el Este, par-

tiendo del camino vecinal ya nombrado, tiene 120 metros 80 centímetros, entrando su línea en Dirección Oeste, en el terreno y en más medida de 80 metros 70 centímetros, para volver su normal al Este, en 141 metros 80 centímetros hasta llegar al arroyo nombrado, que forma la línea del fondo Sur y hoy fraccionado en solares. — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$26.40 Mz.24-2440-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATEO MARCO y BERNARDINA RIVERO DE MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3 75 Mz.24-2427-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA ROSELLO DE CONCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.24-2414-v.ab.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL ANTONIO JOSE TESORE, cuyos apellidos paterno y materno aparecen "Tesora" y "Pizorno" debiendo decir, respectivamente, Tesore y Pisorno, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1942. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$4.50 Mz.24-2407-v.ab.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de partidas de matrimonio de MAXIMA TERESA CACERES con EUSEBIO TORRES y las de nacimiento de los hijos de éstos: Elías Ruben, María Luz, Irma Aída y Justo Raúl: en la de matrimonio aparece el nombre y apellido de la contrayente "Angelina Cácerez" siendo como corresponde Máxima Teresa Cáceres. En las de nacimientos mencionados aparece el nombre y apellido materno "Angelina Caseres", siendo como corresponde Máxima Teresa Cáceres. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$6.00 Mz.21-2317-v.ab.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO HERNANDEZ, que aparece "Francisca" y de "sexo femenino", debiendo decir "Francisco" y de "sexo masculino", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1942. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$4.50 Mz.16-2138-v.ab.8.

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Ricardo Jalabert, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don JOSE LORENZO DE LA IGLESIA, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor don Julio G. Aznárez, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Marzo 6 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Mz.17-2191-v.ab.9.

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Ricardo Jalabert, se hace saber que la firma "VETRALE y BERMUDEZ", establecida en el pueblo Cardona (Departamento de Soriano), ha sido declarada en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos a la firma fallida, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia de la misma hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios de prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor don Julio C. Aznárez, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Marzo 3 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Mz.17-2192-v.ab.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de patridas de nacimiento y matrimonio de MARIA ROSA BERLANGIERI, que aparecen en la de nacimiento el apellido paterno "Belanccieri" y en la de matrimonio el nombre de la contrayente "Rosa" solamente, debiendo decir en las dos "María Rosa Belangieri" que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.00 Mz.16-2123-v.ab.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Ricardo Jalabert, en autos "Alejandro Polgar contra MALVINA CARDOZO Divorcio y auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza a Malvina Cardozo para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en este juicio y sus incidencias, así como para tentar la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. — Montevideo, Marzo 11 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$7.20 Mz 16-2121-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARTOLOME FELIPE PERNECCO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.23-2357-v.ab.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Ricardo Jalabert, decretada en los autos "Lucía Introini contra GUIDO SIRONI. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado por el término de noventa días para que se presente a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$7.20 Feb 25-1355-v.ab.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en el expediente FLORO GONZALEZ. Escrituración de oficio" y con arreglo a la ley de 17 de Junio de 1931, se cita, llama y emplaza a María García y Ana García y a sus sucesores a cualquier título y, en general, a todos los que se consideren con derechos a y en dos solares de terreno ubicados en el Cerro; 13.a sección judicial de este Departamento, empadronados con el número 148913, manzana 91 letra A del plano del agrimensor Eneas Vila, que lindan: al Norte, calle Centro América: al Sur y Oeste, terrenos de la sucesión Fernández Fumero, y al Este, Gilberta Fumero de Cabrera, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir en autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 5 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$14.40 Mz 16-2125-v ab.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO STELLARDI, que aparece el apellido paterno y materno, respectivamente, "Estalarte" y "Falino" debiendo decir "Stellardi" y "Foglino", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1942. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$4.50 Mz.11-2072-v.ab.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo utrno, se hace público que ante este Juzgado ha sidó solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA SENLLES, que aparece "Sánchez", debiendo decir "Senlles", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.16-2149-v ab 8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Título por prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "JULIO CIRILO DIAZ. Título por prescripción", se hace saber a los señores Pedro Viladecants y sucesores del General Lucas Morno y Juan Puig o sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a los bienes que se detallarán, que los señores Carlos Guillermo Gelso, Antonio Pereyra Gasamant, Andrés Gilberto Herrera y Roque Saraceno, se presentaron ante este Juzgado iniciando respectivamente acción de prescripción sobre los siguientes bienes: A) Carlos Guillermo Gelso. 1.o) Un solar de terreno, situado en la fracción o manzana letra C del barrio Lavalleja padrón número 49.661, antes número 49.660, 1 parte, señalado con la letra B en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Marzo de 1934, con una superficie de 550 metros con 10 metros de frente al Sureste, a la calle Dilafois, distando el punto medio 65 metros de la esquina que forma con la de José María Silva; por 55 metros de fondo y linda: por el Suroeste, con el lote A de ese plano; por el Noroeste, con partes de los padrones números 49.672 y 49.673; y por el Noreste, con el lote C del mismo plano. 2.o) Otro solar de terreno, situado en la manzana o fracción F del citado barrio, padrón número 158.460, antes parte del 49.661, señalado con la letra A en el plano referido con una superficie de 550 metros con 10 metros de frente, al Sureste, a la calle Dilafois, distando el punto medio 75 metros de la esquina con José María Silva; por 55 metros de fondo y linda: por el Noroeste, y Suroeste, respectivamente, con los padrones números 49.672 y 49.662. B) Antonio Pereyra Gasamant. Un solar situado en la manzana letra C del citado barrio, padrón número 160.217, antes parte del número 49.656, señalado con la letra B en plano del agrimensor Manuel E. Avilés de Marzo de 1934, con una superficie de 350 metros con 10 metros de frente, al Noreste, a la calle José María Silva, distando el punto medio 40 metros de la Dilafois; por 35 metros de fondo y linda; por el Sureste, con el padrón número 49.657; por el Suroeste, con parte del padrón número 49.659 y por el Noroeste con el lote A del mismo plano que con el descripto formaban la totalidad del padrón número 49.656. C) Andrés Gilberto Herrera: Un solar situado en la manzana letra C del citado barrio, padrón 49.660, señalado con la C en el plano citado en primer término, con una superficie de 550 metros con 10 metros de frente al Sureste, a la calle Dilafois, distando el punto medio 55 metros de la calle José María Silva: por 55 metros de fondo y linda: Por el Noreste, con los padrones números 49.656 al 49.658, por el Noroeste, con el padrón número 49.673; y por el Suroeste, con el lote B del mismo plano. D) Roque Saraceno: Un solar situado en la manzana letra C del citado barrio, padrón número 49.656, señalado con la letra A en el plano citado en el apartado B con una superficie de 350 metros con 10 metros de frente al Noreste, a la calle José María Silva, distando el punto medio 50 metros de la calle Dilafois, por 35 metros de fondo y linda: por el Noroeste, con el padrón número 49.655; por el Suroeste, con el padrón número 49.659 y por el Sureste, con el lote B del mismo plano. La presente acción de prescripción se hace saber a las personas citadas, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderados legalmente constituídos a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente en todas las instancias y con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Febrero 26 de 1942. — Ricardo R. Romero, Actuario Adjunto.

$64.80 Ab.6-2613-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.6-2621-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA D. COSTA o CLAUDINA DOLORES COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, arzo 18 de 1942. — Carlos María Trianón, ctuario.

$6.00 Mz.28-2585-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN (GIOVANNI) ELTRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — arlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.28-2578-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber al apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.25-2457-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA BLANCO DE SALIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.23-2394-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ARCANGEL DE CORREA Y DUHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.26-2514-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA JUANA DAMONTE DE CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.23-2395-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ADOLFO GANDOLFO GALLO o MARIO ADOLFO GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Mz.23-2396-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber al apertura de la sucesión de JOSE MUTTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.25-2485-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO FERNANDEZ NAVARRO o ALBINO NAVARRO o ALBINO F. NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Mz.24-2425-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROSA SALECIO DE RAVETTA o CARMEN o BERNARDINA CARMEN ROSA DE RAVETTA o REVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Mz.26-2499-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA GRANIELLO DE DE ANGELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.212348-v.ab.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BOCCONE DE NERVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.21-2316-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.20-2269-v.ab.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "VIGNOLI (MARIA LUISA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Luisa Vignoli: donde dice "Angela" debe decir "María Luisa". — Montevideo, Marzo 4 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.19-2236-v.ab.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FIORAVANTI D'ANGELO o FIOREAVANTI D'ANGELO o FIORAVANTE D'ANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Mz.20-2268-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO INDART DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.12-1985-v.ab.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA REINO DE VILLAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.6-2615-v.ab.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de doña ASUNCION NUÑEZ GARCIA, estableciéndose que donde dice Asunción García, nacida en se ignora y era hija de se ignora debe decir, respectivamente, Asunción Núñez García, Pontevedre, al 24 de Febrero de 1895 y era hija de José Núñez y Generosa García. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.75 Mz.25-2469-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CICORIA o CICORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.28-2589-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARTIN C[illegible]AR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.28-2590-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MACHADO DORAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.20-2276-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TUSET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.26-2509-v.ab.13.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Civil de cuarto turno. — MIGUEL CAPORALE PANDOLFO, domiciliado en Culta 2116 digo: Que habiendo optado la profesión de escribano a los efectos legales ofrezco la declaración de los testigos Elbio Parodi y Adolfo Achugar, quienes depondrán sobre el concepto que les merece mi honradez y costumbres morales. Por tanto, pido: Se reciba la información y las publicaciones legales, sin escrito y previa vista Fiscal se apruebe y se me expida testimonio. — M. Caporale Pandolfo." — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.75 Mz.26-2510-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIO JUAN, ALICIO J. o ALICIO JUAN ARISTIDES GARCIA o GARCIA ARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — Raúl Calcagno.

$4.50 Mz.21-2161-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.23-2364-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SAFONS DE REQUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.23-2365-v.ab.9.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, se hace saber que por sentencia de este Juzgado, de fecha 28 del corriente año, se decretó la rehabilitación de don ANTONIO ARIANO, que fuera declarado en estado de quiebra por resolución de fecha Noviembre 19 de 1935. Y a los efectos prescriptos por el artículo 1780 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.28-2570-v.ab.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado las siguientes rectificaciones de partidas: A) En la partida de nacimiento de doña RITA DISEGO, donde el apellido paterno y el de la abuela paterna aparecen como Diceo debe decir, respectivamente, "Disego" y en donde los abuelos maternos de la inscripta aparecen como Cotiñola y Disario debe decir, respectivamente, "Cotignolo" y "Disarla". B) En la partida de nacimiento de Luis Disego, donde el apellido del padre del inscripto y de la abuela paterna del mismo aparecen con los apellidos de Disebo y Docebo debe decir, respectivamente, "Disego" y donde el apellido de la madre y de la abuela materna del inscripto aparecen como Cutiñola debe decir "Cotignolo"; C) En la partida de nacimiento de Carmen Disego, donde la inscripta aparece con el nombre de Carmela, el padre de la misma y la abuela paterna aparecen con el apellido de Dicego debe decir, respectivamente, "Carmen" y "Disego" y donde el apellido de la madre y del abuelo materno de la misma aparecen como Cutinola y Cotiñola debe decir "Cotignolo"; D) En la partida de nacimiento de Salvador Disego, donde el apellido de la madre del inscripto y del abuelo materno del mismo aparecen como Cotignola debe decir "Cotignolo"; E) En la partida de nacimiento de Vicente Disego, donde el apellido del padre del inscripto aparece como Disebo debe decir "Disego" y donde el apellido materno, el del abuelo y de la abuela materna del mismo aparecen, respectivamente, como Cotiñola y Disalvo debe decir "Cotignolo" y "Disarla"; F) En la partida de nacimiento de Eloísa Disego, donde el nombre de la inscripta, el apellido paterno y de la abuela paterna aparecen respectivamente, como Luisa y Resego, debe decir "Eloísa" y "Disego", y donde el apellido materno y del abuelo materno aparecen como Cotignola debe decir "Cotignolo"; G) En la partida de nacimiento de Juana Disego, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Disebo debe decir "Disego" y donde el apellido materno del abuelo y abuela maternos aparecen, respectivamente, como Cotignola y Disorli debe decir "Cotignolo" y "Disarla". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Mz.23-2363-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANGEL GARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.23-2367-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO REINARES o REYNARES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.23-2368-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL MONICO ALVAREZ SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.23-2369-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VARELA POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.23-2366-v.ab.9.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don RAFAEL ANTONIO SISCA para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), su esposa doña Elida María Parodi. — Montevideo, Febrero 5 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Mz 6-1754-v.ab.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a RAIMUNDO ARTURO PEREYRA para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposa Petrina Manell. — Montevideo, Febrero 21 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Feb.26-1406-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado CRISTOBAL CARABALLO emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. - Montevideo, Diciembre 12 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb 10-948-v.mz.6.
Mz.17-v.ab.15

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "JOSE D'ANGELO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de José D'Angelo, estableciéndose que donde los apellidos de los padres y abuelos paternos y maternos del inscripto aparecen como Danñolo, Balbo, Torradi y Prunichel debe decir D'Angelo, Balbi, Torraca y Fruccelli. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.75 Ab.6-2633-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO FAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.24-2409-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de COLONEL MARMADUKE COATES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.28-2573-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ LOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.28-2574-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.25-2471-v.ab.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en el expediente caratulado "Sucesiones SEGUNDO FRANZERO y JOSEFA GHIONE DE FRANZERO", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas. 1.o De matrimonio de Segundo Franzero con Josefa Ghione: donde los apellidos de los contrayentes figuran como "Francero" y "Gione" respectivamente, debe decir "Franzero" y "Ghione" y donde el apellido de la madre de la contrayente figura "Porre" debe decir "Porro"; 2.o De defunción de Josefa Ghione de Franzero: donde el apellido de la extinta figura "Giones" debe decir "Ghione"; 3.o De bautismo de María Aurelia Franzero: donde los apellidos paterno y materno figuran "Francero" y "Guione" debe decir "Franzero" y "Ghione"; donde el apellido de la abuela paterna figura "Moral" debe decir "Rognone" y donde el apellido de la abuela materna figura "Sora" debe decir "Porro"; 4.o De nacimiento de Dionisia Segundina, Gregorio José y Felipa Teresa Franzero: donde los apellidos paterno y materno figuran "Francero" y "Glone", "Guione" y "Guioni" debe decir, respectivamente, "Franzero" y "Ghione"; 5.o De nacimiento de Josefa, Isidora Celestina, Víctor Antonio, Epifanía Antonia, Adelaida y Paulina Franzero: donde el apellido materno figura "Guione", "Glilione" y "Glione" debe decir "Ghione"; 6.o De nacimiento de Victoria Franzero: donde el apellido materno figura "Guione" debe decir "Ghione" y donde el apellido de la abuela materna figura "Posse" debe decir "Porro". — Montevideo, Febrero 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.50 Mz.21-2342-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL DOMINGO CONSTANTINO FACIO o PEDRO C. FACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Mz.21-2325-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO CEROLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.21-2326-v.ab.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICENTE GARGANO y CARMELA o CARMEN GARGANO DE VITARELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Mz.24-2282-v.ab.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesiones de VICENTE GARGANO y CARMELA o CARMEN GARGANO DE VITARELLA" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Partida de defunción de Carmela Gargano de Vitarella, donde la extinta aparece con el nombre de Carmen debe decir Carmela y donde el apellido materno figura Bartolomé debe decir Bartolomeo; 2.o Partida de nacimiento de Juana Vitarella: donde dice Antonio Bitarello, Carmen Gargano, Juan Bitarello y Catalina Bartolomé debe decir Antonio Vitarella, Carmela Gargano, Juana Vitarella y Catalina Bartolomeo, respectivamente; 3.o De nacimiento de Paulina Vitarella donde dice Antonio Vitarelli, Carmen Gargano, Juan Vitarelli, Antonio Vitarelli debe decir Antonio Vitarella, Carmela Gargano, Juan Vitarella y Antonio Vitarella, respectivamente; 4.o De nacimiento de Catalina Vitarella: donde el nombre de la madre de la inscripta aparece como Carmen debe

decir Carmela; 5.o De nacimiento de Vicente Vitarella: donde dice Vicente Vitarello, Antonio Vitarello, Carmen Gargan, Juan Vitarello, Vicente Gargan, Catalina Bartolomego debe decir Vicente Vitarella, Antonio Vitarella, Carmela Gargano, Juan Vitarella, Vicente Gargano y Catalina Bartolomeo; 6.o De matrimonio de Antonio U. Vitarella con Carmela Gargano: donde dice Antonio U. Pitarello y Antonio Pitarello debe decir Antonio Vitarella, donde dice Juan Pitarello, Carmen Gargan y Vicente Gargan debe decir Juan Vitarella, Carmela Gargano y Vicente Gargano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.00 Mz.24-2281-v.ab.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesiones ANSELMO BASARTE y AGUSTINA LANDAVASO DE BASARTE, se llama, cita y emplaza a don Américo Basarte o a sus herederos, por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, Febrero 20 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Feb.26-1325-v.ab.9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos: "PALOMBO JOSÉ. Rectificación de partida", se ha presentado don José Palombo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde el apellido materno aparece como "Jalif" debe decir "Jabif", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.6-2622-v.ab.22.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente: "JORGE CESAR BUZIO. Quiebra. Rehabilitación", se hace saber que por resolución de fecha 13 del corriente mes y año de conformidad del señor Fiscal de lo Civil de primer turno, se declaró rehabilitado a don Jorge César Buzio. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.6-2612-v.ab.16.

Quiebra. Retroactividad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente caratulado: "MANZUR Y COMPAÑIA. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución que a continuación se transcribe: "2.454. — Montevideo, Marzo 9 de 1942. — Vistos. Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos de los fallidos, el 30 de Noviembre de 1938. Háganse las publicaciones de ley y agréguese este incidente a los autos principales por cordón. —E. D. Ruiz. — Lo proveyó y firmó, etc., etc. — J. T. Pereira, Escribano.". — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — José Tomás Pereira, *Actuario*.

(Costas) Ab.6-2642-v.ab.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos: "GONZALEZ EVARISTO Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente pues donde aparece del sexo femenino, debe ser del sexo masculino. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1941 —José T. Pereira, Actuario.

(Ley 9|1.o|924). Mz.26-2505-v.ab.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JOSEFINA REGINA V. o JOSEFINA REGINA o DELFINA V. o DELFINA VEZZOZO o VEZOZZO DE PANIZZA. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Vicente Panizza y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de la causante con Vicente Panizza: donde dice "Delfina" debe decir Josefina Regina; B) De nacimiento de Juan Bautista: donde dice "Delfina" debe decir "Josefina Regina"; C) De nacimiento de Vicente Delfino: donde dice "Delfina" debe decir Josefina Regina; y D) De nacimiento de Héctor Hipólito: donde dice "Delfina" debe decir Josefina Regina, que son los verdaderos. — Montevideo, Febrero 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.50 Mz.14-2065-v.ab.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "SANTIAGO LEANDRO MEIJIDES y LEOPOLDINA UBAL DE MEIJIDES. Sucesiones. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se han presentado Santiago Pío Meijides y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Santiago Pío: donde dice Meijides debe decir "Meijides"; B) De nacimiento de Manuel: donde dice Meijide debe decir "Meijides"; C) De nacimiento de Félix Severiano: donde dice Megides debe decir "Meijides"; D) De nacimiento de José Anastasio: donde dice Meigides debe decir "Meijides"; E) De nacimiento de Carmen Luciana: donde dice Meigides debe decir "Meijides"; F) De nacimiento de María: donde dice Meijide debe decir "Meijides"; G) De nacimiento de Leopoldina: donde dice Megides debe decir "Meijides"; y H) De nacimiento de Ramona: donde dice Meigides debe decir "Meijides" que son los verdaderos. — Montevideo, Marzo 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Mz.23-2371-v.ab.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "RAMON MENENDEZ o MELENDEZ. Sucesión. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se han presentado Josefa Martí de Menéndez y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Ramón: donde dice "Josefa Martínez" debe decir Josefa Martí; B) De nacimiento de Juana María: donde dice "Ramón Merendes" debe decir Ramón Menéndez; y C) De nacimiento de Josefa: donde dice "Ramón Merendez" debe decir Ramón Menéndez, que son los verdaderos. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.50 Mz.19-2254-v.ab.11

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "YADANOVSKY DE TISMINETZKY SISLA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se ha presentado doña Sisla Yadanovsky" de Tisminetzky solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde en ella aparece su nombre como "Zisla Zadanovsky" debe decir "Sisla Yadanovsky" que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta pupblicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1942 — José T. Pereira, Actuario

$6.00 Mz.19-2235-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO STODUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Febrero 25 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.21-2329-v.ab.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MAGDALENA CAPELLINI DE DELFINO y de don ESTEBAN DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.14-2068-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA DE BARBIERI o FILOMENA DE BARBIERI DE BOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.9-1819-v.ab.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "GAMENARA ROGELIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se ha presentado don Rogelio Gamenara solicitando la rectificación de su partida de bautismo, pues donde en ella aparece como "Aniceto Rudelico Gabenara" debe decir, Rogelio Gamenara que son los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1942 — José T. Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.19-2734-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don PEDRO HUBERTO ERNESTO HONORE, citándose por noventa días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1938 — Tófilo M. Real, Actuario.

$6 00 Mz.11-1931-v.ab.21.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GALLEGO o MANUEL GALLEGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a don Manuel Gallego para que por sí o por apoderado en forma comparezca también a estar a derecho en estos autos sucesorios, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes (artículo 1071 del Código Civil, incisos 2.o y 3.o). — Montevideo, Febrero 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 Mz.3-1575-v.ab.13.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "OLIVERA DE ESPINDOLA MARIA CELIA. Solicita auxiliatoria de pobreza para gestionar la declaratoria de ausencia de su esposo Osmin Espíndola", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Celia Olivera de Espíndola solicitando la declaración de ausencia de su esposo Osmin Espíndola. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Mz.16-2120-v.ab.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "Romero Blanca Elba contra VIRGEN LOPEZ Divorcio unilateral, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Virgen López para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1942 — José T. Pereira, Actuario.

$8.40 Feb.25-1472-v.ab.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoïts, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña DORALISA ARTEMIA BOLOQUE DE LARRAUD, asistida de su esposo don Juan C. Larraud, iniciando acción por prescripción treintenaria del siguiente bien: Dos solares de terreno ubicados en el barrio La Comercial décimonovena sección judicial del Departamento de Montevideo, señalados con los números siete y ocho de la manzana mil doscientos cincuenta y cinco, sobre la calle Patria (hoy Acevedo Díaz), entre las de Monte Caseros y Nicaragua, empadronados para el pago de la contribución inmobiliaria con los números veinte mil doce y veinte mil trece, cuya área total es de setecientos ocho metros con ochenta decímetros, lindando: el empadronado con el número 20.012; al Oeste, en 34 metros 93 centímetros, con la calle Patria, (hoy Acevedo Díaz); al Sur y Sureste, con 63 metros 93 centímetros, con la calle Fe (hoy Monte Caseros); al Norte, con Ricardo Lista (hoy sus herederos o causahabientes), en 35 metros 80 centímetros, y el empadronado con el N.o 20.013 limita: al Oeste, con Ricardo Lista (hoy sus herederos o causahabientes), y por el Norte, con Luis C. de Braga. En consecuencia, se cita y

emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto y, especialmente, a los sucesores de Ricardo Lista o sus causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$27 60 Mz 21-2331-v.my.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña MARIA CARLOTA LUZARDO DE DIAZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gabriel José, por aparecer como hijo natural debiendo decir hijo legítimo de Zenón Díaz y María Carlota Luzardo. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5 25 Mz 18-2203-v.ab.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se han declarado abiertas las sucesiones de GABRIEL ORGAZ Y PAMPILLON, CARMEN FRAGA DE ORGAZ, DOLORES ORGAZ DE TALENTO, SATURNINA ORGAZ FRAGA y de GABRIEL ORGAZ Y FRAGA, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber a los que se consideren con derecho a heredar a los causantes que deben comparecer ante este Juzgado a justificarlos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Mz 27-2543-v.ab.14.
Ab.27-v.my.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña DOLORES DOMINGUEZ DE VILLAR, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Julián Antonio Villar o Antonio Villar, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Mz 16-2111-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados "MANUEL DIAZ. Auxiliatoria de pobreza" se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Alcira Almeida de Díaz, a fin de que se presente por sí o por legítimo apoderado en el juicio que le ha iniciado su esposo por auxiliatoria previa al juicio de divorcio, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$9 60 Mz 17-2169-v.ab.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña BLANCA ACCIARI DE AMODIO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Amadeo Antonio Amodio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Mz.18-2204-v.ab.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña INES OLGA BECCALUA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Alfredo Monchini, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Enero 10 de 1942. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$8.40 Feb.25-1382-v.ab.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña JACINTA ZARATE DE DA CUNHA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Pedro Aquilino Da Cunha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$11.20 Mz.21-1368-v.my.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado JUANA VIDAL DE VIDAL, ZULEMA y EMILIO ANGEL VIDAL, MARIA ESTHER VIDAL DE ALVARIZA, MARGARITA BLANCA VIDAL DE PITTAS PEREZ y CELIA VIDAL DE PORTESTA y CARMEN VIDAL DE DIAZ, iniciando juicio por prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus edificios, ubicada en esta ciudad, con frente a la calle Buenos Aires número 294, empadronada con el número 3694. Lindando: once metros al Sur, sobre la calle Buenos Aires; once metros al Norte, lindando con la sucesión Rocatagliatta, quince metros al Este, con Constante Fernández y Josefa Veiga de Fernández, y quince metros al Oeste, con propiedad de la sucesión Rocatagliatta. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título o razón se consideren con derechos al inmueble descrito, para que se presenten a deducirlos, a estar a derecho en el juicio y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 25 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Escribano.

$19 20 Mz.11-1838-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ABASCAL DEL CALVO o TELESFORO CARLOS ALBERTO ABASCAL DEL CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7 20 Mz 3-1551-v.ab.13

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANDRES PASCUAL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Marzo 24 de de 1942. — C. Nario, Juez de Paz.

$3.75 Mz.28-2593-v.ab.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO VILLARREAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$3.75 Mz.26-2504-v.ab.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EUFRONIO FERREIRA RAMOS, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Marzo 5 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.50 Mz.28-2569-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don HORACIO FRANÇA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Marzo 5 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.50 Ab.6-2632-v.ab.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pi, dictada en los autos "Braulia Ríos, por su hijo Santos Reino da Rosa contra la sucesión de ANTONIO DA ROSA. Investigación de paternidad" se llama y emplaza al demandado don Atiliano da Rosa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el presente juicio dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Setiembre 16 de 1940. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$6.00 Mz.21-2314-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Carlos María Juanicó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LEVERCELINO MORAES, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma, o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Noviembre 14 de 1941. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.50 Mz.21-2313-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Carlos María Juanicó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MACHADO DE PINTOS, CELINA PINTOS DE MACHADO y CLARINDA PINTOS DE PONTE, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Noviembre 1.o de 1941. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.50 Mz.23-2353-v.ab.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en autos "JUAN A. o JUAN ANDRES CORBO. Sucesión. Pieza separada sobre rectificación de partida", se hace saber al público que se ha presentado con escrito ante este Juzgado doña Margarita Justa Testa de Corbo, solicitando la rectificación de la partida de defunción y de matrimonio de Juan A. o Juan Andrés Corbo, en las que equivocadamente aparece éste como hijo de Isaías Corbo y de doña Juana Huttón, cuando en realidad es hijo natural de doña Juana Corbo. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 18 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$7.50 Ab.6-2630-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MORENA, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado la próxima feria al solo efecto de esta publicación. — Canelones, Diciembre 31 de 1937. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$5.50 Mz.26-2512-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA VIGLIONE DE SAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 17 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$3.75 Mz 24-2397-v.ab.10.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en los autos caratulados "PRUDENCIO MARTINEZ. Segunda copia de escritura", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Prudencio Martínez solicitando segunda copia de la escritura de venta que don Tránsito Martínez hiciera al señor Prudencio Martínez, autorizada por el escribano Héctor J. Astorga el día tres de Agosto de mil novecientos treinta y uno, de una fracción de terreno empadronada con el número 14873, ubicada en Juanicó, 1.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de siete mil trescientos setenta y ocho metros ochenta y

un decímetros, que se deslinda: al Norte, Anacleta Martínez; al Este, Máximo Mirassou; al Oeste, Carmelo Lloveras y al Sur, con Emilia Benigna Martínez de Martínez. Y a sus efectos se hace la presente publicación por el término legal. — Canelones, Marzo 9 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$15.60 Mz.23-2358-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ACUÑA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$3.75 Mz.21-2344-v.ab.8.

Incapacidades

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en los autos caratulados "ISABEL o EDUVIGES y ANDRES BIRRIEL. Incapaces"; se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Mayo próximo pasado han sido declarados en estado de incapacidad Isabel o Eduviges y Andrés Birriel Villarino, designándoseles curador de los mismos al señor Justiniano Birriel. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 9 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$5.25 Mz.21-2343-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MENA o RAMON PABLO MENA ESTEFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 27 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario Adjunto.

$3.75 Mz 21-2345-v ab.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Alvaro F. Macedo, en los autos caratulados "EULALIO PERAZA. Pieza separada sobre rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor José Rossa Giffuni, en calidad de apoderado de doña Teresa Massa de Peraza y sus hijos Fabián Ramón, Inocencio, Guillerma, Sixta Magdalena y Silvana Peraza, solicitando la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de Silvana Peraza, que adolece de los siguientes errores: donde dice Silvano debe decir Silvana y donde dice del sexo masculino debe decir del sexo femenino. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 10 de 1938. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$7.50 Mz 17-2199-v ab.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "BARTOLOME ROMAN MARTINEZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don Bartolomé Román Martínez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la que aparece como Partelo Martínez en vez de Bartolomé Román Martínez, que es su verdadero nombre y apellido. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Canelones, Junio 17 de 1941 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto

$6 00 Mz.17-2200-v ab.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en autos "AGUSTIN COLMAN Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha presentado con escrito ante este Juzgado el señor Agustín Colman solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, la que padece del siguiente error: figura el inscripto con el nombre de Deogracias y Octaviano Colman en vez de Agustín Colman que es el verdadero Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 11 de 1941. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario Adjunto.

$6 00 Mz 17-2201 v ab 9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA CARRERA DE VILLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 11 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.12-1998-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO o JUAN VICTORIANO o JUAN VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 21 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$3.75 Mz.27-2526-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "El señor Fiscal Letrado contra la sucesión de JUAN BAUTISTA PIRIZ. Cobro de impuesto de herencias", se cita, llama y emplaza a doña Darsila Ramona Píriz para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, Febrero 11 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal Mz.27-2544-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS EVANGELISTA DE LEON PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 16 de 1942. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$3.75 Mz 21-2320-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SILVEIRA DE MEDEIROS DE FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 26 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Mz.23-2372-v.ab.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO SERRA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia Marzo 19 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75-2609-v ab.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, dictada en los autos caratulados: "CARRARO ANIBAL. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aníbal Carraro, solicitando la rectificación de la siguiente partida: En la partida de nacimiento de Aníbal Carraro, donde aparece el apellido como Cararo, debe establecerse el de Carraro, que es el verdadero, y donde el nombre figura como Valentín, debe establecerse el de Aníbal, por ser el verdadero y donde el apellido del abuelo paterno figura Cararo debe establecerse Carraro. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 19 de 1942 — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.75 Mz.28-2559-v.ab 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PEDRO NARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 12 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Mz.27-2549-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CANTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 2 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Mz.27-2548-v.ab.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BIDONDO PEDRO SECUNDINO y otra" rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Secundino Pedro Bidondo, solicitando las siguientes rectificaciones: En la partida de nacimiento de Elena Victorina Vence donde dice: Elena Bences debe decir Elena Victorina Vence, donde el padre y el abuelo paterno aparecen como Juan Bences debe decir Juan Vence. En la partida de nacimiento de Secundino Pedro Bidondo, donde dice Segundino Pedro Vidondo, debe decir Secundino Pedro Bidondo, además aparece el apellido de Vidondo y debe decir Bidondo En el acta de matrimonio de Secundino Pedro Bidondo con doña Elena Victorina Vence, donde dice Pedro Bidondo debe decir Secundino Pedro Bidondo y donde dice 15 de Junio de 1891 debe decir 16 de Junio de 1890. y a los efectos de ley se hace la presente publicación — Colonia Febrero 26 de 1942. — Juan C. Altieri Actuario

$10 50 Mz 24 2112-v ab 16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FELIPE GARRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 12 de 1942 — Juan C. Altieri, Actuario.

$2 50 Mz 26 2297-v ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAZZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 14 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario

$3 50 Mz 26 2298 v ab 7

Declaratoria de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ENRIQUE PLAVAN. Solicitando se le declare en estado de quiebra", convócase a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 17 de Abril del año en curso a las 10 horas. Se previene a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la Junta. — Colonia, Marzo 19 de 1942. — Juan C. Altieri Actuario

(Costas) Mz 26 2550 v ab 13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN M. IBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días — Colonia, Marzo 20 de 1942 — Juan C. Altieri, Actuario.

$3 60 Mz 26-2517-v ab 13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LAURA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado a dentro del término de treinta días — Colonia, Marzo 13 de 1942 — Juan C. Altieri, Actuario.

$3 50 Mz 26 2299-v ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia Marzo 12 de 1942. — Juan C. Altieri. Actuario.

$3 75 Mz 26-2293-v ab 7

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días Asimismo se emplaza por el término de noventa días a Manuel Juan Alberto, María Elena y María Renée Rodríguez y a la estirpe de Ma-

ria Justina Rodríguez de Pan o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes que los represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — Colonia, Marzo 5 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$12 00 Mz.13-2031-v ab 23.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. Asimismo se emplaza por el término de noventa días al heredero Gregorio Prieto, o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — Colonia, Febrero 28 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$10 18 Mz 7-7-1798-v ab 17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, docto don Roberto C. Zubillaga, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CHAFI NADRUZ solicitando su rehabilitación comercial en virtud de haber sido declarado en quiebra, la que fué calificada de culpable por sentencia de fecha 25 de Noviembre de 1933. Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1776 y 1777 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de treinta días. — Durazno, Diciembre 26 de 1941. — Raúl Ferreira Actuario.
$12 00 Feb.25-1351-v ab 7

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO OLIVERA citándose para que dentro de treinta días se presenten, con los justificativos correspondientes, los que se consideren con derecho a los bienes: bajo apercibimiento. — Nueva Helvecia, Marzo 19 de 1942 — Raúl Ignacio Egaña. Juez de Paz
$3.75 Mz.24-2439-v.ab.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE JUAN ELIAS, citándose a los ehrederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 20 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$4 00 Mz 25-2490-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Durazno, se hace saber la aperura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO EDUARDO MENENDEZ o JUAN FRANCISCO MENENDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comaprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno Marzo 11 de 1942 — Agustín Gazzano Pons) Actuario
$4 50 Mz 24-2433-v ab 10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "PEDRO SAMALBIDE Su muerte" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por dicho causante para que dentro del términode sesenta días comparezcan en estos autos por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y a los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación — Durazno Febrero 11 de 1942 — Agustín Gazzano Pons Actuario.
(Gestión Fiscal) Feb 19-1147-v mrz 2
Mrz 21-v ab 8

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO PALMA GARCIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno Marzo 17 de 1942 — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.
$4 00 Mz 24-2432-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por mandato del suscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Administración de Rentas contra CELEDONA RODRIGUEZ. Sucesión. Cobro ejecutivo de contribución inmobiliaria" se llama, cita y emplaza al propietario o sucesores del inmueble empadronado con el número 8, sito en esta sección, que linda con las propiedades de los señores por el Norte, Arturo B. Lidle; Este, Américo M. Pérez; Sur, Ramón López Garcías; Oeste, Arturo B. Liddle, para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, a contar de la fecha, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Se hace constar que este edicto se libra en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la ley de Enero de 1934. — Estación Arroyo Grande, Marzo 14 de 1942. — Santiago M. Echaguía, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.25-2478-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA PESSANO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 6 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Mz 21-2305-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO NELI o NELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 5 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Mz.21-2306-v ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO TIMOTEO MENDARO TROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 4 de 1952. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Mz.21-2307-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TABOADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 12 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Mz.21-2308-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO CHURRUCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 11 de 1952 — Milton Galmés, Actuario.
$5.00 Mz.21-2309-v.ab.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN o ADRIAN FRANCISCO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 13 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Mz.27-2529-v.ab.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MANUEL o MANUEL PEDRO OSORIO y de MANUEL RUDECINDO o MANUEL RUDESINDO OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 6 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$4 25 Mz.21-2311 v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ANTONIO ORIOZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Marzo 20 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Mz.27-2531-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CUNEO DE RIGALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 19 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Mz.27-2530-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SIXTO DIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 11 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Mz.21-2310-v.ab.8.

Declaratoria de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que por decreto de fecha tres del corriente mes, fué declarado en quiebra el comerciante FELIX DE LEON, con domicilio en Goñi, 11.a sección judicial de este Departamento, y, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con los artículos 1583 y siguientes del Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Que se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Daniel Costábile; y 4.o Que se ha fijado el término de 45 días dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Marzo 3 de 1942 — Milton Galmés, Actuario.
(Costas) Mz 17-2190-v ab 9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA ARTIGAS DE TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 7 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.
$3 75 Mz.25-2480-v.ab.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de Lavalleja, en los autos "Adolfo Teótimo Pereira con ELISA MAR LACUESTA Divorcio por causal" (L.o. 20. Fo. 463), se cita y emplaza a doña Elisa Mar Lacuesta para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, a estar a derecho en los expresados autos y a llenar el requisito de la tentativa de conciliación, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le nombrará defensor de oficio que la patrocine. — Minas, Noviembre 18 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.
$9.20 Mz.16-2140-v.ab.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIA FERRANDO DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 14 de 1942. — Francisco Soca., Actuario.
$3.75 Mz.28-2571-v.ab.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA MALDONADO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos "ROGELIO MARIA MERCEDES BATISTA. S|Prescripción treintenaria", se cita y emplaza a los sucesores de Samuel Fischer Lafone, representados por los hijos de éste, llamados Samuel Alejandro, Engracia Julia y Mercedes Constancia Ana Lafone Quevedo, y por los descendientes de los otros hijos Guillermo, Marta y Hope Lafone Quevedo, que son, respectivamente, Elena Clelia, Amelia, Andrés Guillermo Cesáreo, Samuel Celestino, Alberto Julián, Dora Leocadia, Alfredo Manuel y Carlos Alberto Lafone Gómez; Carlos, Tomás, María Marta y Elena Tomkinson Lafone y María, Sara, Ana, Elena, Marta y Hope Lafone Quevedo, a sus sucesores o a quienes sus derechos representen y, además, a todos aquellos que a título universal o singular se creyeren con derechos a tres fracciones de terreno y mejoras situadas en la localidad de Punta del Este, 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, formando parte de los solares señalados con las letras "I" y "J" de la manzana 19 en el plano trazado por los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de 1890 y se deslindan así: A) Fracción que forma parte del padrón número 117, se compone, según título, de 8 metros de frente por 24 metros 75 centímetros de fondo, encerrando un área de 198 metros cuadrados y linda: Noreste, en 8 metros, con solar letra "J"; Sureste, en 24 metros 75 centímetros, la fracción deslindada a continuación; al Suroeste, de frente sobre la calle 9 y al Noroeste, parte de los solares "I" y "K"; B) Esta fracción forma parte del padrón 117, comprende un área igual a la anterior (198 metros cuadrados), midiendo 8 metros de frente por 24 metros 75 centímetros de fondo y linda: Noreste, solar "J"; Sureste en 24 metros 75 centímetros, con Pascual Barrios; Sudoeste, en 8 metros de frente sobre la calle 9 y al Noroeste, en 24 metros 75 centímetros, con el lote anterior. Y la tercera fracción, empadronada con el número 121, comprende, según título, un área de 383 metros 6250 centímetros cuadrados y mide 15 metros 50 centímetros de frente por 24 metros 75 centímetros de fondo y linda: Noroeste, 15 metros 50 centímetros, con resto del solar "J" de propiedad del doctor Juan José de Amézaga; al Sudeste, en 24 metros 75 centímetros, de frente, sobre la calle 2; al Sudoeste, por formar esquina en 15 metros 50 centímetros, sobre la calle 9, y al Noroeste, en 24 metros 75 centímetros, con José García, para que por sí o por medio de apoderado en forma comparezcan a estar a derecho en el presente juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio que los represente. — Maldonado, Febrero 28 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$44.64 Mz. 19-2247-v.ab.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "SILVANA BRASIL COLLARES DE COLLARES o SILVANA BRAZIL DE COLLARES o SILVANA BRAZIL COLLARES. Sucesión testamentaria" (Lo. 15. Fo. 111), y en la gestión de regulación de honorarios de los señores Víctor y Demócrito Beceiro se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la heredera Francisca Collares de López y a su cónyuge don Herculano Vaz López, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dicha gestión y en el juicio ejecutivo que sea su consecuencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Marzo 6 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$10.80 Mz.19-2260-v.ab.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MORGANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Marzo 14 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Mz.27-2546-v.ab.14.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA SILVEIRA DE AYRES o AIRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a los componentes de la estirpe del hijo prefallecido José Manuel Ayres Silveira, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos y sus derivaciones hasta la completa liquidación del haber común, partición o venta de los bienes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 20 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$10.80 Mz 14-2092-v.ab.24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO TOMAS ELICEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 5 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$5.75 Feb.27-1421-v.ab.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta fas a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 9 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$3.75 Mz 20-2295-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JULIAN LAZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgao. — Fray Bentos, Marzo 13 e 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$3.75 Mz.24-2443-v.ab.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELSA ERMINDA o ELSA HERMINDA SAVIO DE BRADFORD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 9 de 1942. — Juan Serra Tur Actuario.

$4.20 Mz.20-2296-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA ROSA GUEDES DE GUEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 16 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Mz.23-2385-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA NUÑEZ DE NUÑEZ o JOAQUINA NUÑEZ o MARIA JOAQUINA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 6 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Mz.20-2294-v.ab.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra los sucesores de SANTIAGO o SANTIAGO FLORO TISNES RUIZ. Reconocimiento de firmas y ejecución de hipoteca" se cita llama y emplaza a los sucesores y causahabientes a cualquier título de Santiago Tisnés, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre un terreno solar con la finca y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana número 49 de la ciudad de Rocha empadronado con el número 587 compuesto según títulos de novecientos veintidós metros cuatro mil ochocientos un centímetros, y según plano del agrimensor Osvaldo Olivera de Abril de 1932 de novecientos cuarenta y tres metros noventa y cinco decímetros, lindando :al Noroeste con la calle Rincón; al Sureste con propiedad de la sucesión Julio Amaral; al Noreste, con propiedad de Angela Inchausti de Pita, y al Suroeste, con propiedad de la sucesión Víctor H. de Castro, para que comparezca, por sí o por apoderado constituído en forma, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, Marzo 2 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$20 40 Mz 10-1895-v.ab 20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA CRISSIO o CRISIS o CRISI o CRIS o CRESSE DE VENTRE o VENTO y LORENZO VENTRE o VENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$1.50 Mz.25-2461-v.ab.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado "Pabla Olid, por sus menores hijos PETRONILA D. NAVARRO OLID y otros. Rectificación de la partida de defunción de Donato Navarro", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Donato Navarro, porque donde en la misma aparece el apellido "Novarro" debe decir "Navarro", por ser el que corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta upblicación. — Rocha, Marzo 16 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$7.60 Mz.25-2459-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a Dorotea Bonifacia Fernández y Antonia Bernardina Fernandez o sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Rocha Marzo 19 de 1942. — Próspero M. Rubert Escribano.

$14 40 Mz.28-2568-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VINAY DE TERRENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 18 de 1942. —Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Mz 24-2405-v ab 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE JESUS VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 18 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3 75 Mz.24-2406-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rocha, dictada en autos "Sucursal de Impuestos Directos con ANA CORBO DE BALLESTERO. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a don Antonio Fermín Altez y demás interesados en el inmueble situado en la planta urabna de esta ciudad y empadronado con el número 619, para que dentro del término de noventa días comparezcan en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para constancia, siento el presente, que sello y firmo en Rocha, a veintiuno de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos. — Gilberto P. Echeverry, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.6-2636-v.ab.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de Rocha, que suscribe, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO VENTURA, para que todos aquellos que se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos en forma legal dentro del término de treinta días. — Castillos, Marzo 14 de 1942. — J. L. Anza, Juez de Paz.

$3.30 Mz.25-2460-v.ab 11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FLETCHER DE JONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 3 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Mz.23-2391-v.ab.9.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Manuel López Esponda, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante ELIAS NASIFF y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Miguel Testa; y 4.o Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Salto, Marzo 16 de 1942. — Luis Basso, Actuario Interino.

(Costas) Mz.25-2458-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LLUBERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 11 de 1942. — Luis Basso, Actuario Interino.

$3.75 Mz.23-2392-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO VERDALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 31 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Mz.23-2389-v.ab.9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA SILVA o MENDEZ o MENDES o MELENDRES DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 20 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 Mz.26-2498-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR NICOLAS ABADIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 14 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Mz.25-2455-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO REYNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 9 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Mz 23-2390-v.ab.9.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BARTOLOME TOMAS CARTOCCIO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio con doña María Tornini, por figurar en la primera con el apellido Cartucho cuando debe ser Cartoccio, y en la segunda la fecha de su nacimiento aparece en Diciembre 29 de 1881 cuando debe ser en el mismo mes y día del año 1875, por lo que debe rectificarse. Y en cumplimiento de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Marzo 11 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.75 Mz.23-2387-v.ab.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ELEODORO ECHAVE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual figura con el nombre de Olegario siendo su verdadero Eleodoro, por el que debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Marzo 5 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 Mz.23-2388-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO PEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 2 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Mz.23-2393-v.ab.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección judicial de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra sucesión JUAN FERNANDEZ. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de Juan Fernández para que comparezcan por sí o por apoderado en forma en dicho juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Cerro Chato, Marzo 21 de 1942. — Juan P. Cesarini, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.28-2586-v.ab.15.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección judicial de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra MODESTO A. CORREA. Cobro ejecutivo de pesos" se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de Modesto A. Correa para que comparezcan por sí o apoderado en forma en dicho juicio dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Cerro Chato, Marzo 21 de 1942. — Juan P. Cesarini, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.28-2587-v.ab.15.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección judicial de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra MODESTO A. CORREA. Cobro ejecutivo de pesos" se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de Modesto A. Correa, para que comparezcan por sí o apoderado en forma en dicho juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Cerro Chato, Marzo 21 de 1942. — Juan P. Cesarini, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.28-2588-v.ab.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, doctor Antonio Camaño Rosa, dictada en autos "Dolores Cores con sucesores de LUIS CORES y RAMONA ROQUERO. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días a todos los que se consideren con derechos como sucesores a cualquier título de los extintos Luis Cores y Ramona Roquero, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — San José, Marzo 17 de 1942. — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.

$8.00 Mz.27-2552-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANGEL MORALES y de doña PETRONA BIQUE DE MORALES o PETRONA VIQUE DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Marzo 19 de 1942. — J. R. Lasa, Juez de Paz.

$4.00 Mz.27-2553-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDUVIGES LISONDO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 14 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Mz.28-2561-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS REYNALDO TROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 26 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Escribano.

$7.20 Mz.4-1648-v.ab.16.

Emplazamiento

Por resolución número 14111, de fecha 31 de Diciembre de 1941, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, en el expediente "Número 997. Año 1941. MARIA FRANCIA DE SCHWEIZER. Revocación de adopción", se cita, llama y emplaza a don Ricardo Schweizer para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que la ha iniciado doña María Francia de Schweizer, sobre revocación de adopción, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Febrero 11 de 1942. — Horacio H. Cazalás, Escribano.

$9.60 Mz.24-2429-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de HIGINIO SILVESTRE CARIAGA, y de SANTIAGO ANDUJAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 20 de 1942. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.50 Mz.28-2562-v.ab.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1. asección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL ANGEL BELTRAMO y ELENA MANEIRO DE BELTRAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 10 de 1942. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Mz.25-2481-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CIPRIANO CARIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 10 de 1942. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Mz.25-2482-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO INES DOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 13 de 1942. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Mz 21-2340-v.ab.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Quiebra. Fecha de suspensión de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "JUAN ASCUE. Quiebra. Fecha de suspensión de pagos" se hace saber que por rsolución de fecha 13 de Diciembre de 1941, se ha fijado como fecha de cesación de pagos del comerciante fallido Juan Ascue, el día 7 de Agosto de 1941, y se mandó poner los autos de manifiesto en la oficina con el informe de la Sindicatura y

la resolución mencionada a disposición de los acreedores y desfallido, por el término de treinta días. — Tacuarembó, Febrero 10 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.75 Mz.28-2583-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA PEREIRA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 5 de 1942. — Raúl Fereira, Actuario.

$3.75 Mz.28-2581-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BEJEREZ o BEGEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Mz.28-2582-v.ab.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 12 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.36 Mz.26-2516-v.ab.13.

JUZGADO L. DE PRIME... DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 7 de 1942. —Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Mz.24-2417-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAC SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 14 de 1942 —Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Mz.24-2418-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LUISA GOROSITO DE MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 12 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Mz.24-2419-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE LUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comaprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 12 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Mz.24-2420-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCORRO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pueblo Olimar, Marzo 12 de 1942. — I. Leandro Sosa, Juez de Paz.

$4.50 Mz.20-2290-v.ab.7.

REMATES JUDICIALES

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Máquina Registradora "Anker", remataré en mi salón, el 9 de Abril a la hora 16 y 30, por orden del Juzgado de Paz de la 12.a sección. Autos "Flores Chans contra CASTO S. ALVAREZ".

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: teléf. 8 - 18 - 08.

$4.00 Mz.20-2289-v.ab.7.

LUIS ALBERTO VILLAR

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en los autos caratulados "Heider y Fornio contra BIBIANO PEDEMONTE. Cobro ejecutivo de pesos", venidos a conocimiento del Juzgado Letrado de Primera Instancia de este Departamento, a los efectos del remate, se hace saber al público que el día veintitrés de Abril próximo venidero, a las diez horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Veinticinco de Mayo esquina Presidente Berro, de esta ciudad, el martillero don Luis Alberto Villar, asistido del suscripto Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una casa de madera desarmable, sita en la cuarta sección de este Departamento (Puntas del Sauce), forrada de zinc, techo del mismo, material de tabla interior pino tea, con cuatro habitaciones corridas, cocina, pieza dormitorio, comedor y despacho, con cuatro aberturas. Y se previene: Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que los antecedentes respectivos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación por el término de quince días. — Trinidad, Marzo 20 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$25.50 Ab.6-2614-v.ab.22.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

JUDICIAL

El miércoles 8 de Abril a las 17 horas, en nuestro salón de ventas, calle 25 de Mayo 582, remataremos al mejor postor, por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o turno, en autos "Sucesión JOSE P. CARRE", un automóvil "Plymouth", sedan, 2 puertas, 1937, con auxiliar y herramientas y un lote de alhajas: cadena de oro, reloj, colgantes, anillos, alfiler, roseta con brillantes, etc.

Exposición: lunes y martes y el día del remate. Seña: 25 o|o. Comisión: 6 o|o.

$4.00 Mz.27-2550-v.ab.8.

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección en autos "T. Di Tella con ROQUE VILLANI. Ejecución de prenda", remataré el día 14 de Abril a las 17 horas, en el local calle Gonzalo Ramírez 2121, una heladera eléctrica Siam 30 B. 4. con enfriador al mostrador, con una serpentina para cerveza y otra para agua y compresor Sello de Oro número 427.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléf. 8 - 71 - 78.

$7.00 Mz.25-2450-v.ab.11.

ORESTE CHIARLONE

JUDICIAL

Valiosa esquina con sólido edificio para comercio y comodidad para familia. En el Cerro: calle Bogotá número 3201, esquina Méjico. Remataré de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en el expediente caratulado "Banco de la República con sucesión de ANGEL JUAN. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 23 de Abril próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero don Oreste Chiarlone, con asistencia del Alguacil del Juzgado, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, empadronado con el número 58.721, situado en la manzana 117.a de la villa del Cerro, décimotercera sección judicial de este Departamento, señalado con el número 18 en el plano levantado por el agrimensor Bernardino H. Silva, de 26 de Enero de 1914 y compuesto de una superficie de 138 metros 33 decímetros y 50 centímetros, deslindados así: 7 metros 30 centímetros de frente al Este, sobre la calle Paraguay (hoy Bogotá), donde la puerta de entrada se señala con el número 111 (hoy 3201), por 18 metros 95 centímetros de fondo en dirección al Oeste, lindando por este viento con el solar 17; por el Norte, con el 19, y por el Sur, con la calle Méjico, por formar esquina. Se previene: 1.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta definitiva, así como todo lo que pudiera adeudarse por concepto de medianerías, pavimento, saneamiento u otras cargas análogas, serán de cuenta del comprador, salvo el caso que la Institución acreedora fuera la adquirente del inmueble, en cuyo caso esos gastos y cargas serán de cuenta del ejecutado; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no lo hiciera se prescindirá de su oferta y continuará el remate; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$45.00 Mz.26-2501-v.ab.18.

FEDERICO A. OCAMPO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Pedro José Pirán, en autos caratulados "Lo. 39. Fo. 337. BARCENA CELIS (GREGORIA). Sucesión", se hace saber al público que el día veinticuatro de Abril próximo, a las quince horas se va a proceder por el martillero Federico A. Ocampo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes del reavalúo practicado por la Dirección General de Avalúos y en el lugar de su ubicación, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificios, empadronado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cinco, ubicado en la vieja ciudad de esta Capital, con once metros ochocientos once milímetros de frente a calle Buenos Aires, al Norte, y veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo, lindando: al Sur, con Rosa Pérez de Ordeig, al Este, con la sucesión Correa, y al Oeste, con Víctor Rabú. Este inmueble fué avaluado en treinta y cuatro mil pesos. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y derechos de las escrituras de ratificación y venta, III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$33.00 Mz.25-2491-v.ab.17.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados HECTOR FAUSTO GIORIA SIVORI. Incapacidad", se hace saber que el próximo 22 de Abril a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por medio del martillero señor Juan E. Serga Rodríguez asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y en un solo lote y bajo la base de cuatro pesos setenta y cinco centésimos ($ 4.75) el metro cuadrado, los siguientes bienes inmuebles:

Manzana "A". Solar 22. Padrón 150.896. Superfice 303 metros 9.840 centímetros cuadrados, lindando al Noreste, 25 metros 53 centímetros con el solar 21 en el plano de Rodríguez Mujica de Agosto de 1931; por 25 metros 135 milímetros al Suroeste, con el solar 23; por 12 metros al Noroeste, sobre la calle Leandro Gómez; por 12 metros 005 milímetros al Sureste, con el solar 26. Solar 23. Padrón 150.897. Superficie 299 metros 22 decímetros cuadrados, con 25 metros 135 milímetros al Noreste, lindando con el solar 22; por 24 metros 735 milímetros al Suroeste, con el solar 24 y el 25; por 12 metros sobre la calle Leandro Gómez; al Noroeste; por 12 metros 005 milímetros al Sureste, con el solar 26. Solar 24. Padrón 150.898. Superficie 279 metros 941.550 milímetros cuadrados, con 12 metros 73 centímetros al Noreste, con el solar 23; por 12 metros al Suroeste, sobre la calle Sochantres hoy Jaime Cibils; por 22 metros 47 centímetros al Noroeste, sobre la calle Leandro Gómez; por 22 metros 82 centímetros al Sureste, con el solar 25. Solar 25. Padrón 150.899. Superficie 276 metros 06 decímetros cuadrados, con 12 metros 005 milímetros al Noreste, con el solar 23; por 12 metros al Suroeste, sobre la calle Sochantres hoy Cibils; por 22 metros 82 centímetros al Noroeste, con el solar 24; por 23 metros 19 centímetros al Sureste, con el solar 26. Solar 26. Padrón 150.900. Superficie 568 metros 65 decímetros cuadrados, con 12 metros 005 milímetros al Noroeste, con el solar 21; por 12 metros al Suroeste, sobre la calle Sochantres, hoy Cibils; por 47 metros 20 centímetros al Noroeste, con los solares 22, 23 y 25; por 47 metros 575 milímetros al Sureste, con el solar 27.

Manzana "B". Solar 9. Padrón 150.910. Superficie 480 metros 0930 decímetros cuadrados con 25 metros al Noreste sobre la calle Sochantres hoy Cibils: por 24 metros 40 centímetros al Suroeste, con el solar 10; por 19 metros 69 centímetros sobre la calle Emilio Raña al Noroeste, por 19 metros 69 centímetros al Sureste, con el solar 8.

Manzana "E". Solar 2. Padrón 153.248. Superficie 361 metros 83 decímetros cuadrados, con 32 metros 12 centímetros al Noroeste, lindando con el solar 1; por 10 metros 63 centímetros al Noreste, con los

solares 7 y 8; por 28 metros 185 milímetros al Sureste, con el solar 3; por 12 metros de frente al Suroeste, sobre la calle Martín Fierro. Solar 5: Padrón 153.251. Superficie 253 metros 2 360 decímetros cuadrados lindando: 12 metros al Noreste sobre la calle Sochantres hoy Jaime Cibils por 12 metros 007 milímetros al Suroeste, con el solar 3; por 20 metros 89 centímetros al Noroeste, con el solar 6; por 21 metros 316 milímetros con el solar 4 Solar 6 Padrón 153 252. Superficie 379 metros 6.773 decímetros, con 14 metros 37 centímetros al Noreste, sobre la calle Sochantres hoy J Cibils; por 26 metros 06 centímetros al Oeste, con el solar 7; por 13 metros al Norte, lindando con tierras del Estado en calle proyectada, y por el Sureste, una línea quebrada compuesta de dos rectas la mayor de 20 metros 89 centímetros lindando con el solar 5, y la menor de 5 metros 818 milímetros lindando con el solar 3. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en manos del señor Alguacil el 10 o|o de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que es de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos universitarios C) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la escribanía del doctor Durán Guani calle 25 de Mayo 477 (primer piso) y demás antecedentes en el Juzgado calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Nicanor dos Santos. Actuario.

$97.50 Mz.28-2563-v.ab.21.

NICANOR GONZALEZ MARTIN

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictado en los autos: "Sucesión de JUAN JOSE SAN ROMAN Pieza sobre venta de bienes sucesorios" se hace saber al público que el día 11 de Abril a las 17 horas y en lugar de su ubicación. se procederá por el martillero don Nicanor González Martín, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base del valor del aforo para la contribución inmobiliaria o sea $ 450 00 de los derechos a la promesa de venta número 1655 del Banco de Crédito referente a un solar de terreno, vendido a plazo y sus construcciones solar 26 situado en la calle Lunarejo (hoy José B Freire número 28) 20.a sección judicial de este Departamento compuesto de un área de 273 metros 28 centímetros cuadrados, empadronado en el Registro de contribución inmobiliaria con el número 41 628 Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación de la suma de $ 200 00 (doscientos pesos moneda nacional) en el acto de serle aceptada su oferta. 2.o) Que el pago del saldo de la cuenta de pavimento y cordón que se adeuda, será de cargo del comprador 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco de Crédito el que se ha obligado a escriturar definitivamente el inmueble referenciado, al comprador. — Montevideo Marzo 14 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$8 00 Mz 28-2555-v.ab 8.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Con la base de $ 120.00 Una jardinera de 2 ruedas. En nuestro salón de ventas Calle Piedras 318

El martes 7 de Abril a las 16 horas (4 P. M.) por orden del Juez de Paz de la 22.a sección en autos: "Alfredo Blanco con MANUEL BARIZO".

Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o.

— $1.50 Mz.28-2591v.ab.7.

HECTOR R. ANDUJAR

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE

Por orden judicial rematará con arreglo al siguiente

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Toribia de Jesús Alzola de Alzola contra FELIX ANZOATEGUI. Ejecución de hipoteca" el día 23 de Abril del corriente año a la hora 16, en el lugar de ubicación el martillero señor Héctor R. Andujar, con asistencia del Alguacil y Actuario, procederá a vender en remate al mejor postor, sin base, la finca ubicada en esta ciudad empadronada con el número 23373 edificada en terreno de forma triangular en la manzana número 1073, fracción señalada con la letra C en el plano del agrimensor Senón M Rodríguez del 1.o de Julio de 1907, con un área de trescientos sesenta y ocho metros y setenta y nueve decímetros, deslindada así 28 metros 30 centímetros de frente al Sur sobre la avenida Gonzalo Ramírez en las que las puertas del edificio llevan los números 2189 al 2195; 25 metros 88 centímetros al Este que por ser esquina es también frente a la calle Juan Paullier, donde lleva los números 951 a 963; y 38 metros 40 centímetros al Noroeste, lindando con terrenos del Barrio Porteño. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y en garantía de la misma, y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria 25 de Mayo 523, 2.o piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

Por mayores informes a mi escritorio calle Lima 1783.

$33.00 Mz.28-2576-v.ab.21.

E. GOMEZ PIÑEYRUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Ricardo Jalabert, en autos "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra LUIS PEDRO BUZZETTI Ejecución de hipoteca" el día 14 de Abril del corriente año, a la hora 16, en el lugar de ubicación, el martillero Enrique Gómez Piñeyrúa con asistencia del Alguacil y Actuario, procederá a vender en remate público, al mejor postor, sin base, la finca ubicada en está ciudad, 15.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 15266 edificada en un área de doscientos treinta y cuatro metros cuarenta y cinco decímetros y cuarenta y cinco centímetros cuadrados, deslindada así: 8 metros 10 centímetros de frente al Sur sobre la calle Charrúa, entre las de Gaboto y Yaro, donde el edificio lleva el número 1825; 8 metros 57 centímetros al Norte con el solar 28 y parte del 27; 30 metros 35 centímetros al Este, con el solar 9, y 27 metros 54 centímetros al Oeste, lindando con Juan Luis Duplessis Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y en garantía de la misma: B) Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 16 de 1942 — José F. Rossi, Escribano.

$28 50 Mz 21-2312-v ab.14

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Ricardo Jalabert, dictada en el expediente caratulado "Sucesión de JAIME MAYOL" en los días y horas del mes de Abril del corriente año y lugares que se indican, el martillero señor Alberto Fraga Orzábal, con asistencia del Alguacil y Actuario, procederá a vender en remate al mejor postor sobre las bases que se fijan, los inmuebles que se describen: Primero: El día 17 a la hora 16, en su ubicación y sobre la base de $ 30.000 00: La finca ubicada en esta ciudad, empadronada con el número 1274 edificada en terreno que tiene un área de ochocientos nueve metros, 45 decímetros y 54 centímetros cuadrados, deslindada así: 15 metros 462 milímetros de frente al Norte a la calle Constituyente, donde su entrada tiene el número 1468; 51 metros 76 centímetros al Este, con José María Baena, 54 metros 976 milímetros al Oeste con José Martínez Villamil, y 14 metros 688 milímetros en su fondo al Sur que es también frente a la calle San José Segundo: El día 29, a la hora 11, en el vestíbulo del Palacio de Justicia y sobre la base de $ 15 000.00: La fracción de campo con todas sus mejoras y anexos, ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el número 584, con una área, según título, de 711 hectáreas, 355 metros 41 decímetros cuadrados y, según plano del agrimensor Alfredo Hareau de Mayo de 1911 tiene 716 hectáreas y linda: al Norte, Conrado Fernández: al Sur Lucrecio y Carlos Magnone: al Este, el arroyo Tacuarembó Chico, y por el Oeste, José Galarraga Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso) a disposición de los interesados con excepción del título del campo, de Tacuarembó que se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay carpeta de la hipoteca rural número 24 serie "T": B) Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas y en garantía de las mismas: C) Que los gastos de escrituración certificados impuestos y todo lo demás inherente a la misma serán de cuenta de los compradores — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — José F Rossi, Escribano.

$75.20 Mz 23-2349-v ab.29

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en el expediente "Testamentaría de BENITO MARIA CUÑARRO", se hace saber al público que el día 14 de Abril próximo a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 10.000.00, por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, en el lugar de su ubicación, del siguiente inmueble: Un terreno con cerco, situado en la manzana 479 de la 15.a sección de Montevideo, señalado con la letra "B" en el plano del ingeniero Gaminara, de 1932, con una superficie de 1.359 metros 964 centímetros cuadrados, deslindados así: 18 metros 25 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Uruguay número 1978; 75 metros 70 centímetros al Noreste, lindando con terrenos de Santiago Bonsignore; 19 metros al Sureste, lindando con el Estado (Facultad de Odontología), y 75 metros 24 centímetros al Suroeste, separado del lote "A" adjudicado a la señora Brown (hoy Leonor Cuñarro Brown) y empadronado con el número 10.971. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que la comisión legal será por cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$31.50 Mz.19-2242-v.ab.11.

PEDRO BALLEFIN ESPINOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Pedro José Pirán, dictado en autos caratulados "Lo. 39, Fo. 337. BARCENA CELIS (GREGORIA). Sucesión", se hace saber al público que el día veintitrés de Abril próximo, a las quince horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero Pedro Ballefín Espinosa, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes del reavalúo practicado por la Dirección General de Avalúos, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y mejoras empadronado con el N.o ocho mil cincuenta y seis, ubicado en la manzana número cuarenta y siete de la nueva ciudad, de esta Capital, compuesto de un área de quinientos cincuenta y tres metros cuatrocientos once milímetros, que se deslinda así: Doce metros ochocientos ochenta y cinco milímetros de frente al Sur, a la calle Canelones, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: al Norte, con Bernardo Suárez; al Oeste, con Juan García Wich y Juan Bautista Schiaffino, y por el Este, con don José Gelabert. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que el bien deslindado fué avaluado en cuarenta mil pesos; III) Que los gastos y derechos de las escrituras de ratificación y venta serán de cargo del comprador; y IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$34.50 Ab.6-2645-v.ab.22.

JOSE MARIA DOS SANTOS

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo

REMATE

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo dictada en autos "José A. Muñoz por la sucursal Banco República contra RAFAEL ZAMORA. Reconocimiento de firma" se hace saber al público que el día 30 de Mayo del corriente año a las diez de la mañana en las puertas de este Juzgado y por el martillero José María dos Santos asistido del suscripto, se procederá nuevamente a la venta en remate judicial del siguiente bien inmueble: una finca y terreno sito en esta ciudad en la manzana número 8, empadronado con el número 62 compuesto de una superficie de ochocientos noventa y cinco metros, tres mil ochocientos ochenta centímetros cuadrados, que limitan: al Norte con Emeteria M. de Muniz; al Sur, con Joaquín Valero; al Este, la calle Francisco Matta, y al Oeste, con Nicolás Marchesano, por un precio no menor de las dos terceras partes de su tasación ($ 700 00) Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta en caso de ser aceptada y siendo de su cargo los gastos de escrituración y certificados. Para ser publicados por el término legal expido el presente en Melo a doce de Marzo de 1942. —Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Ab.6-2644-v.ab.22.

NICOLAS MARTINEZ JAUREGUY
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Lavalleja
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, dictada en los autos "Bonifacia Alvarez de Elola contra Sucesores de JOSE ELOLA. Medidas preparatorias" (Fo. 104; Lo. 2), se hace saber al público que el día nueve de Abril próximo venidero, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Wáshington Beltrán 495, por intermedio del rematador Nicolás Martínez Jaureguy, asistido del Alguacil y Actuario Ad-hoc, respectivamente, Horacio Tais y Escribano Indalecio Perdomo, se va a proceder a la venta en remate público, y al mejor postor, de la retasación de dos fracciones de terreno y sus mejoras ubicadas en esta ciudad, la primera, empadronada con el número 2657, manzana 131, compuesta de 82 metros cuadrados, con frente a la calle Lavalleja, y la segunda, empadronada con el número 2179, de la misma manzana, compuesta de doscientos sesenta y cinco metros 1798 diez milímetros la que, por estar unida a la fracción anterior, forma un área total de 325 metros 1798 diez milímetros; tienen, en conjunto los siguientes límites: por el frente, al Sudoeste, la calle Lavalleja; al Nordeste, Gabriel Clavijo; por los otros costados, con Fructuoso Elola y da frente a la calle Intendente Lois, la que ha sido retasada en la suma de cinco mil cien pesos ($ 5.100.00). Se previene: 1.o Que sólo se admitirá oferta que mejore a las 2|3 partes de la tasación; 2.o Que el comprador deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle admitida la postura; 3.o Que los títulos de la propiedad se hallan depositados en la Sucursal Minas del Banco de la República, en esta ciudad, donde podrán ser examinados, y los demás antecedentes se encuentran en este Juzgado; 4.o Que los gastos de certificados, escritura de compromiso y venta serán de cargo del comprador. — Minas, Febrero 24 de 1942. — Julio Viana, Juez de Paz.
$33.00 Mz.14-2091-v.ab.7

ANALIO CANOURA RISSO
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del suscripto Juez de Paz, dictada en autos "Pesquera y Compañía contra FELIPE LUZARDO Cobro de pesos", se hace saber al público que el día 15 de Abril próximo, a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Analio Canoura Risso, asistido del Actuario Ad-hoc, Escribano don David Ruben Borges, de una fracción de campo sita en el ejido de esta ciudad "Partido Nuevo" de una extensión de tres hectáreas, cinco mil ochocientos ochenta y dos metros con sesenta y siete decímetros, padrón número 656, y linda: Norte, Juan A. Deguglielmi y Feline Luzardo; Sur, Felipe Luzardo y Felicia María Aquino de Luzardo; al Este, Guillermina Pérez de Fernández, y Oeste, camino departamental. Se previene: A) Que este inmueble ha sido tasado en noventa pesos la hectárea; B) Que la venta se realizará sobre las 2|3 partes de la tasación, o sea, cubriendo la suma de sesenta pesos; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma; D) Que la escrituración definitiva se realizará dentro de los diez días siguientes al del remate, siendo de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados; E) Los títulos y antecedentes de esta ejecución se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — San Carlos, Marzo 3 de 1942. — Humberto Marichal, Juez de Paz.
$28.50 Mz.24-2479-v.ab.15.

BRUNO C. DELLA BERNARDA
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano y resolución del suscripto Juez de Paz de la 7.a sección, encargado de la 3.a, recaídas en autos "CLOTARDO B. BERMUDEZ y otros. Solicitando venta de inmuebles", se hace saber que el día 11 de Abril próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Bruno C. Della Bernarda, asistido por el suscrito Juez y por ante el Escribano Ad-hoc don J. José Alfonso García Piriz, va a vender al mejor postor los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la manzana 286, de esta ciudad, padrón número 1346, compuesta de 843 metros, 52 decímetros y 50 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, con calle Artigas; al Sur, Asencio Otaegui; al Este, Francisco Chatel, y al Oeste, Pedro Arcagni; B) Fracción de terreno de labranza, ubicada en la 4.a sección judicial de Soriano, padrón 6127; compuesta de 5404 metros 36 decímetros cuadrados, señalada con el número 7, en el plano del agrimensor Aurelio Laze, de Junio de 1934, lindando: al Nordeste, lote número 6 del plano; al Sudeste, calle por medio, con sucesión de Palmira Gómez de Bermúdez; al Sudoeste, el lote número 8, y al Nordoeste, Azrael R. Callero. Y se previene: 1.o Que la venta se efectuará sobre la base de los dos tercios de las respectivas tasaciones, que lo son de $ 1.400.00 y $ 70.00, respectivamente, o sea, de $ 933.32 para el bien descripto en primer término, y de $ 46.66 para el segundo; 2.o Que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la mismo; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes quedan de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados para su estudio. — Dolores, Marzo 17 de 1942. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz.
$28.20 Mz.24-2431-v.ab.11.

ZOILO PINTOS
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José doctor Antonio Camaño Rosa, dictada en autos: "Club San José contra OSCAR A. RODRIGUEZ AYDO. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el 16 de Abril próximo a las 15 horas, en la calle Asamblea 629 el martillero Zoilo Pintos procederá a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación y al contado de una heladera "Kelvinator" y un horno eléctrico. — San José, Marzo 21 de 1942. — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.
$8.00 Mz.28-2594-v.ab.15

ALBERTO CAYETANO BOGO GOMEZ
Juzgado de Paz de la 13.a sección de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos "Banco de la República O. del Uruguay contra CARLOS VIERA FRIPP. Ejecución de prenda" de acuerdo a lo dispuesto por el suscripto, se hace saber al público que el próximo nueve de Abril, a las diez horas y en las puertas del Juzgado de Paz de Cardona, se procederá por el martillero Alberto Cayetano Bogo Gómez, asistido del suscripto, a la venta en público remate, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un camión "Ford" matrícula serie K 3334, de propiedad del señor Carlos Viera Fripp. Se previene: A) Que la venta se hará al contado y al mejor postor; B) Que el comprador deberá exhibir, a los efectos de la transferencia, el certificado de la Caja de Jubilaciones. — Cardona, Marzo 12 de 1942. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.
$8.80 Mz.24-2421-v.ab.8.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz, en autos "LUCIANA GALVAN DE TERRIN. Sucesión", se hace saber que el día siete de Abril próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se va a proceder por el pregonero don Lino Silveira, asistido del Alguacil don Doreste Acevedo y del Escribano don Teófilo Carneiro, a la venta del siguiente bien: Un terreno ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 3136, con una superficie de 4605 metros 30 decímetros cuadrados, sobre la base de $ 750.00. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 20 o|o de la misma; B) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 27 de 1942. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.
$18.00 Mz.14-2134-v.ab.7

GOMENSORO y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Pedro José Pirán, dictado en autos caratulados "Lo. 39, Fo. 35. Ciarlo (Luis) y Lema (Juan) contra la sucesión de COMESAÑA (JOSE MANUEL). Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintidós de Abril próximo, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras empadronado con el número sesenta y un mil doscientos treinta y nueve, situado en Malvín, décima sección judicial de Montevideo, señalado con el número diecisiete en el plano del ingeniero Luis Caselli, de Febrero de mil novecientos once, compuesto de un área de setecientos cincuenta y ocho metros ochenta decímetros, que se deslinda así: diez metros ochenta y cuatro centímetros de frente al Oeste, a calle Isla de las Gaviotas, por setenta metros de fondo, lindando: al Este, con el solar veintiséis; al Norte, con el dieciséis, y al Sur, con el dieciocho. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y derechos de las escrituras de ratificación y venta, así como también lo que se adeudare por concepto de pavimento, saneamiento y contribución inmobiliaria y el uno por ciento de comisión de los rematadores; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Marzo 23 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$39.00 Ab.6-2592-v.ab.22.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7615, número 132 serie "25", a cargo de GASPAR BURGARDT, el próximo 29 de Abril, a las 15 horas y 20 minutos y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), el martillero Carlos Debellis venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil pesos ($ 5.000.00), un campo y mejoras en "Santa Rosa", séptima sección judicial del Departamento de Artigas, padrón trescientos cuarenta y tres (parte), señalado con el número 21 en plano del agrimensor A. Scotti Blanco, de Abril de 1926, y compuesto de una superficie de noventa y dos hectáreas un mil setecientos cincuenta y dos metros, lindando: al Nordeste, 209 metros 20 centímetros, con la fracción 22; al Sudoeste, 2040 metros 60 centímetros, con la 20; al Sudeste, 450 metros, camino por medio, con la 13, y al Oeste, el río Uruguay. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 11 de Febrero último, a $ 6.528.51, más gastos de ejecución y deuda consolidada; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El bien está hipotecado en segundo y tercer grados en garantía de créditos cedidos a la Sección Fomento Rural y Colonización, según títulos que están en las oficinas del Banco, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Ab.6-2623-v.ab.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7615, número 129 serie "25", a cargo de JUAN BURGARDT, el próximo 29 de Abril, a las 15 y 5 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), el martillero Carlos Debellis, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500.00), un campo y mejoras en "Santa Rosa", séptima sección judicial del Departamento de Artigas, padrón trescientos cuarenta y tres (parte), señalado con el número 18 en plano del agrimensor A. Scotti Blanco, de Abril de 1926, y compuesto de una superficie de noventa y nueve hectáreas siete mil quinientos veintiocho metros, lindando: al Nordeste, 1036 metros 10 centímetros, limitando con la fracción 20; al Sudeste, camino por medio, con la 19; al Sudoeste, 1274 metros 40 centímetros, camino por medio, con las fracciones 15, 16 y 17, y al Nordoeste, el río Uruguay. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 11 de Febrero último a $ 6.883.87 más gastos de ejecución y deuda consolidada; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y co-

misión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El bien pertenece a Juan Burgardt y Jorge Desch, estando hipotecado en segundo y tercer grados en garantía de créditos cedidos a la Sección Fomento Rural y Colonización, según títulos que están en las oficinas del Banco, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Ab.6-2624-v.ab.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7615, número 131 serie "25", a cargo de MATIAS DESCH, el próximo 29 de Abril, a las 15 y 30 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso) el martillero Carlos Debellis venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil pesos ($ 5.000.00), un campo y mejoras en "Santa Rosa", séptima sección judicial del Departamento de Artigas, padrón trescientos cuarenta y tres (parte), señalado con el número 20 en plano del agrimensor A. Scotti Blanco, de Abril de 1926, y compuesto de una superficie de noventa y una hectáreas setenta y cuatro metros, teniendo: al Nordeste, 2040 metros 60 centímetros, lindando con la fracción 21; al Sudeste, 450 metros, camino por medio, con la 13, y al Sudoeste, 2.048 metros 10 centímetros, camino por medio, con las fracciones 19 y 18, y al Nordoeste, el río Uruguay. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 11 de Febrero último a $ 7.607.88 más gastos de ejecución y deuda consolidada; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude el día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El bien pertenece a Juan y Gaspar Burgardt, estando hipotecado en segundo y tercer grados en garantía de créditos cedidos a la Sección Fomento Rural y Colonización, según títulos que están en las oficinas del Banco, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 20 de 1942.
(Cuenta corriente) Ab.6-2625-v.ab.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7615, número 133 serie "25", a cargo de PEDRO HUSS, el próximo 29 de Abril, a las 15 y 25 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), el martillero Carlos Debellis venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500.00), un campo y mejoras en "Santa Rosa", séptima sección judicial del Departamento de Artigas, padrón trescientos cuarenta y tres (parte), señalado con el número 22 en plano del agrimensor A. Scotti Blanco, de Abril de 1926, y compuesto de una superficie de noventa y una hectáreas dos mil doscientos diez metros, teniendo: al Nordeste, 2014 metros 60 centímetros, lindando con la fracción 23; al Sudeste 450 metros, camino por medio, con la 13; al Sudoeste, 2099 metros 20 centímetros, con la 21, y al Nordoeste, el río Uruguay. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 11 de Febrero último a $ 6.497.63 más gastos de ejecución y deuda consolidada; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El bien está hipotecado en segundo y tercer grados en garantía de créditos cedidos a la Sección Fomento Rural y Colonización, según títulos que están en las Oficinas del Banco, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Ab.6-2628-v.ab.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7615, número 130 serie "25", a cargo de JORGE DESCH, el próximo 29 de Abril, a las 15 y 30 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), el martillero Carlos Debellis, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil pesos ($ 4.000.00), un campo y mejoras en "Santa Rosa", séptima sección judicial del Departamento de Artigas, padrón trescientos cuarenta y tres (parte), señalado con el número 19 en plano del agrimensor A. Scotti Blanco, de Abril de 1926, y compuesto de una superficie de ochenta y nueve hectáreas dos mil trescientos veinte metros, teniendo: al Nordeste, 1.000 metros, limitando, camino por medio, con la fracción 20; al Sudeste, 900 metros, con la 13; al Sudoeste, con la 14 y parte de la 15, camino por medio, y al Nordoeste, camino por medio, con la 18. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 11 de Febrero último, a $ 5.396.86 más gastos de ejecución y deuda consolidada; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El bien pertenece a Jorge Desch y Juan Burgardt, estando hipotecado en segundo y tercer grados en garantía de créditos cedidos a la Sección Fomento Rural y Colonización, según títulos que están en las oficinas del Banco, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Ab.6-2619-v.ab.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7615, número 128 serie "25", a cargo de DOMINGO FRUSTO, el próximo 29 de Abril, a las 15 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), el martillero Carlos Debellis, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de nueve mil pesos ($ 9.000.00), un campo y mejoras en "Santa Rosa", séptima sección judicial del Departamento de Artigas, padrón trescientos cuarenta y tres (parte), compuesto de las fracciones 16 y 17 del plano del agrimensor A. Scotti Blanco, de Abril de 1926, a saber: Fracción 16, consta de ciento una hectáreas cinco mil doscientos cuarenta y un metros, teniendo: al Nordeste, 480 metros, camino por medio, con la fracción 18; al Sudeste, 2429 metros 80 centímetros, con la 15; al Sudoeste, el arroyo Itacumbú, y al Nordoeste, 2200 metros 60 centímetros, con la 17; y la fracción 17, consta de ciento veintiséis hectáreas, nueve mil cuatrocientos dieciocho metros, teniendo: al Nordeste, 630 metros, camino por medio, con la fracción 18; al Sudeste, 2200 metros 60 centímetros, con la 16; al Sudoeste, el arroyo Itacumbú, y al Nordoeste, el río Uruguay. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 11 de Febrero último, a $ 11.400.30 más gastos de ejecución y deuda consolidada; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente, dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) El bien está hipotecado en segundo y tercer grados en garantía de créditos cedidos a la Sección Fomento Rural y Colonización, según títulos que están en las oficinas del Banco, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Ab.6-2626-v.ab.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7615, número 134 serie "25", a cargo de JOSE HUSS, el próximo 29 de Abril, a las 15 y 30 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), el martillero Carlos Debellis venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500.00), un campo y mejoras en "Santa Rosa", séptima sección judicial del Departamento de Artigas, padrón trescientos cuarenta y tres (parte), señalado con el número 23 en plano del agrimensor A. Scotti Blanco, de Abril de 1926 y compuesto de una superficie de noventa y una hectáreas seis mil trescientos noventa y cuatro metros, teniendo: al Nordeste, 2094 metros 60 centímetros, limitando con la fracción 24; al Sudeste, en dos líneas: una de 99 metros 50 centímetros, lindando, calle por medio, con la 25 y otra de 370 metros, con la 13 y camino; al Sudoeste, 2014 metros 60 centímetros, con la 22, y al Oeste, el río Uruguay. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 11 de Febrero último, a $ 6.938.46 más gastos de ejecución y deuda consolidada; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El bien está hipotecado en segundo y tercer grados en garantía de créditos cedidos a la Sección Fomento Rural y Colonización, según títulos que están en las oficinas del Banco, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Ab.6-2627-v.ab.16.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que en esta fecha hemos iniciado los trámites para disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Salgueiro y Compañía", que explota la casa de comercio en el ramo de fábrica de baldosas y materiales de construcción, establecida en esta ciudad en la casa número 2448 de la calle Rivera, con cuyo giro continuará el señor G. SALGUEIRO, quien tomará a su cargo el activo y pasivo social íntegros. Los interesados deben presentarse con los justificativos del caso en la escribanía Echevarría (Sarandí 444, escritorio 6), dentro del término legal. Se hacen estas publicaciones en cumplimiento de la ley de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 25 de 1942.
$5.00 Mz.28-2579-v.ab.16.

PERFUMERIAS UNIDAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de Abril entrante a las 11 horas en la sede social, calle Andes número 1409, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance general. 2.o) Cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio 1941. 3.o) Informe del Síndico. 4.o Distribución de utilidades. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea se requiere que los señores accionistas depositen en la sociedad tres días antes por lo menos, del señalado para la reunión, las acciones o los certificados de que éstas se hallen depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Por Perfumerías Unidas Sociedad Anónima, V. Lombardi, Director General.
$10.50 Mz.28-2575-v.ab.15.

LA FLORESTA FABRICA DE CERAMICA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca para el día sábado 25 de Abril del corriente año, a las 10 horas, a los accionistas de "La Floresta Fábrica de Cerámica Sociedad Anónima", para la asamblea ordinaria en el local del mismo establecimiento industrial, camino Carlos A. López número 4856, entre los caminos Mendoza y Cuchilla Grande, para tomar resolución sobre los siguientes asuntos: 1.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941, e informe del Síndico. 2.o) Reparto de utilidades. 3.o) Designación de uno o más accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o documentos que justifiquen la posesión de las mismas, concurriendo al local en el que se celebrará la asamblea, de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Las acciones podrán inscribirse hasta un día antes de la fecha establecida para la misma. — Montevideo, Abril de 1942. — Emilio Fontana. Presidente. — Raúl Bonino. Secretario.

$10. Ab.6-2685-v.ab.10.

FABRICA URUGUAYA DE CONDUCTORES ELECTRICOS S. A.

(F. U. C. E. S. A.)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril del corriente año a la hora 17, en la sala de sesiones de la sociedad, calle Angel Salvo número 290, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. (artículo 35). 2.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del señor Síndico, correspondientes al 2.o ejercicio. (Artículo 25). 3.o) Elección de tres miembros titulares del Directorio y 5 suplentes. (Artículos 11 y 13). 4.o) Elección de Síndico titular y suplente. (Artículo 24). 5.o) Designar dos accionistas presentes a la asamblea, para firmar el acta respectiva. (Artículo 38).

Se previene que de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones en Secretaría, calle Angel Salvo número 290 con cinco días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. — Montevideo, Abril 6 de 1942. —El Secretario.

$13.50 Ab.6-2620-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público que he prometido vender al señor SILVERIO ENRIQUE GUILLAMA, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicada en esta ciudad casa número 1842 de la calle Miguelete. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Marzo 23 de 1942. — José Pérez. — Silverio Enrique Guillama.

$5.00 Mz.28-2572-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Reinaldo Aspesi ha vendido al señor DOMINGO LANATA la casa de comercio que en el ramo de garage, tiene establecida en esta ciudad calle Vilardebó número 1490. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados al estudio del escribano Próspero Bovino. — Montevideo, Marzo 25 de 1942 — Domingo Lanata. — Reinaldo Aspesi.

$5.00 Ab-6 2635-v.ab 25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que hemos convenido en la disolución de la sociedad ue gira en este Departamento, bajo la razón social de "Cámara y Pollini", quedando el socio señor CARLOS LORENZO CAMARA a cargo del activo y pasivo de la misma.— Artigas, Marzo 25 de 1942. — Hugo Pollini. —Carlos Lorenzo Cámara.

$5.00 Ab 6-2631-v.ab

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que desde el 1.o de Marzo de 1942 quedó disuelta la sociedad comercial que en el ramo de panadería giraba en esta plaza en la casa de la calle Batlle y Ordóñez casi Suárez bajo la razón social "Sánchez e Ifrán", quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio MANUEL SANCHEZ. A los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Marzo 23 de 1942. — Manuel Sánchez. — Doroteo Ifrán.

$5.00 Ab.6-2629-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender al señor VERO ORESTE POZZI, nuestra casa de comercio que en el ramo de fabricación de mosaicos gira en la calle Blanes número 1232 de esta ciudad de Montevideo, bajo la razón social Denis y Caravia. Los interesados y acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos correspondientes al mencionado domicilio. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1942. — Máximo Denis. — A. Caravia.

$5.00 Ab.6-2647-v.ab.25.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1942 a las 10 horas en el local social, calle Solís número 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941 e informe del Síndico. 2.o) Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección del Síndico y Síndico suplente. y 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Marzo 24 de 1942.

$8.78 Mz.28-2584-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a doña MARIA LEANDRA CABALLERO el comercio que bajo el nombre de "Salón Andes" y en el ramo de salón de lustrar y peluquería tenemos instalado en esta ciudad, en la calle Andes número mil trescientos setenta y seis. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos dentro del plazo legal en el propio comercio, calle Andes número 1376 — Montevideo, Marzo 17 de 1942 — Alberto Solari. — René Seoane.

$5.00 Mz.20-2304-v.ab.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido en venta mi casa de comercio sita en el camino Propios 1508, en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas a favor del señor HUMBERTO FERNANDEZ. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — Alfonso Iglesias. — Humberto Fernández.

$5.00 Mz.23-2356-v.ab.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor JESUS LEMA el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Cuareim número 1749, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — Efim Vaculenko — Jesús Lema.

$5.00 Mz.21-2324 v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los firmantes, Antenor Correa, Francisco Abelenda y Antonio Losada, declaran que ha quedado sin efecto ni valor legal alguno el compromiso de venta que el señor Francisco Abelenda convino con el señor Antenor Correa, respecto a la parte que le corresponde en el "Palacio Hotel Florida", calle Florida número 1440, de esta ciudad. Asimismo, ha quedado sin efecto el proyecto de sociedad entre el señor Antenor Correa y el señor Antonio Losada, relacionado con el mismo comercio. Por lo tanto los señores LOSADA y ABELENDA continúan siendo únicos propietarios de dicho hotel. A los efectos de terceros y legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Francisco Abelenda. — Antonio Losada. — Antenor Correa.

$6.00 Mz.19-2241-v.ab.7

SOCIEDAD RURAL DE SOPAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de la Sociedad Rural de Sopas, Cooperativa de Producción y Consumo, llama a asamblea general extraordinaria de asociados para el día siete del próximo mes de Abril a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Oir informe de la Comisión de Reforma de Estatutos designada en la asamblea general extraordinaria de fecha 18 de Noviembre de 1941 y, en consecuencia, optar entre la adaptación de la actual Sociedad a la nueva Ley de Cooperativas o resolver la constitución de una nueva sociedad comercial, previa liquidación de ésta. — El Directorio.

$6.00 Mz.23-2386-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y el público en general que desde el día 31 de Diciembre de 1941 quedó clausurada la casa de comercio que en el ramo de almacén, ferretería y bazar giraba en esta plaza en la esquina de las calles Italia y Del Pino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Marzo 15 de 1942. — Dominga Ellebori. — Josefa Calvetti de Ellebori.

$5.00 Mz.23-2359-v.ab.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que se ha disuelto la sociedad de KALENBERG y MALON, en el ramo de muebles, calle Guadalupe 1875, quedando con el activo y pasivo el señor Kalenberg y desligándose completamente el socio señor Malón. Los que se consideren con derecho deberán presentarse en el mismo domicilio. — Montevideo, Febrero 27 de 1942. — Daniel Kalenberg. — León Malón.

$5.00 Mz.21-2328-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, la firma Gumersindo Casas (hoy sucesión), vende a los señores CARLOS SIMONETTI y MILLO VACCHINA la casa de comercio del ramo de almacén y bar ubicada en el Departamento de Canelones (pueblo Soca), haciendo saber a todos sus acreedores para que presenten sus créditos con los justificativos dentro del plazo de la ley en el escritorio del balanceador. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Gumersindo Casas (Sucesión). — Carlos Simonetti — Millo Vacchina.

$5.00 Mz.21-2319-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido en venta el comercio que bajo la firma de "NICOLAS FAILACHE e HIJOS" gira en esta ciudad en los ramos de molino y fideería, calle Calleros esquina Solís. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Ramiro Mas y Pérez, calle Alejandro Gallinal número 680, de esta ciudad. — Florida, Marzo 19 de 1942. — Nicolás Failache e Hijos.

$5.00. Mz.23-2384-v.ab.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, desde el día 1.o de Octubre de 1941 ha sido disuelta la sociedad constituída por los señores JUAN y ANTONIO ALFONSO para la explotación del comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Cerro Largo número 950, de esta ciudad, habiéndose desligado de la misma el señor Antonio Alfonso y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Juan Alfonso. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Juan Alfonso — Antonio Alfonso.

$5.00 Mz.21-2323-v.ab.9.

VENTA DE CASA DE COMERCIO

Se previene al público y comercio que he prometido vender a JOSE MUIÑO la panadería "El Amanecer" en la avenida Sayago número 1112. De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, s hacen estas publicaciones, debiendo los interesados y acreedores presentar los justificativos de sus derechos al escribano E. Tancredi (hijo), calle 25 de Mayo número 555 (primer piso), dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 19 de 1942 — Francisco Souto Fuentes.

$5.00 Mz.19-2251-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Emilio Rodríguez ha prometido vender a CESAR LATORRE el salón de lustrar calzado y venta de cigarrillos, que bajo su firma gira en la plaza de la ciudad de Treinta y Tres, con sede en Juan Antonio Lavalleja número 517, emplazándose a los acreedores para la presentación de sus créditos en esta misma dirección, dentro del plazo de treinta días a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Treinta y Tres, Marzo 16 de 1942. —Emilio Rodríguez. — César Latorre.

$5.00 Mz.24-2416-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor MANUEL BOEDO prometió vender a los señores LORENZO y JOSE COUTO el comercio que en el ramo de panadería tiene establecido en la calle Carmelo 1506. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos correspondientes en el estudio de la escribano María Nieves Devoto, calle San Martín 2333, en las horas de la tarde. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$5.00 Mz.19-2245-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Wáshington Gelós, ha prometido comprar la farmacia "San Fernando", instalada en esta ciudad, avenida 18 de Julio número 1540 cuyo comercio lo explota la sociedad "Vivas y González". A los efectos establecidos por la ley comercial se hacen estas publicaciones, a fin de que todos los que se consideren con derecho a dicho negocio se presenten con los justificativos de sus créditos en el local de la referida farmacia, avenida 18 de Julio número 1540. — Montevideo, Marzo 19 de 1942. — Vivas y González. — Oscar Vivas. — Salvador González. — Constancia Puerta de González. — Wáshington Gelós.

$5.00 Mz.24-2415-v.ab.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad comercial colectiva que gira con asiento en el paraje denominado "Yucutujá" quinta sección judicial del Departamento de Artigas, bajo la razón social "Berretta y Lasaga" en ramos generales y frutos del país. Parte del activo y pasivo quedará a cargo de una nueva sociedad que simultáneamente se constituirá. Se emplaza a los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos, fijando domicilio para estos efectos en la casa número 981 de la calle Uruguay de la ciudad de Salto. — Salto, Marzo 14 de 1942. — Benito Berretta. — Ceferino Lasaga.

$6.00 Mz.24-2408-v.ab.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público comunicamos que la sociedad comercial de esta plaza "MARZOL JOHNSON y COMPAÑIA", con domicilio en la calle Santiago de Chile número 919, compuesta por los socios solidarios Eliseo Marzol Johnson y Humberto Ruocco se disolverá, constituyendo los mismos socios una sociedad de capital limitado que se hará cargo del activo y pasivo de la anterior, con la firma social "Marzol Johnson y Compañía Limitada" y de la cual será único socio administrador el señor Humberto Ruocco. Al efecto de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, para que los acreedores puedan cobrar sus créditos dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Humberto Ruocco. — Eliseo Marzol Johnson.

$6.00 Mz.23-2355-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor MANUEL POUSO mi casa de comercio que en el ramo de tambo tengo establecido en esta ciudad, calle Pasteur 4776. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Ferruccio Antonio Franceschet. — Manuel Pouso.

$5.00 Mz.21-2321-v.ab.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 6 de Marzo corriente ante el escribano Aquiles B. Oribe, inscripta en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 38, folio 174 y siguientes del tomo 10 de Contratos, se constituyó la sociedad "LABORATORIO LAURENS FERRIER, LIMITADA", integrada por los señores Arturo Gómez, Eduardo Alliaume y Juan Antonio Braglia, con domicilio en esta ciudad y para la fabricación, importación, exportación y representación de productos farmacéuticos, biológicos, químicos y anexos, con el plazo de dos años, a contar del 6 del corriente y con un capital de $ 5.000.01 centésimo, integrado así: Juan Antonio Braglia y Eduardo Alliaume, con la suma de $ 1.666.67 centésimos cada uno, y el socio Arturo Gómez con la misma cantidad en muebles e instrumentos necesarios para la explotación del fin propuesto por la sociedad, conjuntamente con las marcas de fábrica del laboratorio y derechos de Salud Pública sobre varios productos. Las ganancias y pérdidas se distribuirán en proporción a los capitales aportados, siendo administradores los socios antes nombrados. De acuerdo con el decreto-ley de 26 de Abril de 1933 se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo de 1942.

$11.25 Mz.21-2318-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender a los señores JUAN BELLO y ALFREDO MARESCA el negocio de peluquería instalado dentro del café "Gran Sportman" avenida 18 de Julio esquina Tristán Narvaja. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía Ortiz Garzón, calle Cerrito 594. — Montevideo, Marzo de 1942. — Máximo Domínguez y Francisco Cancela.

$5.00 Mz.19-2252-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al público y al comercio que he prometido vender al señor TEODORO PANARAS la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas ubicada en esta ciudad, casa número 2950 de la calle Juan Paullier. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catany, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Isaa Levy. — Teodoro Panaras.

$5.00 Mz.21-2327-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Macia (calle Lavalleja número 1925), he contratado vender a favor de don ALFONSO GARCIA almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Constituyente número 1961 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores se presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para ser satisfechos. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Andrés Gil Domínguez.

$5.00 Mz.24-2413-v.ab.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que ha quedado disuelta la sociedad comercial colectiva "COSTA y QUINAZ", ubicada en la calle Brandzen número 2284. De acuerdo con las leyes de la materia, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la indicada casa de comercio. — Montevideo, Marzo 18 de 1942.

$5.00 Mz.21-2322-v.ab.9.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND, S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, tomada en la sesión del 5 de Marzo de 1942 y de acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril próximo a las 11 horas en la oficina de la Compañía, calle Zabala número 1338, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria del 23.o ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1941, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Elección de nueve Directores; 3.o Elección de Síndico y suplente; 4.o Señalamiento de retribución a los miembros del Directorio, Síndico titular y suplente, durante el ejercicio vencido; 5.o Distribución de utilidades; 6.o Designación de los accionistas para que con el Presidente o un Vicepresidente, firmen el acta de la asamblea general.

Se llama la atención a los señores accionistas sobre la disposición del artículo 23 de los estatutos, según el cual para tener derecho a concurrir a la asamblea para que se les convoca, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al 28 de Abril, debiendo recabar recibo que les servirá de entrada a la asamblea, con indicación de número de votos a que tienen derecho. — Montevideo, Marzo 11 de 1942. — R. E. Varner, Vicepresidente.

$18.52 Mz.16-2150-v.ab 8.

RURAL ARGENTINO URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Rural Argentino Uruguaya Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día viernes 17 de Abril de 1942, a la hora 16 y 30 en el local de la calle 25 de Mayo número 477 escritorio número 59. Orden del día: 1.o) Consideración del informe, memoria y balance general correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941. 2.o) Remuneración al Síndico por el ejercicio 1941. 3.o) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1942 y fijar su remuneración. 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en Secretaría con la debida anticipación, según lo determina el artículo 34 de los estatutos. — Montevideo Marzo 21 de 1942. — El Secretario.

$9.00 Mz.24-2430-v.ab.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Bartolomé Colom Más, ha vendido al señor JAIME RIPOLL la sexta parte proindivisa que le corresponde en el comercio que conjuntamente con el señor Juan Robert Calafat, explotan en esta ciudad, calle Figueroa número 1816 en el ramo de casa de Huéspedes y despacho de bebidas fermentadas. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados con sus documentos respectivos al estudio del escribano P. Bovino calle Cerrito número 521. — Montevideo, Marzo 23 de 1942. — Bartolomé Colom Más. — Jaime Ripoll.

$5.00 Mz.28-2577-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Natalio Boffelli ha prometido en venta al señor JACOBO CACHCOVSKY el establecimiento denominado "Muebles Boffelli", que tiene instalado en la casa de la calle Andes número 1269, a fin de que los acreedores civiles y comerciales del promitente vendedor presenten sus créditos por duplicado en la escribanía del doctor José M. Durán Guani, 25 de Mayo número 477 (escritorio 19), en conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Natalio Boffelli. — Jacobo Cachcovsky.

$5.00 Hz.27-2534-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, don JOSE ROADE se comprometió vender, libre de activo y pasivo comercial hasta el primero de Mayo de este año, a don PEDRO BONINO, la carnicería sita en esta ciudad, calle Rocha número 2564, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía. — Montevideo, Marzo 26 de 1942. — José Roade. — Pedro Bonino.

$5.00 Mz.26-2513-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por el presente aviso se hace saber al comercio y al público en general que he vendido a don JOSE MAROTTA el comercio que giraba en el ramo de almacén de comestibles en esta ciudad, calle Yaguarón 2186, haciéndose estas publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten dentro de treinta días con sus justificativos correspondientes. — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Felipe Devincenzi. — José Marotta.

$5.00 Mz.26-2503-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la señorita IRMA CHIAPPE la casa de comercio que gira en el ramo de mercería, peluquería y anexos en esta ciudad, calle Colonia número 1269. Los que se consideren acreedores deberán presentar dentro del término legal los justificativos de sus créditos en la escribanía de M. Belinc Cacea, calle Ituzaingó 1431. — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Santiago Costa.

$5.00 Mz 26-2494-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y al comercio que por intermedio de las oficinas Edtra, de Eduardo Decia, Dante 1914, he prometido vender a don JOSE FONOLLOSA el garage situado en la avenida 18 de Julio número 2123, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y para que los señores acreedores se presenten en el mencionado comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — Alfredo Carlos Beyhaut. — José Fonollosa.

$5.00 Mz.27-2524-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la presente, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don FAUSTINO SILVEIRA mi casa de comercio que en el ramo de hotel y hospedaje tengo establecido en esta ciudad de Tacuarembó, calle General Flores esquina Wáshington Beltrán, que gira con el nombre de "Hotel Central". Y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 9 de 1942. — Amelia Alfonso de Silveira, por poder de Faustino Silveira. — Luis F. Francia. — Amelia A. de Silveira.

$5.00 Mz.25-2456-v.ab.13.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA

LLAMADO DE ACCIONISTAS

Canje de acciones

A efectos de dar cumplimiento a la resolución adoptada por la asamblea general extraordinaria de accionistas del 31 de Octubre próximo pasado, el Directorio cita a todos los señores accionistas para que concurran al local social, calle Félix Ma Olmedo número 3568, a efectos de proceder al canje de las acciones de la Sociedad que están actualmente en circulación, por las nuevas acciones emitidas. — Montevideo, Febrero 26 de 1942. — El Directorio.

$5.85 Mz.13-2062-v.ab.6

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se hace saber al público que por escritura que con fecha 28 de Febrero de 1942 autorizó el escribano don Ulises Escobar, se procedió a la disolución parcial de la sociedad "BALPARDA y COMPAÑIA", retirándose de dicha sociedad el doctor José Ma. Amaro Ferrari y adquiriendo la cuota social de éste los socios Sres. Dr. Alfredo Jiménez de Aréchaga, Mario y Ernesto Balparda Blanco. — Montevideo, Marzo de 1942.

$5.00 Mz.21-2330-v.ab.9.

DISOLUCION Y VENTA

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "BERES y FERNANDEZ", desvinculándose de la misma el socio Manuel Beres, quien a su vez vende su cuota parte al socio Eliseo Beres, de la casa de comercio en el ramo de café, bar y horno de pizza, sita en la calle San José 1249, haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva firma "Beres y Fernández". Notificamos a todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Febrero 18 de 1942. — Manuel Beres. — Eliseo Beres. — José Fernández.

$6.00 Mz.25-2470-v.ab.13.

BANCO DE CREDITO

RESCISION DE PROMESAS DE VENTA

De acuerdo con el artículo décimo de la ley número 9.099 de Setiembre 20 de 1933 el Banco de Crédito hace saber a los prometientes compradores que se mencionan que pasados quince días de la última publicación del presente aviso habrán caducado los derechos que les correspondían en los solares que se detallan:

Miguel Enrique Peyronel, solar número 41, padrón 128808, compromiso número 8430 inscripto número 1275 Vendedores: sucesión José L. Sacchi.

Selim Santurian, solar 6 manzana 89 C padrón 124359 compromiso número 7405 Vendedores E. Martínez y A. Sánchez.

Hilarion Shamotiloff, solar 1 manzana 41 D, padrón 153711, compromiso 8886 inscripto número 1130. Vendedor: Fabio Zás Martínez.

Carlos Kempinski, solares 10 a 13, padrones 97076 a 97079, compromisos números 8901|904 inscriptos números 1277, 1273 1274 y 1278. Vendedor Banco de Crédito.

Genaro Luisi solar 58 B, padrón 65515 compromiso número 8570 inscripto número 100. Vendedor: Banco de Crédito.

Joaquín Carrera (hijo), solar 1, padrón 48603, compromiso número 7527 y Domingo Barral, solar 2 padrón 141473 compromiso número 7523.

Victorio Panizza solar 8 padrón 119485 boleto 6608.

Ramón E. Taboada, solar 9, padrón 81317 compromiso 6609, inscripto número 3. Vendedor de estos cuatro últimos el Banco de Crédito. — Montevideo, Marzo 13 de 1941

$17.55 Mz.17-2172-v.ab.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio en general que he vendido con esta fecha al señor EDUARDO WURTH la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tenía establecido en esta ciudad, en la calle Paysandú esquina Ituzaingó. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el domicilio del suscripto, en esta ciudad, calle Paysandú número 1199. — Rivera, Marzo 20 de 1942. — Flavio Ortiz.

$5.00 Mz.27-2545-v.ab.15.

VENTA DE TAMBO

Hago saber que ante el escribano Juan Pedro Garino Bordenave, calle Treinta y Tres número 1405, he prometido vender a doña PILAR TELLECHEA el tambo que tengo instalado en esta Capital, en la calle San Salvador número 1819. Los que se consideren acreedores deben presentarse en la escribanía mencionada. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1942. — Manuel García. — Pilar Tellechea

$5.00 Mz.27-2525-v.ab.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que ha sido disuelta la sociedad colectiva que en la ciudad de Canelones giraba bajo la razón social de ALBERTO L. FREYRE y COMPAÑIA El socio Pedro S. Mainero tomó a su cargo el activo y pasivo social, según escritura que el 7 de Marzo de 1942 autorizó el escribano doctor Luis Alberto Brause Se hace esta publicación a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio. — Montevideo, Marzo 12 de 1942 — Alberto L. Freyre. — Pedro S Mainero

$5.00 Mz.20-2274-v.ab 8

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don ANTONIO AIDINIAN el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en el camino Industria número 3473, esquina Balbín Vallejo, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 19 de 1942. — Guido Juan Franza

$5.00 Mz.23-2354-v ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la fábrica de pulidores y molienda de piedra que funcionaba en la calle Fraternidad número 3970, como un anexo de la Empresa de Transportes de José Pedro Cóppola, ha pasado a pertenecer en su totalidad al socio don JUAN CONRADO SACCO, quien ha quedado a cargo de todo el activo y pasivo por haber sido disuelta, con fecha de hoy, la sociedad que hecho que entre ambos existía para la explotación de dicha industria. — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — José Pedro Cóppola. — Juan Conrado Sacco.

$5.00 Mz.27-2532-v.ab.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos que, por intermedio de la oficina de balances del señor Francisco González, Alzaibar 1358, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del restaurant y cantina situado en la calle Sierra 1650, de esta ciudad, y que giraba bajo la razón de "RIZZO y GARCIA" quedando a cargo del expresado comercio el señor Faustino García, quien a la vez constituye nueva sociedad con el señor Juan Rosés A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que dentro del término legal se presente en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Nicolás Rizzo Faustino García. — Juan Rosés.

$6.00 Mz.25-2444-v.ab.14

SOCIEDAD ANONIMA "EL PORVENIR"

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca por segunda vez a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "El Porvenir" para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día viernes 10 de Abril de 1942 a la hora 16 en el local de la calle 25 de Mayo 477 (escritorio número 59) Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, informe del Síndico y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941. 2.o Remuneración al Síndico por el ejercicio 1941. 3.o Designación de Síndico y suplente para el ejercicio 1942 y fijar su remuneración.

Se hace constar que siendo esta la segunda convocatoria, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, esta asamblea se celebrará con el número de accionistas que concurra.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en Secretaría con la debida anticipación, según lo determina el artículo 23 de los estatutos. — El Secretario.

$9.75 Mz.27-2561-v.ab.14

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que hemos disuelto totalmente la sociedad "HIRSCH, ZELLNER y BERGER", que teníamos constituída en esta ciudad, Buenos Aires 525, para la fabricación y venta de tejidos de punto en general, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Ludovico Zellner. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Carámbula, Misiones 1282 (primer piso) Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Benjamín Berger. — Juan Arnold Hirsch. — Ludovico Zellner.

$5.00 Mz.27-2528-v.ab.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos disuelto la sociedad comercial que en el ramo de carnicería y anexos y bajo la razón social de ALBERTO ARROQUI y HERMANO teníamos establecida en esta ciudad, corriendo por cuenta de Alberto Alberto Arroqui el activo y pasivo desde el día 1.o del corriente mes, a fin de que los que tengan algún derecho se presenten con los justificativos del caso — San José, Marzo 2 de 1942. — Enrique Arroqui.

$5.00 Mz.27-2554-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con fecha 31 de Enero de 1942, se ha prometido vender el comercio de fabricación de aparatos eléctricos de los señores Montaner y Magliano al señor LEONCIO MONTANER, haciéndose éste cargo del activo y pasivo, sito en la calle Soriano número 1128 Los que se consideren con derechos deberán presentar sus justificativos en la dirección indicada, dentro del término de treinta días.

$5.00 Mz 25-2445-v ab.14.

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

Se hace saber a los interesados que esta Intendencia ha resuelto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 21 (primer llamado). — Asunto número 8|994. — Artículos varios para Cantinas Militares. — Liprandi, De Boni y Scholberg: 1.000 hojas para máquinas de afeitar, según muestra "Gillette", doradas, según muestra, paquetes de 10 hojas número 6025, a $ 8 00 el ciento; 9.000 hojas para máquina de afeitar, según muestra número 6142 "Probak" Junior, paquete de 10 hojas, a $ 5.80 el ciento. — Eugenio Gabriel: 7.300 hojas para máquina de afeitar, según muestra "Sonnal Luxus", azul, paquete de 10 hojas, a $ 6.60 el ciento. — Etchegoyen Hermanos y Labat: 10.750 hojas para máquina de afeitar según muestra "Legión Extranjera", azul, a $ 5 60 el ciento; 10.750 hojas para máquina de afeitar, según muestra "España" azul, abierta a $ 5 60 el ciento. — I. N. C. O. (S. A.): 3.000 paños para piso, según muestra, grises, de 60 x 70, a $ 23.20 el ciento. — Montevideo, Marzo 23 de 1942.

(Cuenta corriente) Ab.7-2667-v.ab.7.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ANTONIO P. PULCINO MARINO para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Febrero 27 de 1942. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Ab.7-2665-v.ab.9.

U. T. E.

LICITACION N.o 1774

Tirantes y tablas de pino

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 17 de Abril a las 15 horas para proveerse de 1.200 metros lineales de tirante pino tea de 75 x 100 mm., y 7.300 metros lineales de tablas de pino spruce de 25 x 150 mm. en piezas de 4 metros a 4.50 metros de largo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12.30 a 17 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 27 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.7-2693-v.ab.17.

U. T. E.

LICITACION N.o 1734

Cable bajo plomo de un par auto - sostén

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 4 de Mayo a las 15 horas para proveerse de 200.000 metros de cable telefónico de un par, auto - sostén, con cubierta de plomo y accesorios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 30 a 17 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá

agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 27 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.7-2696-v.ab.17.

U. T. E.

PROVISION DE MAIZ DESGRANADO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado oye ofertas por el suministro de 10.000 a 20.000 toneladas métricas de maíz desgranado para ser utilizado como combustible en calderas de generación de vapor de agua.

Los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, calle Mercedes número 962, las condiciones en que deberán establecerse las ofertas.

Las propuestas serán recibidas en la Gerencia General, calle Julio Herrera y Obes número 1471, a las 16 horas del día 13 de Abril de 1942. — Montevideo, Marzo 26 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.4-2695-v.ab.11.

U. T. E.

LICITACION N.o 1773

Quinientos m.3 de pedregullo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 16 de Abril a las 15 horas para proveerse de 500 m.3 de pedregullo granítico, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12.30 a 17.30 (sábados de 8 a 12 horas)

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 27 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.7-2694-v.ab.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 67

Escuelas rurales

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: 13, de Noque Olimar Chico; 28, de Villa Sara, y 3, de Isla Patrulla, en el Departamento de Treinta y Tres, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 por cada proyecto, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado los días 22 de Abril a las 16 horas y 23 a las 14 y 15, respectivamente.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 27 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.7-2691-v.ab.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 66

Escuelas rurales

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: 20, de Cuchilla del Ombú; 28, de Costa de Caraguatá; 36, de Paso del Cerro, y 61, de Cuchilla de Caraguatá, en el Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 por cada proyecto, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado los días 21 de Abril a las 15 y 16 horas, y 22 a las 14 y 15 horas, respectivamente.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 27 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.7-2692-v.ab.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE INSATLACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS

Licitación

Primer llamado

Se llama a licitación pública para la ejecución de obras de ampliación de la instalación de calefacción del Palacio Municipal, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones respectivos que se halla a disposición de los señores interesados todos los días hábiles de 8 a 12, fijándose el valor de cada juego de los citados elementos de estudio, en la suma de $ 0.50.

Las propuestas deberán presentarse el 11 de Abril próximo a las 10 horas en el local de esta Dirección, procediéndose en ese momento a la apertura de las mismas. Palacio Municipal (8.o piso). — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ab.7-2697-v.ab.11.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevieo, 7 de Abril de 1942

8.a Sección

ENRIQUE SALGADO TABOAS, por poder de Urbici José Francisco Soler, 51 años, soltero, escultor, español, domiciliado el apoderado en Treinta y Tres 1334, y ALBA PURA SALGADO TABOAS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en el Palacio Salvo (piso 18 apartamento 13).

4.a Sección

JULIO CESAR DEVINCENZI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1164, y ALBA NAZARIA RÜCKER, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1164.

5.a Sección

JUAN ARIGON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1208, y MARIA JULIETA BENITEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juncal 1434.

JUAN CARLOS DEMICHELI RECARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1224, y ANA ARCIERE MEROLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1437.

ATALIVA LAURO IBAÑEZ, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Justicia 1942, e ISABEL CAROLINA FALCO LABANDERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1138.

AURELIO PASTORI BRUSAFERRI, 36 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Rincón 524, y CLARA FILLOL ORUETA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1436.

HECTOR DI LORENZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2121, y JULIETA PASCUALINA LONGO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1436.

10.a Sección

LUCIANO SILVA, 34 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Faimallá 3316, y MARIA ESTHER CAPPELLETTI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rousseau 3790.

12.a Sección

DARIO BURGELL SALDUMBIDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 3009, y FLORA GARCIA NEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 2066.

HECTOR BARBÉ PEREZ, 31 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Florencio Escardo 1358, y LEONIE IRENE DELACROIX, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cane 3682.

13.a Sección

REGINO MERELLE, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Fuentes sin número, e HILDA EBBERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Fuentes 3564.

15.a Sección

MARIO CESAR CURUCHAGA, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Dr. Pablo de María 1283, y PAULA ROSA MARABOTTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo de María 879.

MANUEL CHERNITSKI, 58 años, viudo, ruso, domiciliado Eduardo Acevedo 1371, y CATALINA PAULINA AMAN, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Eduardo Acevedo 1371.

ALBERTO JOSE HUERTAS, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Canelones 1818, y OLGA ASCHERI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1818.

17.a Sección

ARTURO BACCINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande sin número, y ROSA MARIA TRAVERSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande sin número.

LUIS BUSSOLINI, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en el camino Mendoza 940 y LILIA EMMA GISMONDI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Mendoza 880.

RAMON PAIS, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4918, y EMILIA RITA BONILLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4918.

18.a Sección

GIACOMO VAIRO, 32 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado avenida Italia 2556, y FILOMENA PICARDO, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Rivera 2443.

19.a Sección

FRANCISCO PERRETTA, 21 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Hocquart 1771, y AIDA SCELZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1771.

20.a Sección

LUIS OVIEDO, 46 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 353, y ANTELINA SILVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 353.

JORGE CARLOS BUZZONI, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Emancipación 4620, y MARIA DELIA PETRONI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 548

$2.00 P|p. v.ab.9.

8.a Sección

RICARDO FERNANDO MAAG, 30 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado Treinta y Tres 1383, y RAQUEL LAURES GARCE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1763.

v.ab.7.

16.a Sección

SZYIMON DJAKONCZUK, 32 años, soltero, agricultor, polaco, domiciliado Rincón del Cerro, y MARIA ANGELICA FIGUEREDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 186 (kilómetro 16).

v.ab.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de JOSEFA FERNANDEZ DE ALDECOA, que aparece "Alcoba" debiendo decir "Aldecoa", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Mateo Mario Figares, Escribano.
$3.75 Ab.7-2683-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FERNANDEZ DE ALDECOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.75 Ab.7-2684-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS SEBASTIAN MONTEDONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.75 Ab.7-2668-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rehabilitación de incapaz

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Noviembre de 1941, dictada en el expediente "Sucesión de JOSE CHIAPPARA. Incapacidad de María Esther y Patria Claudio Chiappara", se deja sin efecto la declaratoria de incapacidad de doña María Esther Chiappara Croce, la que ha sido rehabilitada por hallarse actualmente en el pleno goce de sus facultades mentales. — Montevideo, Diciembre 29 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.25 Ab.7-2679-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA PASTORINO DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.7-2702-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.7-2678-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MILBURN o MILBURN AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.7-2669-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA o ROSALIA CARMEN FLORENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.7-2657-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER CELEDONIA TOURIZ DE MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.7-2658-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA SAMANIEGO DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.7-2659-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA SEPPI DE RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.7-2680-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUETE LEGRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.7-2671-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Enero 2 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.7-2672-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente "Ana Lukasevich contra ONOFRE CHAIKOVSKY. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza a Onofre Chaikovsky para que comparezca dentro del término de noventa días a este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Marzo 3 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Ab.7-2670-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN GARZOLO o CARMEN GARZOLO SANCHEZ y de CARMEN SANCHEZ o CARMEN SANCHEZ DE GARZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.7-2648-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.7-2649-v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado, Ituzaingó 1314, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Marzo 23 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.

$3.75 Ab.7-2700-v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO PORTEIRO CARRACERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comaprezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1942. — José Martinelli Gómez, Juez de Paz.

$3.75 Ab.7-2712-v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del ssucripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL D. MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Febrero 19 de 1942. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$4.50 Ab.7-2698-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por sentencia ejecutoriada en autos "MARIA RAMONA PATRON. Rectificación de su partida de bautismo", (Libro 20. Folio 378), con fecha veinticinco de Febrero último, se ha dispuesto la rectificación de la partida de bautismo de María Ramona Patrón, en el sentido de que donde dice que el nombre del bautizado es "Fausto María Ramón, hijo legítimo", debe decir "María Ramona, hija legítima". Y a los efectos del caso se hace esta publicación por una sola vez. — Minas, Marzo 19 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.

$1.60 Ab.7-2656-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE SASSI LARROSA o JOSE SASSI LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Ab.7-2653-v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEGUNDA LARROSA DE PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 14 de 1942. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$3.75 Ab.7-2654-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CLAVERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 14 de 1942. —Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$3.75 Ab.7-2655-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado: "MARCOS MALKI. Prescripción", (Libro 15. Folio 491 número 71), se cita, llama y emplaza a don José Maretolli o a sus sucesores a cualquier título así como a toda persona que se considere con derechos de cualquier índole respecto al inmueble que a continuación se describe: Un terreno y sus mejoras empadronado con el número 2377 ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 2.646 metros y que se deslinda así: al Norte, una recta de 62 metros 40 centímetros sobre calle Bolívar; al Oeste, una recta de 42 metros 95 centímetros sobre calle Libertad; al Este recta de 42 metros 70 centímetros por donde linda con propiedad de José Sclavo, y al Sur, recta de 61 metros 40 centímetros por donde linda con propiedad de los señores Juan Scapula, Luis Sclavo, Dominga Iraola y Raúl Simeone; a fin de que se presenten ante este Juzgado a estar a derecho en el expresado juicio y para llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles deefnsor de oficio. — Paysandú, Febrero 12 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$19.80 Ab.7-2707-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DEL ROSARIO GALLARDO DE SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 24 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.75 Ab.7-2705-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "LANCIERI RAFAEL, CARMEN T. LANCIERI DE BENEVENTANO, RAFAEL PANTALEON LANCIERI, JUAN M. LANCIERI y otros. Rectificación de partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado don Rafael Lancieri, Carmen Teodera Lancieri de Beneventano, Rafael Pantaleón Lancieri, Juan Miguel Lancieri, Pascual Lancieri, José Andrés Lancieri, Catalina Eustaquia Lancieri, María Magdalena Lancieri de Oteguí y Angela Luisa Lancieri de Pauletti, solicitando la rectificación de sus partidas de Estado Civil, correspondientes a la de matrimonio de don Rafael Lancieri con doña Magdadena Pizzichillo en la siguiente forma: donde aparece el apellido paterno como Langiero, debe decir Lancieri, que es el verdadero; error éste que subsiste en las partidas de

nacimiento de sus hijos antes mencionados que aparecen inscriptos con el apellido de Langiero, cuando en realidad debiera ser Lancieri, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Marzo 18 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$10.50 Ab.7-2708-v.ab.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ALCORTA, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, a que comparezcan a este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Paysandú, Marzo 17 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.38 Ab.7-2703-v.ab.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS EMILIO LIMONGI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Febrero 20 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario interino.

$3.75 Ab.7-2704-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LANDA DE LECHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos anto este Juzgado. — Salto, Marzo 3 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Ab.7-2676-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en los autos: "MARIA R. DE GIL. Quiebra", se hace saber que con fecha 20 del corriente se ha declarado en estado de quiebra a la comerciante de esta ciudad doña María R. de Gil, y en consecuencia prohíbese hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados quienes lo hicieren de las obligaciones pendientes; intimándose a todas las personas que tengan en su poder bienes o documentos del fallido, que los ponga a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes, señalándose el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, a excepción de los hipotecarios o prendarios presentar al Síndico don Juan J Zorrilla, los justificativos de sus créditos. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 24 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

(Costas) Ab.7-2709-v.ab.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OSORIO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Marzo 21 de 1942. —Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.7-2701-v.ab.17.

ASOCIACION "FRATERNIDAD"

REUNION DE LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA SOCIAL

De conformidad con lo preceptuado en el inciso C) del artículo 27 de la carta orgánica social, cítase a los señores integrantes de la asamblea representativa de esta Asociación para la próxima sesión a realizarse en su local, calle San José 1215, el día miércoles 8 del corriente mes de Abril de 1942, a las 21 horas, con treinta minutos de tolerancia, a fin de considerar el siguiente orden del día: Asunto Unico: Memoria anual, balance y estados al 31 de Diciembre de 1941, presentados por el Directorio Social. — Domingo Lombardi, Presidente. — Walter García Maggi, Secretario General.

$1.80 Ab.7-2722-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que vendí a BENJAMIN BERGER, el establecimiento comercial "La Cumbre", fábrica nacional de tejidos de punto en general, sita en la calle Buenos Aires 525. Debiendo los acreedores presentarse en la escribanía Carámbula, Misiones 1282 (primer piso). A los efectos de la ley Setiembre 26 de 1904 se hace esta publicación. — Ludovico Zellner.

$5.00 Ab.7-2686-v.ab.27.

ASOCIACION "FRATERNIDAD"

REUNION DE LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA SOCIAL

Cítase a los señores integrantes de la asamblea representativa de esta Asociación para la sesión ordinaria a realizarse el próximo día miércoles 8 de Abril en curso, a las 22 y 30 horas, con treinta minutos de tolerancia, en su local social, calle San José 1215, a fin de considerar el siguiente orden del día: Asuntos entrados: 1.o Proyecto del Directorio Social otorgando licencia a los médicos especialistas y de servicio de urgencia y a los odontólogos que prestan servicios en el Sanatorio Social; 2.o Mensaje del Directorio Social solicitando autorización para permutar panteones sociales (repartido número 45 ya efectuado); 3.o Modificación de la nota explicativa del rubro 38.03 del presupuesto social vigente (mensaje del Directorio, repartido número 59 ya efectuado); 4.o Modificación del artículo 8.o del decreto número 13 de esta asamblea, relativo a la creación de los "Médicos Internos" del Sanatorio Social; 5.o Mensaje del Directorio Social solicitando autorización para contratar los servicios de un funcionario que actuará a órdenes de la Junta Electoral Social; 6.o Mensaje del Directorio Social solicitando la creación de un cargo de médico cardiólogo; 7.o Mensaje del Directorio social por el que se aumenta la asignación fijada para el cargo señalado con el ítem 29 - 17 del presupuesto social vigente (médico dermatólogo); 8.o Expedientes 34 - 432 y 34 - 433. Publicaciones hechas en la prensa de la Capital en el período pre - electoral; 9.o Servicios médicos especializados en las sucursales del interior de la República (repartido número 53 ya efectuado); 10.o Refuerzo de rubros. Mensaje del Directorio (repartido número 48 ya efectuado); 11.o Imputaciones al rubro "Extraordinarios e imprevistos" de tareas de funcionarios de la Junta Electoral; 12.o Venta de la finca social en Santa Lucía (repartido número 59 ya efectuado); 13.o Investigación realizada oportunamente en la farmacia "Fraternidad", de San José, por el Directorio Social; 14.o Balance al 30 de Junio de 1941. — Domingo Lombardi, Presidente. — Walter García Maggi, Secretario General.

$4.40 Ab.7-2721-v.ab.7.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE ABASTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los señores socios de la "Sociedad Cooperativa de Abasto", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 18 de Abril en su local social calle Paysandú 935 (tercer piso) para la hora 21 con la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Lecturas de las memorias, balances y distribución de utilidades y dividendos, 3.o) Elección de dos miembros titulares y cuatro suplentes para la Comisión Directiva y tres miembros titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal. —El Secretario.

$6.00 Ab.7-2699-v.ab.17.

SANATORIO MONTEVIDEO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1942, en la casa calle Treinta y Tres número 1356 (primer piso) a la hora 18 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941. 3.o) Elección de cuatro titulares y siete suplentes.

Nota. — A los efectos del artículo 19 el registro de accionistas estará a disposición de los interesados en el local del Sanatorio Montevideo, avenida Tanús 6029. — Montevideo, Marzo 26 de 1942. — El Directorio.

$13 20 Ab.7-2690-v.ab 15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor EUSEBIO S. MONTEDONICO, la casa de comercio de mi propiedad sita en la calle Arenal Grande número 2435. Y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones llamando a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Rincón 420 (escribanía de Puig y Viapiana). — Hermenegildo Fernández.

$5.00 Ab.7-2675-v.ab.27.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AUMENTO DE TARIFAS

Aviso

Se avisa al público que desde el 9 de Abril próximo se aumentarán en 10 o|o (diez por ciento) todas las tarifas actuales de pasajeros y equipajes. — Montevideo, Marzo 9 de 1942. — H. H. Grindley, Administrador General.

$0.80 Ab.7-2652-v.ab.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pasada el 20 de Marzo de 1942 ante el escribano David E. Schweizer, inscripta el 25 del mismo mes y año con el número 8 del libro XI, del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, quedó constituída una sociedad de responsabilidad limitada con las bases que a continuación se extractan: Denominación, "Pince, Sociedad Limitada". Objeto, fabricación de cepillos, pinceles y artículos del ramo. Domicilio, ciudad de Paysandú. Plazo, 5 años con prórroga automática. Socios, aportes y capital, Víctor Grille Cendán, 2.000 pesos; Santiago Otero Cervante, 200 pesos; Francisco R. Laurenzo, 6.300 pesos, Antonio R. Pons, 500 pesos. Total capital, nueve mil pesos, aportado la mitad y el resto dentro de un año. Utilidades, 5 o|o fondo reserva, hasta 50 o|o capital social, resto 40 o|o al señor Otero y el saldo, socios proporción capitales aportados Dirección, administración y gerencia, Víctor Grille Cendán. Dirección Técnica con sueldo mensual $ 80.00, señor Santiago Otero Cervante. Sociedad continúa en caso fallecimiento socios No puede ser prestada la firma social para garantía de terceros. Asambleas, anuales para aprobar balance y gestión administrador. — Víctor Grille C., Director, Administrador y Gerente.

$12.00 Ab.7-2706-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber con arreglo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que don Juan E. Musso ha prometido vender a don ENRIQUE SANCHEZ, el establecimiento comercial de ramos generales situado en Estación Merino, 5a sección judicial del Departamento de Paysandú, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Sánchez. Se cita a todos los que se consideren con algún derecho para que se presenten con los justificativos del caso en la escribanía Arias, calle Sarandí número 444, dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Juan E. Musso.

$5.00 Ab.7-2710-v.ab.27.

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Pedro José Pirán, en autos: "T. Di Tella con FELIPE BOLOGNA. Ejecución de prenda", remataré el día 17 de Abril a las 16 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica Siam 50 R. 3 con comprensor Sello de Oro número 524, una sierra Siam modelo 1938 con motor blindado y una picadora de carne Siam número 416. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléfono 87 178.

$7.00 Ab-7-2666-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio e la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511 don Severo Hermida se comprometió vender libre de activo y pasivo hasta el primero de Mayo de este año a don FRANCISCO COLLAZO la carnicería sita en esta ciudad calle Emilio Romero número 360 haciéndose esta publicación a los eefctos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904, cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía. — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — Severo Hermida. — Francisco Collazo.

$5.00 Ab.7-2681-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y público en general que hemos prometido en venta a los señores SANTIAGO DEMETRIO INVERNIZZI y JORDAN FUQUES el comercio de peluquería para hombres que tenemos instalado en la casa número 35 de la calle Joaquín Suárez, de esta ciudad, y quedando las cuentas a cobrar y el pasivo del mismo a nuestro exclusivo cargo, hacemos saber a los acreedores de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos a la escribanía "Goncalves", calle Artigas 821 de esta ciudad dentro del término de ley. — Salto, Marzo 21 de 1942. —Luis A. Dotti. — Rafael Dotti.

$5.00 Ab.7-2677-v.ab.27.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AUMENTO DE TARIFAS

Aviso

Se avisa al público que desde el 9 de Junio próximo, se aumentarán en 10 o|o (diez por ciento) todos los fletes y tarifas actuales, en los rubros de encomiendas, cargas, haciendas, muellaje, almacenaje, telégrafo, etc. — Montevideo, Marzo 9 de 1942. — H. H. Grindley, Administrador General.

$1.00 Ab.7-2651-v.ab.7.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 14 de Marzo de 1942

Domingo Fernández español, 72 años, casado, Marcos Bruto 1263.
Desideria Parma de Beisso, oriental, 76 años, viuda. Colonia 1127.
Eduardo Pablo Donadini, oriental, 52 años, soltero, Joaquín Requena 1167.
Stefan Backer, yugoeslavo, 36 años, casado, Hospital Maciel.
Dolores Saracha Pérez Martínez, oriental, 62 años, soltera, J. Martí 3353.
María Angélica Bertone, oriental, 9 años, Cuñapirú 1495.
Ruben Montado Pedroso, oriental, 10 meses, Hospital Doctor Pedro Visca.
Concepción Carmen García de Comesaña, española, 81 años, viuda, Cagancha 2163.
Daniel Stifano, oriental, 2 días, Cuñapirú 1931.
Nicolás Juan Francisco Revello, oriental, 77 años, viudo, Hospital Maciel.
Leonor Haro de Echinofe, oriental, 42 años, Maturana 959.
Segunda Rodríguez, oriental, 59 años, soltera, Hospital Pasteur.
Juana Núñez, oriental, 64 años, casada, Hospital Pasteur.
Mirta Julia Guido, oriental, horas, Casa del Niño.
José María Toledo, oriental, 16 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Aída Rodríguez, oriental, 6 meses, Bélgica 2212.
María R. Tarales, oriental, 1 mes, Larrañaga 3721 (Casa Maternal).
Bonifacia Palleiro de García, oriental, 49 años, viuda, Carreras Nacionales 190.
Andrea Mongoy, oriental, 28 años, Hospital Fermín Ferreira.
Casiano Moreira Medina, oriental, 66 años, casado, Larrañaga 1727.
Pablo Zola, oriental, 7 meses, Hospital Doctor Pedro Visca.
Anabella Sala, oriental, 3 y 1|2 años, Hospital Doctor Pedro Visca.
Modesta González de Rolando, oriental, 42 años, casada, Victoria 2931.

Día 15 de Marzo de 1942

Luis Cortese, oriental, 45 años, soltero, Hospital Maciel.
Máximo Ismael Curbelo, oriental, 6 1|2 meses, Hospital Doctor Pedro Visca.
Juan Carlos Correa, oriental, 3 meses, Hospital Doctor Pedro Visca.
María García de Castro, española, 42 años, casada, Hospital Vilardebó.
Víctor Cruz Huet, oriental, 51 años, casado, Dante 1960.
Aurelio García, oriental, 45 años, casado, Hospital Pasteur.
Inocencia Guevara, oriental, 2 meses, Hospital Pereira Rosell.
María Umpiérrez, oriental, 15 años, soltera, Hospital Maciel.
María Angélica Bitancourt, oriental, 4 años, Hospital Doctor Pedro Visca.
José Vázquez, español, 30 años, soltero, I. de Enfermedades Infecciosas.
Aracelli Laureiro, oriental, 3 meses, Quijote 2940.
Honorina Ruboué de Doyhenard, francesa, 92 años, viuda, Pampas 2046.
Brucha Arnold, polaca, 39 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Juan Pedro Pérez oriental, 42 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Adalia Muñóz, brasilera, 28 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
María Elía Larrea, oriental, 8 meses, Hospital Doctor Pedro Visca.
Nerea Tafernaberry de Lettieri, oriental, 78 años, viuda, Joaquín Requena 1304.
Domingo García, español, 91 años, viudo, Hospital Maciel.
Martina Horlanda de Sade, oriental, 41 años, viuda, Henderson 10.
Francisco Pinto oriental, 52 años, casado, Boulevard Artigas 1461.

Día 16 de Marzo de 1942

Pilar Alvarez de Díaz, española, 80 años, viuda, M. Montero 2737 bis.
Ramona Barrios de Nogueira, oriental, 60 años, casada, Asilo Piñeiro del Campo.
Arturo Carelli, oriental, 59 años, casado, Hospital Maciel.
Máximo Bentancour, oriental, 53 años, casado, Veracierto 3360.
Héctor Nelson Labanga, oriental, 20 años, soltero, Uruguay 780.
Pedro Gabriel Bonatti, oriental, 56 años, casado, Torricelli 2.
María Seoane de Becerra, española, 65 años, viuda, Figueroa 2056.
Hugo Bitancour, oriental, 6 años, Hospital Doctor Pedro Visca.
Juan Carlos Vezzoso, oriental, 54 años, casado, Oncativo s|n.
Eusebia Máxima Piñeiro, oriental, 68 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Pablo Llovera, oriental, 58 años, casado, Hospital Maciel.
Noé Pioli oriental, 52 años, casado, República Francesa 719.
José Julián Hernández Bravo oriental, 73 años, casado, José Marmol 14.
Justino Suárez, oriental, 72 años, Hospital Pasteur.
Marta Susana García, oriental, 2 días, Hospital Pereira Rossell.
María del Carmen Ortiz oriental, 2 meses, Hospital Pereira Rosell.
Gualberto Chagas, oriental, 24 horas, Hospital Pereira Posell.
Consuelo Esmoris de Fernández, española, 35 años, casada Joffre 1033.
Manuel Brus Quiriquina, oriental, 87 años, viudo, Bartolito Mitre 2787.
María de los Angeles Romean, oriental, 68 años, soltera, Asilo Piñeiro del Campo.
Beatriz Gaitez, argentina, 23 años, soltera, Hospital Maciel
Lucrecia Pérez oriental, 18 años, Hospital Doctor Pedro Visca.
Benigno Lorenzo, español, 44 años, casado, Isla de Flores 1740.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 1172 AL 1197

Solicitudes despachadas el día 18 de Marzo de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|8034, Barraca Americana, S. A. A. Estados Unidos de Norte América, Chapas compensadas, 5.191
5|7994, Cía. Telefónica de Montevideo Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Alambre de acero revestido, 919.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

67866, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Regulador gestería, 167.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|8043, Arón Porzecansky, A, Inglaterra, Productos químicos, 556.
6|8103, Enrique Queirolo y Cía., A, Inglaterra, Hilados de seda artificial, 556.
6|8010, Marcos Nahoum, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 423.
6|8053, D. y B. Zambra, A, Inglaterra, Repuestos para chassis "Leyland", 1.471.
6|8000 Emilio Santalucci, A, Inglaterra, Casimir de lana, 2.615.
6|8002, Emilio Santalucci, A, Inglaterra, Casimir de lana, 802.
6|8015, T. T. de Castillo e Hijos, A, Inglaterra, Tejidos de lana, 145.
6|8017, T. T. de Castillo e Hijos, A, Inglaterra, Tejidos de lana, 262.
6|8099, Garino, Fernández y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de seda artificial, 347.
6|8089, Arparo Martorelli Suc. de Alfonso, Castaldo, A, Inglaterra, Casimir de lana, algodón y seda, 12.
6|8091, Arparo Martorelli Suc. de Alfonso Castaldo, A, Inglaterra, Casimir de lana y algodón, 153.
6|8093, Arparo Martorelli Suc. de Alfonso Castaldo, A, Inglaterra, Forros de seda y seda artificial, 28.
6|8095, Arparo Martorelli Suc. de Alfonso Castaldo, A, Inglaterra, Forros de alpaca, 97.
6|8100, Ovalle y Tedesco, A, Inglaterra, Entretela de algodón y pelo, 2.474.
6|8096, Manuel Poch, A, Inglaterra, Género de hilo, 355.
6|8012, Ernesto B. Solari, A, Inglaterra, Entretela de lana y algodón, pelo, 955.
6|8092, Ramón Barreira e Hijos, A, Inglaterra, Albayalde, 846.
6|8101, Ramón Barreira e Hijos, A, Inglaterra, Oxido de hierro, 1.507.
6|7997, Flores Chans y Cía. Sucesión, A, Inglaterra, Aprieta papeles, 101.
6|8005, Flores Chans y Cía. Sucesión, A, Inglaterra, Papel secante, 564.
6|8097, Carlos Stapff y Cía., A, Inglaterra, Vitamina, 592.
6|8050, Mann George Depots Ltd., A, Inglaterra Carbón mineral, 7.113.

CAMBIO DIRIGIDO (80 %) Y LIBRE (20 %). — (U$S)

6|8083, Pizzorno, Castro y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 223.
6|8080, Pizzorno, Castro y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Hule para mesa, 402.
6|8051, Tufic Acle y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejido rayoné, 587
6|8029, Borba y Gómez, A, Estados Unidos de Norte América, Cuellos y puños, 82.
6|8031, J. C. Paganini Rossi, A, Estados Unidos de Norte América, Hule, 433.
6|7995, Bensión y Bensión, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 918.

CAMBIO LIBRE (U$S)

6|7822, Turcatti y Casalia, A, Canadá, Flete y gastos (papel de lija), 79.
6|7962, Manuel Martínez Reina, A, Brasil, Hilado de algodón (fletes, etc.) 78.

CAMBIO DIRIGIDO (70 %) Y LIBRE (30 %) — (DOLARES)

6|8085, Daniel Di Giiulo, A, Estados Unidos de Norte América, Tabaco en hoja, 1.000.

CAMBIO DIRIGIDO (60 %) Y LIBRE (40 %) — (U$S)

6|7862, Paramount Films S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, 38.
6|8109, Francisco López y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Levadura "Royal", 1.534.
6|8098, Dondero, Cantarini y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Platino, 1.220.
6|8081, Pizzorno, Castro y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Fantasías pasta y metal, 37.
6|8073, Manzanares Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Nueces, 1.163.
6|8065, Varela Radio y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Art. de vidrio, 776.
6|7999, Flores Chans y Cía. Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Crayolas, 92.
6|8001, Flores Chans y Cía. Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Chinches, 97.
6|8004, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Bisutería, 80.
6|8009, Ind. Papelera Urug. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Papel secante, 752.

PLANILLAS N.os 1198 AL 1215

Solicitudes despachadas el día 19 de Marzo de 1942

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

6|7883, Enrique A. Schroder, A, Brasil, Hilado de seda artificial, 5.961.
6|8072, S. A. Fabril Uruguaya, A, Brasil, Hilados de algodón, 2.458.
6|8070, S. A. Fabril Uruguaya, A, Brasil, Hilados de algodón, 3.618.
6|7956, Trabucati y Cía., A, Brasil, Loza de mesa, 1.617.
6|7912, "Sedalana S. A.", A, Brasil Hilados de seda artificial, 6.155.
6|7851, Juan Carlos Planells, A, Brasil, Hilado de algodón, 2.457.
6|7850, Juan Carlos Planells, A, Brasil, Hilado de algodón, 2.670.
6|7816, Fca. Uruguaya de Conductores Eléctricos S. A., A, Brasil, Hilados de algodón, 3.589.
6|7871, Carlos Krosnyak, A, Portugal, Corcho, 1.170.
6|7632, A. N. C. A. P., A, Cuba, Aguardientes de caña, 48.393.
6|7570, Luis Lequio, A, Méjico, Pita en rama, 5.660.
6|7563, Luis Lequio, A, Méjico, Pita en rama, 5.439.
6|7712, Maggiorini y Cía., A, Ecuador, Corozo, 1.072.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|7750, Cassarino Hnos., A, Ind. Inglesas, Goma laca, 653.
6|7542, Oneto Vignale y Cía., A Ind. Inglesas, Té, 1.302.
5|7775, Russo Hnos., A, Ind. Inglesas, Goma laca 2.684.
6|7373, Martínez y Cía. A, Calcuta, Goma laca, 2.027.
6|7261, Noguera y Cía., A, Calcuta, Goma laca, 3.357.
6|7296, "Quimur" Cía. Quím. Urug Ltda., A, Ind. Británicas, Goma laca 11.284.
6|7733, Pesquera y Cía., A, Ceylán, Té, 1.955.
6|7368, Rodríguez Anido Hnos., A, Ceylan, Coco rallado, 1.253.
6|7516, Ruvertoni Hnos., A, Ceylan, Té, 1.366.
6|7538, "La Cosechera" A. B. Rocca y R. Zerboni, Colombo (Col. Ing), Coco, 1.253.
6|7905, United Shoe Machinery Co. Argentina, Est. Malayos Ing., Goma crepé, 4.090.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

6|8105, Leopoldo R. Macció, C, Argentina, Yeguarizos y mulares, 11.820.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|7916, Fca. Uruguaya de Barnices de Luis di Carlo, A, Indias O. Holandesas, Goma copal, 1.512.
6|7926, R. Cademartori y Cía., A, Indias Hoandesas, Cloches de junco, 568.

CAMBIO LIBRE (U$S)

6|8008, Manuel Gaggero, C, Brasil, Bananas, 1.895.
6|8032, Barraca Americana S. A., B, Brasil, Madera pino Brasil, 1.295.
6|8054, Longo y Ruoppolo, A, Brasil, Madera de cedro, 263.
6|8058, Ferro Hnos., A, Brasil, Yerba, 714.
6|8078, Oneto Vignale y Cía., A, Brasil, Flete (yerba mate), 603.
6|8035, Ezcurra y Cía., C, Brasil, Madera de cedro, 1.579.
6|8055, Pizzo Hnos., A, Prasil, Yerba mate 1.255.
6|8059, Arturo Prcto, A, Brasil, Yerba mate, 1.391.
6|8075, Molina y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 676.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|7860, Elías Bocay, A, Suiza, Relojes pulsera, 1.134.
6|7931, Duró Hnos., A, Suiza, Máq. ampliadoras fotográficas, 14.
6|8082, Agustín J. Benzo, A, Suiza, Relojes, 156.
6|7878, Daniel Ocampo Juanicó, A, Suiza, Acetato de geranilo, etc., 116.
6|8033, Castiglioni y L. Calcraft, A, Suecia, Papel de obra, 6.713.
6|8003, Flores Chans y Cía. Sucesión, A, Suecia, Cartulina, 718.
6|7915, Clericetti y Barrella, A, Suecia, Sierras y limas 713.
6|7919, Cassarino Hnos A Suecia, Caños de hierro negro, 1.347.
6|7920, Cassarino Hnos., A, Suecia Sierras circulares, 45.
6|8020, Cía. Sudamericana S. K. F., A, Suecia, Acc. para motores eléctricos, 1.678.
6|8022, Cía. Sudamericana S. K. F. A Suecia, Motores eléctricos, 1.409.
6|8024, Cía. Sudamericana S. K. F. Suecia, Equip. sold. eléctrica, 1.197.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

6|7861, Leopoldo Fernández, A, Brasil, Azúcar refinada, 253.
6|7890, Joaquín Vivo y Cía., A, Brasil, Azúcar refinada (flete y gastos), 899.
6|7991, Aharonian Hermanos, A, Brasil, Azúcar (fletes), 449.
6|7559, Marón Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejido de algodón, 952.
6|7672, Jerusalmi Hnos., A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.600.
6|7872, Isaac C. Macadar, A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.135.
6|8086, J. B. Introzzi y Cía., A, Brasil, Género de algodón, 8.

PERMISOS DE DESPACHO (U$S)

6|8056, Swift de Montevideo S. A., A, Brasil, Madera pino Brasil, 2.832.
6|8039, Frigorífico Nacional, A, Brasil, Cascos desarmados, 1.282.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|7947, Cía. Swft de Montevideo S. A., B, Estados Unidos de Norte América, Carbón, 73.380.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|7933, Coates Hnos., A, Argentina, Fletes, 13.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

6|7774, Estab. Domingo Basso, Alberto Basso, A, Argentina, Productos para combatir plagas y epizoot., 209.
6|7986, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Jeringas de cristal, 61.
6|7971, José J. Vallarino S. C., A, Argentina, Ampollas hipodérmicas, etc., 45.
6|7963, Rodríguez y Cía., A, Argentina, Máquinas amasadoras, soldadora y repuestos, 1.826.
6|7922, José Cardarello, A, Argentina, Caballo de carrera, 1.723.
6|7918, Sáenz Hnos. y Cía. Ltda., A, Argentina, Hilado de seda artificial, 264.
6|7864, Manuel Martíndez Reina, A, Argentina, Repuestos para máquinas de hilandería, 110.
6|7784, S. I. A. M., Torcuato Di Tella, A, Argentina, Acc. para máquinas industriales, 637.
6|7782, S. I. A. M., Torcuato Di Tella, A, Argentina, Heladeras familiares, 747.
6|7780, S. I. A. M., Torcuato Di Tella, A, Argentina, Máquinas industriales, 1.614.
6|7771, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Jeringas hipodérmicas, 977.
6|7762, Cía. Watson de Máquinas Comerciales Ltd., A, Argentina, Acetona (muestra), 4.
6|7755, Raúl D. Gil, A, Argentina, Leña a granel, 1.716.
6|7749, Carlos Bazzani y Cía., A, Argentina, Semillas de hortalizas, 307.
6|7748, Cassarino Hnos., A, Argentina, Tierras de colores y ocres, 193.
6|7714, Maggiorini y Cía., A, Argentina, Hebillas, 193.
6|8090, Estab. Domingo Basso, Alberto Basso, A, Argentina, Carozos de duraznos silvestres, 69.
6|8071, Beisso y Cía., A, Argentina, Aciete mineral, 248.
6|8037, Sucesores de Luis Casaretto, A, Argentina, Aparatos para cosechar girasoles, 416.
6|8030, Luis G. Bonomi, A, Argentina, Hongos secos, 237.
6|8006, Sudatlántica Ltda., A, Argentina, Semilla de arvejas, 7.
6|6898, Wéllington Díez Abella, A, Argentina, Comprimidos medicinales, etc., 3.029.
6|7985, Piana y Cía., C, Argentina, Material refractario, 670.
6|7977, Puig Hnos., C, Argentina, Cola de gluten de trigo, 213.
6|7728, Román Díez, C, Argentina, Semilla de alfalfa, 1.324.
6|7709, Castiglioni y Lucas Calcraft, C, Argentina, Bulbos de flores, 284.
6|8079, Otis Elveator Company, C, Argentina, Contactos para ascensor, etc., 57.
6|8077, Otis Elevator Company, C, Argentina, Contactos para ascensor, etc., 52.